ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En primer lugar, es de recordar que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 2, como fines esenciales del Estado: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 20 de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Departamento de Santander para la vigencia 2026 tiene previsto realizar distintos eventos y/o actividades que son de gran relevancia para el cumplimiento de las metas y planes institucionales contemplados en el Plan de Desarrollo "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 - 2027".

Así las cosas, con el fin de contribuir con los asuntos de protocolo, relaciones públicas y atendiendo a la necesidad que surge para el cumplimiento de metas de cada una de las secretarías del Departamento, se hace necesario contar con un operador logístico que posea la idoneidad, experiencia y capacidad instalada, en pro del fortalecimiento institucional, para coadyuvar al desarrollo, cumplimiento y operatividad de los actos oficiales del Gobierno Departamental.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se cuenta con los requerimiento en los cuales las secretarías de la Mujer y Equidad de Género, Ambiental, Planeación, Cultura, Interior y la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Santander, consideran necesaria la contratación de servicios, que se describirán posteriormente, para el despliegue y cumplimiento de las actividades programadas, especialmente en la organización de los actos y eventos que se desarrollen dentro y fuera del departamento como los de carácter presidencial, ministerial, los dispuestos en la agenda del señor Gobernador, así como, actos culturales y demás conmemoraciones que dieran lugar para la vigencia actual.

ALCANCE

A continuación, se enuncian los ítems requeridos para la ejecución de las actividades

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1. ALQUILER DE MOBILIARIO		
1.1	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.2	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO VESTIDA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.3	SILLA PLÁSTICA MULTICOLOR CON APOYA BRAZOS, DE MEDIDAS 53.5 CM* 37.5 CM	UNIDAD
1.4	ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.5	SILLA TIPO MELBA COLOR BLANCO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.6	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.7	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,20 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.8	MESA REDONDA DE DIÂMETRO 1.50*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.9	MESA RECTANGULAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 2,40 MTS DE LARGO, 1,20 MTS DE ANCHO Y 0,80 MTS DE ALTURA O MEDIDAS EQUIVALENTES. ELABORADA EN MADERA O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, COLOR SEGÚN DISPONIBILIDAD. SUMINISTRO POR JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD
1.10	MESAS PLÁSTICAS MULTICOLOR, EN PASTA DE MEDIDAS DE 50,7 CM * 70,7 CM	UNIDAD
1.11	MANTEL AL PISO PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.12	MANTEL EN TELA, A LA MITAD PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.13	SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERNTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	UNIDAD
1.14	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES EN GOMA ANTIDESLIZANTE PARA SUPERVICIES SECAS, DE GROSOR IGUAL O SUPERIOR A 200 mm, EN COLOR - NEGRO	MTS 2
1.15	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO PASTO ARTIFICIAL PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR VARIABLE, CON UNA ALTURA DE PELO DE 15mm	MTS 2
1.16	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO CHAROLINA, COLOR NEGRO O BLANCO, DE GROSOR 10 onz.	MTS 2
1.17	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO ALFOMBRA TAIPEI, COLOR VARIABLE, GROSOR 5 mm, DE USO PARA INTERIORES	MTS 2
1.18	BAÑOS MÓVILES CONFORMADO POR SANITARIO Y ORINAL, DOTADO DE JABÓN DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO, CON SERVICIO DE ASEO DIARIO Y PERMANENTE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.19	ALQUILER DE STAND ECOLÓGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 2 X 1 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.20	ALQUILER DE STAND ECOLÓGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 3 X 2 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.21	ATRIL DE MADERA DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
1.22	ATRIL DE ACRÍLICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
1.23	ATRIL INTERACTIVO CON PANTALLA FRONTAL DE 32”, PANTALLA SUPERIOR DE 22” TOUCH, CON CPU INTEGRADA CON ENTRADA Y SALIDA HDMI, CONTROL DE PRESENTACIONES, TEXTOS Y CUALQUIER OTROS DOCUMENTO	UNIDAD
1.24	SALA LOFT EN PRANA COMPUESTA POR UN SOFÁ DE 2 PUESTOS CON ESPALDAR, 4	UNIDAD

	PUFF SIN ESPALDAR, MESA DE CENTRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	
1.25	DISTRIBUCIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (EN CABLE ENCAUCHETADO) EN CIRCUITO A 110 VOLTIOS, CON MATERIAL DE MONTAJE Y ACCESORIO QUE CUMPLA LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.26	ALQUILER DE IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA, MULTIFUNCIONAL, CON CONEXIÓN CON CABLE USB Y WIFI, CON PUERTO USB, CAPACIDAD DE BANDEJA DE ENTRADA DE PAPEL DE MINIMO 100 HOJAS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.27	MESA TIPO BAR DE ALTURA 112 CM Y DIAMETRO DE 60CM EN MATERIAL DE ALUMINIO Y/O MADERA, CON MANTEL TIPO SPANDEX EN CASO DE SER NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.28	SILLA TIPO BAR DE ALTURA 87 CM DE ALTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA Y/O MADERA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.29	SOFÁ EN PRANA DE RESPALDO ALTO COLOR BLANCO Y CON PATAS METÁLICAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.30	STAND EN HIERRO PARA FERIAS CAMPESINAS CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO, PINTADO Y/O GALVANIZADO, PARA ACOMODACIÓN DE CANASTILLAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.31	DIVISIÓN LINEAL EN PANELERIA EN MATERIAL MDP Y/O OSB, Y/O DRYWALL. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	MTS 2
1.32	RAMPA PROTECTORA DE CABLES DE TRES CANALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 44,000 LIBRAS Y HECHO DE CAUCHO TERMO PLÁSTICO DE 13 CM DE ANCHO Y 100CM DE LARGO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.33	BARRERA PLASTICA DE CANALIZACION DE TRAFICO DE GRAN TAMAÑO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RIGIDO, COLOR NARANJA, CON FRANJAS DE LÁMINA REFLECTIVA, DISTRIBUIDA EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, CON ESPACIO EN SU INTERIOR PARA LLENARSE CON AGUA Y/O ARENA. DIMENSIONES 90CM DE ALTURA * 60CM DE DIAMETRO	UNIDAD
1.34	REPISA TRIANGULAR EN ESCALERA EN MADERA CON ACOMODACIÓN A DIFERENTES NIVELES DE ALTURA . (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.35	ALQUILER DE COUNTER AUTOPORTANTE DE 1.0 MTRS X 1.0 MTRS CON GROSOR DE 0.05 MTRS Y ESQUINAS CURVEADAS. FALDERO DE 0,90 MTRS X 0,75 MTRS CON IMPRESIÓN SEGÚN ARTE A CONVENIR. MATERIAL EXTERIOR EN MADERA O FORMICA PREFORMABLE DE COLOR A ELECCIÓN. ENTREPAÑO INTERNO EN MADERA LAMINADA DE COLOR A ELECCIÓN.INCLUYE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL EVENTO (JORNADAS NO SUPERIORES A 12 HORAS POR DIA).	UNIDAD
1.36	EQUIPO DE VENTILACIÓN O ENFRIAMIENTO TIPO INDUSTRIAL, CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y SISTEMA DE OPERACIÓN ELÉCTRICO. FUNCIONAMIENTO MEDIANTE MOTOR DE MÚLTIPLES VELOCIDADES O SISTEMA EQUIVALENTE. CAPACIDAD DE VENTILACIÓN ACORDE A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO. SUMINISTRO POR JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
2. ALQUILER DE ESTRUCTURAS		
2.1	MÓDULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS*1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MÓDULO DE 250 Kgs, CON ESTRUCTURA AJUSTABLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES	MTS 2
2.2	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.3	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO, CONTIENE PUBLICIDAD SEGÚN DISEÑO APROBADO POR SUPERVISOR (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.4	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAÍDA A UN AGUA 3X3 CON COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.5	CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.6	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 5X4 CON COLOR DE LONA INDIFERENTE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.7	CARPA PIRAMIDAL 6X6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONATJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD

2.8	CARPA 6*3 A DOS AGUAS, COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.9	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 10 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.10	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.11	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 23 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.12	ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL CONFORMADA POR BARRAS TUBULARES DE ALUMINIO ESTRUCTURAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50kg POR SECCIÓN	MTS 2
2.13	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12x6 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.14	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x 9 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.15	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x 12 MTS x 10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.16	VALLAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DEL PERSONAL (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.17	SEPARADORES TIPO BANCO DE ALTURA 98 CM PESO 4 KG – COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.18	GRADERÍA EN ALUMINIO PARA 230 PERSONAS, CONFORMADA POR 10 FILAS POR 11,60 DE LARGO, ESCALERAS DE REPARTICIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD, ALTURAS DE PUESTOS A 44 CMS Y ALTURA DE ÚLTIMO PUESTO 224 CMS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
3. DECORACION		
3.1	DECORACIÓN DE MESA ARREGLO FLORAL PEQUEÑO: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL NATURAL TIPO CENTRO DE MESA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO, ELABORADO CON FLOR COMERCIAL VARIADA Y FOLLAJE NATURAL, DISPUESTO EN FORMATO COMPACTO PARA USO DECORATIVO SOBRE MESAS.	UNIDAD
3.2	DECORACIÓN DE TARIMA ARREGLO FLORAL HORIZONTAL: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL NATURAL, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 40 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO, ELABORADO CON FLOR COMERCIAL VARIADA Y FOLLAJE NATURAL, DISPUESTO EN FORMATO HORIZONTAL PARA USO DECORATIVO SOBRE TARIMAS O SUPERFICIES SIMILARES.	UNIDAD
3.3	DECORACIÓN DE MESA ARREGLO FLORAL CON FLOR EXÓTICA O TÍPICA: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL NATURAL TIPO CENTRO DE MESA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO, ELABORADO CON FLOR EXÓTICA Y/O FLOR TÍPICA Y FOLLAJE NATURAL, DISPUESTO EN FORMATO COMPACTO PARA USO DECORATIVO SOBRE MESAS.	UNIDAD
3.4	ARREGLO FLORAL TIPO ABANICO: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL EN FORMA DE ABANICO, ELABORADO CON FLORES Y FOLLAJE DE TEMPORADA, DISPUESTO DE MANERA VERTICAL, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 80 CM DE ALTO POR 50 CM DE ANCHO, DESTINADO A LA DECORACIÓN DE ESPACIOS EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	UNIDAD
3.5	DECORACIÓN TIPO JARDINERA ARREGLO FLORAL: SUMINISTRO DE JARDINERA RECTANGULAR CON BASE DE MADERA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1 METRO DE LARGO POR 60 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO, DECORADA CON ARREGLO FLORAL Y FOLLAJE, DISPUESTA EN FORMATO HORIZONTAL PARA USO DECORATIVO EN ESPACIOS O SUPERFICIES DESIGNADAS.	UNIDAD
3.6	REPRESENTACION DE HOJAS, FLORES Y RAMAS PARA HORNAMENTACION ARQUITECTONICA	MTS 2
3.7	ALQUILER DE PLATOS BASE DE 30 CM, ELABORADOS EN DIFERENTES MATERIALES, TALES COMO YUTE, VIDRIO Y RATTAN.	UNIDAD
3.8	JUEGO DE CUBIERTOS METÁLICOS COMPUESTO POR CUCHARA PARA POSTRE,	UNIDAD

	TENEDOR PEQUEÑO PARA ENTRADA, TENEDOR PARA PLATO FUERTE, CUCHILLO Y CUCHARA, EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EVENTO.	
3.9	SERVILLETAS ELABORADAS EN LINO, SATÉN O RAYÓN, EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA, CON DIMENSIONES DE 50 CM X 50 CM, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL EVENTO.	UNIDAD
3.10	COPA PARA AGUA ELABORADA EN CRISTAL, DE ACABADO LISO O LABRADO, EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EVENTO.	UNIDAD
3.11	SPOT FOTOGRÁFICO QUE COMPRENDE DE: ESTRUCTURAS METÁLICA O DE MADERA ENTRE 1.80 Y 2.0 METROS DE ALTA, EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD
3.12	DECORACION EN GLOBOS ORGÁNICOS EN GLOBOS DE LATEX, FOIL O PVC EN TAMAÑOS R5, R9, R12 Y R18 EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	METRO LINEAL
3.13	BASES PARA UBICAR PONQUE Y PASABOCAS EN CRISTAL O METALICAS DESDE 15CM HASTA 30 CM DE ALTO	UNIDAD
3.14	TAPETES DE GRAMA O FELPA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA PARA AMBIENTAR EL SPOT DE 3 M POR 2 M	UNIDAD
3.15	LETRERO DE HAPPY BIRTHDAY O FELIZ CUMPLEAÑOS EN LED O EN MADERA DE 40 CM X 60 CM EN ACRÍLICO CON LUZ LED	UNIDAD
3.16	DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL PEQUEÑO: SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 15 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES DESTINADAS A EVENTOS.	UNIDAD
3.17	DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL MEDIANO:SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE TAMAÑO MEDIANO Y FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 20 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	UNIDAD
3.18	DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL GRANDE: SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE TAMAÑO GRANDE Y FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 35 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	UNIDAD
3.19	DECORACIÓN ARREGLO FLORAL TIPO CENEFA:SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL TIPO CENEFA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 1,30 METROS, ELABORADO CON FLORES A ELECCIÓN (NATURALES, TÍPICAS O EXÓTICAS), DISPUESTO EN BASE DE MADERA, DESTINADO A LA DECORACIÓN DE MESAS PRINCIPALES O SUPERFICIES SIMILARES.	UNIDAD
3.20	ARREGLO FLORAL REDONDO U OVALADO EN CABALLETE: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL DE FORMATO REDONDO U OVALADO, ELABORADO CON FLORES DE TEMPORADA, CON ALTURA APROXIMADA DE 1,40 METROS, MONTADO SOBRE CABALLETE DE BAMBÚ (BAMBÚ), DESTINADO A LA DECORACIÓN DE ESPACIOS EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS..	UNIDAD
3.21	DECORACIÓN TIPO CENEFA FLORAL ALTA: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL TIPO CENEFA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 1,30 METROS Y ALTURA ENTRE 75 Y 80 CM, ELABORADO CON FLORES A ELECCIÓN (NATURALES, TÍPICAS O EXÓTICAS), DISPUESTO EN BASE DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN ESPACIOS O SUPERFICIES DEFINIDAS.	UNIDAD
3.22	DECORACIÓN TIPO PEDESTALES EXHIBIDORES: SUMINISTRO DE CONJUNTO DE PEDESTALES DECORATIVOS, CONFORMADO POR ESTRUCTURAS DE METAL O MADERA, DE ALTURAS VARIABLES ENTRE 1,80 Y 2,00 METROS, EN EL COLOR REQUERIDO, DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS O FLORALES EN ESPACIOS PARA EVENTOS.	UNIDAD
4. ALQUILER DE SISTEMAS DE AUDIO		
4.1	CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, 2 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.2	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELÉCTRICO Y	UNIDAD

	CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	
4.3	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 2 CABINAS DE AUDIO ACTIVAS O PASIVAS, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.4	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR CON SU SISTEMA DE sub-BAJOS, 4 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.5	2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1500W, SISTEMA DE 2 BAJOS DE 4500W, Y 2 MONITORES AÉREOS DE 600W, 6 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA VOCES, 12 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA PERCUSIÓN Y VIENTOS, KIT DE MICROFONERIA LÍNEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, 6 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTROACÚSTICOS, PLANTA DE BAJO LINEA PROFESIONAL DE 400 WATIOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.6	CONSOLA DE 16 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 BAJOS DOBLES ACTIVOS O PASIVOS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 2 MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.7	CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL , 4 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS , 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTROACÚSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL , SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO,ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.8	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 10 CABINAS LINE ARRAY DE 8", 10" ó 12" ACTIVAS O PASIVAS, 4 SUB-BAJOS DE 2.400 WATIOS RMS, AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTE AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.9	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES, 12 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 6 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.10	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 8 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.11	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32, 24 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 10 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 6 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.12	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK EXPANDIBLE A 64 CANALES, 28 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 12 SUB-BAJOS	UNIDAD

	DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	
4.13	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK, 4 CABINAS DE AUDIO MODULARES DE SONIDO 1200W CADA UNA CON TECNOLOGÍA DANTE QUE INCLUYA 2 SUBWOOFER DOBLES DE 2800W, ACOMODACIÓN AJUSTABLE ARRAY PAT, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UTF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.14	SISTEMA DE SONIDO DE AMBIENTACIÓN CONFORMADO POR 200 COMPONENTES DE PARED CON CAPACIDAD DE RESPUESTA DE DOS VÍAS. PARLANTE DE 5.25″ Y TWEETER DE 1″. ENTREGA HASTA 45W DE POTENCIA RMS A 8 OHMS. TRANSFORMADOR DE LÍNEA INCLUIDO CON SELECTOR PARA POTENCIAS DE 30W, 15W, 7.5W, 3.75W Y 1.9W. CONSOLA ANÁLOGA DE 8 CANALES, COMPUTADOR PORTATIL, INSTALACION DE POTENCIOMETROS EN CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS PARA CONTROL DE VOLUMEN, REPRODUCTOR DE MUSICA DE AMBIENTACION, REPRODUCCIÓN DE AUDIOS INSTITUCIONALES Y MICROFONO PARA ANUNCIOS EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 30 DÍAS).	UNIDAD
4.15	CAJA DE PRENSA DE 14 CANALES 63 dB, IMPEDENCIA DE ENTRADA:2K Ohms, IMPEDENCIA DE SALIDA: XLR: 1000 Ω | 3.5mm: 4600 Ω. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.16	MICRÓFONO CUELLO DE GANZO: MICRÓFONO DE MESA CARDIOIDE CON ALTA SENSIBILIDAD Y RESPUESTA DE FRECUENCIA EXTENDIDA, CON CUELLO FLEXIBLE Y UNA ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 25 CM JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
4.17	SISTEMA DE MONITORIZACION PERSONAL INALAMBRICO CON AUDIFONOS, CON SU CODIFICADOR DIGITAL ESTEREO Y SU RECEPTOR, CON UN ANCHO DE BANDA HASTA 80 MHZ Y QUE CONTENGA TECNOLOGIA MIXMODE	UNIDAD
4.18	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ANTENAS CON DIVISOR DE ANTENAS ACTIVO, UN PUERTO DE CONEXIÓN EN CASCADA Y 4 SALIDAS RF. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
5. GENERADORES ELÉCTRICOS		
5.1	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 110 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD
5.2	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 60 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
5.3	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 48 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
5.4	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 15 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
6. ALQUILER DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN		
6.1	ALQUILER DE PAR LED RGBW, CON POTENCIA DE 180W Y, SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.2	ALQUILER DE LUZ PARA PÚBLICO RGBW, CON POTENCIA DE 180W Y, SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.3	ALQUILER DE BARRA LED RGBW, CON POTENCIA ENTRE LOS 80W Y LOS 150W, ACOMODACIÓN DE TIL MECANICO O ELECTRONICO, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.4	ALQUILER DE MOVIL LED TIPO WASH, CON POTENCIA ENTRE LOS 123W A LOS 300W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.5	ALQUILER DE MOVIL TIPO BEAM, CON POTENCIA DE 300W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.6	ALQUILER DE MOVIL HÍBRIDA (BEAM,SPOT,WAHS) CON POTENCIA DE 300W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12	UNIDAD

	HORAS)	
6.7	ALQUILER DE BARRA BEAM CON POTENCIA DE 800W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.8	INTERFACE O CONTROLADOR DMX DE 1 UNIVERSO O 512 CANALES Y COMPUTADOR EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.9	INTERFACE O CONTROLADOR DMX DE 2 UNIVERSO O 1024 CANALES Y COMPUTADOR EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
6.10	CONSOLA DMX DE 4 UNIVERSOS O 2048 CANALES FISICOS O DIGITALES VÍA NODOS, CON MINIMO 10 FADERS FÍSICOS Y PANTALLA INCORPORADA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
	7. ALQUILER DE SISTEMAS DE VIDEO	
7.1	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED de 65" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.2	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 75" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.3	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCIÓN DE 4X3 MTS.1 PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TÉCNICO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.4	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELÓN PARA PROYECCIÓN DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.5	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELÓN PARA PROYECCIÓN DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 3.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.6	MONITOR DE 55¨ CON ACOMODACIÓN EN BASE AÉREA Y/O EN BASE DE PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.)	UNIDAD
7.7	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 6MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, Y ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.8	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.9	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 2,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.10	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED FLEX IGUAL O MENOR PITCH 2,5 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.11	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON TECNOLOGÍA NDI, CON OCHO ENTRADAS EN VIVO IP SIMULTÁNEAS, CAPACIDAD PARA GRABAR HASTA CUATRO SEÑALES SIMULTÁNEAS DE ENTRADA O SALIDA DE VÍDEO A RESOLUCIÓN COMPLETA, CON DOS CANALES DEDICADOS DE VIDEO, CON CAPACIDAD DE RECIBIR LLAMADAS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO ZOOM, SKYPE, Y TEAMS, CON ESCENARIOS VIRTUALES Y DOS CAMARAS PUNTO FIJO	UNIDAD
7.12	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, UN PUNTO FIJO DE CÁMARA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD
7.13	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, 3 PUNTO FIJO DE CÁMARA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD
7.14	CODE INTERNET: ESPECIFICACIONES VIDIU GO ES UN CODIFICADOR QUE EMITE VÍDEO EN DIRECTO 1080P60 A FACEBOOK,	UNIDAD

	YOUTUBE O CUALQUIER OTRO CDN. INCORPORA HEVC (H.265), ADEMÁS DE LA TRADICIONAL H.264, LO QUE POSIBILITA ENTREGAR VIDEO EN DIRECTO EN EL FORMATO AVC Y APROVECHAR LA EFICIENCIA DE LA COMPRESIÓN H.265 EN GRANDES TRANSMISIONES. VIDIU GO INCLUYE DOS PUERTOS USB DISEÑADOS PARA EL MÓDEM NODE PARA VIDIU GO, EL MISMO 3G / 4G / LTE DE ALTO RENDIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HAN DISEÑADO PARA BOND. ADEMÁS, EL GO PUEDE AGREGAR AÚN MÁS ANCHO DE BANDA CONSOLIDADO A TRAVÉS DE SU PUERTO ETHERNET GIGABIT Y WIFI DE DOBLE BANDA INCORPORADA. LA FUNCIÓN DE BONDING REQUIERE UNA SUSCRIPCIÓN A SHARELINK O A CORE. CARACTERÍSTICAS: * TRANSMITE A CUALQUIER PLATAFORMA DE VIDEO ONLINE (YOUTUBE, YOUTUBE, TWICHT...) * COMPRESIÓN H 265 Y H264 * ADMITE HASTA DOS MÓDEMS NODE PARA VIDIU * ENTRADAS 3G-SDI Y HDMI * COMPATIBILIDAD CON SHARELINK Y CORE [ENTREGA / UNIÓN MULTIPLATAFORMA] * CONFIGURACIÓN RÁPIDA DE LA APLICACIÓN VIDIU PARA IOS Y ANDROID * SUPERPOSICIÓN DE GRÁFICOS Y TEXTO CON LA APLICACIÓN VIDIU O LIVE: AIR ACTION	
7.15	ALQUILER DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING ENTRADA DE VÍDEO SDI1 8 CONEXIONES 3G/HD/SD-SDI QUE ADMITEN ENTRADAS DE VÍDEO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE FORMATOS, RESOLUCIONES Y FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS ESTÁNDAR 2. • 1080P: 59.94, 50, 29.97, 25 • 1080I: 59,94; 50 • 720P: 59.94, 29.97, 25 • 576I: 50 • 480I 59.94 1 ADMITE, DE MANERA OPCIONAL, HASTA 32 ENTRADAS DE VÍDEO SIMULTÁNEAS 3G/HD/SD-SDI O DE CUATRO ENLACES (4K UHD) 3G-SDI A TRAVÉS DE UNA INTEGRACIÓN DE RED CON MÓDULOS DE CONVERSIÓN NC1 DE NEWTEK. 2 LAS FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS SE DEFINEN POR EL ESTÁNDAR DE VÍDEO DE LA SESIÓN (NTSC O PAL) LLAMADAS EN CONFERENCIA ADMITE MÚLTIPLES ENTRADAS DE VIDEOLLAMADAS SIMULTÁNEAS CON LA INTEGRACIÓN DE SOFTWARE PARA MICROSOFT SKYPE TX, MICROSOFT TEAMS™, ZOOM MEETINGS™, SLACK, DISCORD™ Y TENCENT™ MEDIANTE LA FUNCIÓN LIVE CALL CONNECT. DECORADOS VIRTUALES TECNOLOGÍA LIVESET™ INTEGRADA CON MÁS DE 30 DECORADOS VIRTUALES Y EFECTOS DE RECUADRO EN DIRECTO INCLUIDOS 3 CAMARAS DE VIDEO ROBOTICAS PTZ FULL HD TECNOLOGIA NDI TRAMISOR DE TELEVSION	
7.16	SUMINISTRO DE INTERNET SATELITAL, CONFORMADO POR UNA ANTENA ELECTRÓNICA EN FASE, ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA MOTORIZADA CON UN CAMPO DE VISIÓN DE 100 GRADOS, TECNOLOGÍA WIFI 802.11AC DUAL BAND Y CAPACIDAD PARA CONECTAR 128 DISPOSITIVOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.17	MONITOR MULTITOUCH DE 86 PULGADAS, BRILLO DE 390 NIT, 3 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS USB 3.0, 1 ENTRADA TUSB TIPO C, UNA ENTRADA DISPLAYPORT, EN BASE AEREA	UNIDAD
7.18	DRON CON AUTONOMÍA DE VUELO DE 20 MINUTOS, CÁMARA DE 12, 71 PÍXELES, TAMAÑO DE IMÁGENES DE 4000*3000, CON MOSDOS DE GRABACIÓN: C4K: 4096×2160 24p 4K: 3840×2160 24/25/30p 2.7K: 2720x1530 24/25/30p FHD: 1920×1080 24/25/30/48/50/60/96p HD: 1280×720 24/ 25/30/48/50/60/120p CON CAPACIDAD DE VIDEO TRANSMISIÓN EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
7.19	TOTEM LED INDOOR DE 64 X 192 CMS CON 2 ENTRADAS HDMI Y PUERTO USB, PROCESADOR INTEGRADO, CON PUERTO DE RED ETHERNET, ANTENA PARA CONFIGURACIÓN INALÁMBRICA CON TELÉFONO MÓVIL ANDROID O IOS, CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR FORMATOS MP4, MOV, AVI JPG, PNG	UNIDAD
7.20	MONITOR TOUCH DE 55 PULGADAS, CON BRILLO MÁXIMO DE 350 CD/M², ÁNGULO DE VISIÓN 89°/89°/89°, RESOLUCIÓN 1920 X 1080, Y SISTEMA OPERATIVO ANDROID 11. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR, COMO MÍNIMO, CON LAS SIGUIENTES INTERFACES Y CONEXIONES: OTG (1), SALIDA HDMI (1), SALIDA DE AUDIO (1), RANURA PARA TARJETA TF (1) Y PUERTO RJ45 (1).	UNIDAD
8. ALIMENTOS Y BEBIDAS		
8.1	DESAYUNO O CENA OPCIÓN 1: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, HUEVOS AAA AL GUSTO, 1 UNIDAD DE FARINÁCEO (PAN O AREPA) x 100 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.2	DESAYUNO O CENA OPCIÓN 2: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, CALDO DE CARNE O HUEVO AAA x 300ML, CEREAL O FARINÁCEO DE 100 GR, CARNE ASADA DE PRIMERA MINIMO 200 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.3	DESAYUNO O CENA TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE,	UNIDAD

	TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINÁCEO Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	
8.4	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1: UNA PROTEÍNA DE 250 GR (CARNE O POLLO O CERDO) ACOMPAÑADO DE 100 GR DE UN CEREAL (ARROZ O PASTA), 100 GR DE UNA LEGUMBRE (FRIJOL O LENTEJA O GARBANZOS), 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLÁTANO), BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.5	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 2: UNA PROTEÍNA (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA x 300 grs, ACOMPAÑADO DE 100 grs DE CEREAL (ARROZ O PASTA, 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLÁTANO), 200 grs DE ENSALADA O VERDURAS Y/O SOPA BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.6	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 3: DOS PROTEÍNAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA MINIMO x 300 grs c/u, CEREAL O FARINÁCEO x 100 grs, ENSALADA O VERDURA CALIENTE x 200 grs, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.7	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 4: DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON MÍNIMO UNA PROTEÍNA, QUESO Y VERDURA (SÁNDWICH TIPO CUBANO O SÁNDWICH DE CORDERO O CREPES) DE MÍNIMO 300 GR; BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.8	ALMUERZO O CENA OPCIÓN PIQUETE TÍPICO SANTANDEREANO / VELEÑO: DEBE CONTENER UNA O MÁS PROTEÍNAS CÁRNICAS REPRESENTATIVAS DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A CARNE OREADA, LOMO O COSTILLA DE CERDO, GALLINA, CHICHARRÓN CARNUDO, CHORIZO Y RELLENA, ACOMPAÑADAS DE UNO O MÁS ACOMPAÑAMIENTOS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTROS, A AREPA SANTANDEREANA O AREPA DE MAÍZ PELAO, YUCA, PAPA CRIOLLA, PLÁTANO O MADURO RELLENO, SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA. DE MANERA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA, PODRÁ INCLUIR SOPA TÍPICA REGIONAL. BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA, SOBRE HOJA DE PLÁTANO O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS, SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE).	UNIDAD
8.9	ALMUERZO O CENA OPCIÓN MENÚ TÍPICO CARIBE: DEBE CONTENER UNA O MÁS PROTEÍNAS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A PESCADO FRITO O GUISADO, CARNE SALADA, CARNE O POLLO GUISADO, ACOMPAÑADAS DE UNO O MÁS ACOMPAÑAMIENTOS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTROS, A ARROZ BLANCO O ARROZ CON COCO, PATACÓN, YUCA, ENSALADA O SUERO COSTEÑO, SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA. DE MANERA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA, PODRÁ INCLUIR SOPA TÍPICA REGIONAL. BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE).	UNIDAD
8.10	ALMUERZO, CENA O REFRIGERIO OPCIÓN MENÚ RÁPIDO: DEBE CONTENER UNA OPCIÓN PRINCIPAL, QUE PODRÁ CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A HAMBURGUESA,PORCIÓN DE PIZZA, PERRO CALIENTE O PREPARACIONES SIMILARES, LA CUAL PODRÁ ACOMPAÑARSE, DE MANERA OPCIONAL, DE UNA PORCIÓN DE COMPLEMENTO (PAPAS A LA FRANCESA, PAPAS CRIOLLAS, YUCA U OTRO SIMILAR), SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA, E INCLUYA BEBIDA (GASEOSA, JUGO, LIMONADA U OTRA SIMILAR) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE).	UNIDAD
8.11	REFRIGERIO OPCIÓN 1: DEBE CONTENER: UN FARINÁCEO CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150	UNIDAD

	grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	
8.12	REFRIGERIO OPCIÓN 2: APERITIVO DE PASTELERÍA (BRAZO DE REINA O PAN DE YUCA O PAN DE BONO O PASTEL GLORIA, ENTRE OTROS); UNA BEBIDA (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ.	UNIDAD
8.13	ADICIONAL OPCIÓN 1: ENSALADA DE FRUTAS DE 250 GRS CON MÍNIMO 3 VARIEDADES DE FRUTAS Y 2 TOPPINGS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.14	ADICIONAL OPCIÓN 2: SALPICON DE 10 Oz ACOMPAÑADO DE HELADO Y 1 GALLETA CROCANTE. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.15	ADICIONAL OPCIÓN 3: PORCIÓN DE TORTA O POSTRE DE MÍNIMO 100 GRS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.16	SUMINISTRO DE KIT DE SOUVENIRS REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PRESENTADO EN EMPAQUE ORGÁNICO, QUE INCLUYA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, HORMIGAS CULONAS EN PRESENTACIÓN DE 20 GRAMOS, BARRA DE CACAO TRANSFORMADA EN CHOCOLATE CON SABOR A FRUTAS DE LA REGIÓN EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS, BOCADILLOS TRADICIONALES (CUATRO (4) UNIDADES DE 20 GRAMOS CADA UNA), KIT DE OBLEAS (CUATRO (4) UNIDADES), SABAJÓN EN PRESENTACIÓN DE 375 ML Y CAFÉ ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 340 GRAMOS.	UNIDAD
8.17	MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMÓN Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUPCAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	UNIDAD
8.18	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL Y AGUAS AROMÁTICAS, ACOMPAÑADA DE COLACIONES LIGERAS, TALES COMO GALLETASPEQUEÑAS, PALITROQUES U OTROS PRODUCTOS SIMILARES. EL SERVICIO ESTÁ DESTINADO A ATENDER HASTA TRESCIENTAS (300) PERSONAS, DURANTE UNA (1) JORNADA, CON UNA DURACIÓN NO SUPERIOR A DOCE (12) HORAS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA PRESTACIÓN, TALES COMO DISPENSADORES, INSUMOS, VASOS, MEZCLADORES Y DEMÁS IMPLEMENTOS REQUERIDOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL EVENTO	UNIDAD
8.19	BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	UNIDAD
8.20	BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROPE DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERÍA	UNIDAD
8.21	MAQUINA CRISPETERA CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POR HORA DE 3 KILOS, CON UNA CAPACIDAD DE BATCH DE 250 grs, CON UNA RANGO DE TEMPERATURA DE 220-260 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNAS DIMENSIONES DE MÍNIMO 55*41*64 cms. INCLUYE INSUMOS PARA 300 PERSONAS	UNIDAD
9. RECURSOS HUMANOS		
9.1	COORDINADOR LOGÍSTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERÁ ENCARGARSE DE LA PLANEACION- COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	UNIDAD
9.2	OPERADOR LOGÍSTICO CON EXPERIENCIA EN DISTINTAS CLASES DE EVENTOS, PARA LABORES DE ARMADO – DESARMADO, CARGUE Y DESCARGUE, DE MATERIALES Y OTROS PARA UNA JORNADA DE UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
9.3	VIDEO OPERADOR CON CAPACIDAD DE MANEJO MULTIPLATAFORMA DE DIFERENTES APLICACIONES Y SOFTWARE CAPACIDAD DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
9.4	MESERO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
9.5	MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑO EN PRESENTACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS EMPRESARIALES, CON DOMINIO ESCÉNICO, BUENA IMAGEN PERSONAL.	HORA
9.6	PROFESIONAL EN INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO.	HORA
9.7	PERSONAL PARA LA ADECUACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS	HORA

	DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS	
9.8	SPEAKER CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, CON RECONOCIMIENTO DE TALLA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, CON AMPLIA DESTREZA Y CAPACIDAD COMUNICAR LOS TEMAS A TRATAR	HORA
9.9	SERVICIO DE SERVICIO DE TRADUCCION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE REUNIONES PRIVADAS POR JORNADA NO MAYOR A 2 HORAS	HORA
9.10	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
10. TRANSPORTE TERRESTRE		
10.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MÍNIMO MODELO 2020 DE 1 A 12 PERSONAS (ÁREA METROPOLITANA)	TRAYECTO
10.2	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MÍNIMO MODELO 2020 DE 13 A 24 PERSONAS (ÁREA METROPOLITANA)	TRAYECTO
10.3	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS MÍNIMO MODELO 2020 DE 25 A 40 PERSONAS (ÁREA METROPOLITANA)	TRAYECTO
10.4	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO, CON CAPACIDAD DE 1 A 12 PERSONAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM
10.5	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO, CON CAPACIDAD DE 13 A 24 PERSONAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM
10.6	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO, CON CAPACIDAD DE 25 A 40 PERSONAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM
10.7	TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES POR TRAYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES, CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 1 Y 3 TONELADAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM
10.8	TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES POR TRAYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES, CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 3 Y 9 TONELADAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM
10.9	TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES POR TRAYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES, CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 10 Y 20 TONELADAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM
10.10	SERVICIO DE CARRO PUBLICITARIO, DOTADO DE SONIDO, SISTEMA ELÉCTRICO, ESPACIO PARA LONA PUBLICITARIA DE 3*2 METROS SEGÚN DISEÑO APROBADO POR SUPERVISOR (POR UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS)	KM
11. ALOJAMIENTO		
11.1	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.2	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.3	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.4	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.5	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE

11.6	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.7	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.8	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 5 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.9	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.10	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.11	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.12	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.13	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.14	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.15	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.16	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.17	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.18	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.19	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.20	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.22	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.23	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.24	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES	NOCHE

	MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
11.25	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.26	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.27	APOYO HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LAS DIFERENTES CIUDADES NACIONALES	NOCHE
11.28	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN EUROPA	NOCHE
11.29	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN CENTRO AMERICA	NOCHE
11.30	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN MEDIO ORIENTE	NOCHE
11.31	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUDESTE ASIATICO	NOCHE
11.32	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUR AMERICA	NOCHE
11.33	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN NORTE AMERICA	NOCHE
12. SALONES Y AUDITORIOS		
12.1	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.2	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 50 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.3	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.4	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 250 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.5	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.6	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.7	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y	DIA

	ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	
12.8	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.9	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA
12.10	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA
12.11	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA
12.12	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 1.000 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA
12.13	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES FUERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2
12.14	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES FUERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2
12.15	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUR AMÉRICA	MTS 2
12.16	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUR AMÉRICA	MTS 2
12.17	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN NORTEAMÉRICA	MTS 2
12.18	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN NORTEAMÉRICA	MTS 2
12.19	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN EUROPA	MTS 2
12.20	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN EUROPA	MTS 2
12.21	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS	MTS 2

	CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN CENTRO AMÉRICA	
12.22	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN CENTRO AMÉRICA	MTS 2
12.23	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN MEDIO ORIENTE	MTS 2
12.24	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN MEDIO ORIENTE	MTS 2
12.25	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2
12.26	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2
13. PUBLICIDAD Y SUMINISTRO		
13.1	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN	MTS 2
13.2	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN CON UN ADHESIVO LAMINADO A FRÍO O CALOR SEGÚN SU USO, PARA DAR UNA MEJOR VIDA ÚTIL AL SUSTRATO	MTS 2
13.3	IMPRESIÓN PARA BRAND CHAIR DE TELON EN MATERIALES BANNER DE 12 ONZAS, LONA MESH MICROPERFORADA PVC 13 ONZAS POLIESTER O TELA POLIESTER	MTS 2
13.4	IMPRESIÓN LÁSER PLEGABLE PUBLICITARIO DE TAMAÑO MEDIA CARTA, FULL COLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD
13.5	IMPRESIÓN LÁSER DE VOLANTE PUBLICITARIO DE MEDIDAS 22*14 cm, EN MATERIAL PROPALCOTE DE 115 grs FULL COLOR	UNIDAD
13.6	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN TAMAÑO 17*12 cm IMPRESAS A FULL COLOR EN PAPEL OPALINA DE 220 grs, TAMAÑO LORD	UNIDAD
13.7	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS EN FORMATO 20*25 cm, IMPRESOS A FULL COLOR, EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD
13.8	IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO FULL COLOR 3200 DPI CMYK EN LONA DE 13 ONZAS REVERSO NEGRO, INSTALACION SEGUN REQUERIMIENTO	MTS 2
13.9	CAMISA CON CUELLO, ENTALLADA MANGA LARGA ESTAMPADAS, SUBLIMADO O BORDADO POR FRENTE CON LOGOS INSTITUCIONALES TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL; COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.10	CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.11	CAMISETA CUELLO REDONDO O EN V. CALIDAD: ALGODÓN CARDADO O PEINADO. TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.12	CHALECO CONFECCIONADO EN TELA TIPO ANTI DESGARRE O MATERIAL EQUIVALENTE, EN COMPOSICIÓN 100 % POLIÉSTER, CON PESO APROXIMADO DE 130 ± 6 G/M², LIVIANO Y RESISTENTE, CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABLES Y TRANSPIRABLES Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS U.V., ADECUADO PARA USO INSTITUCIONAL, CON CIERRE FRONTAL EN CREMALLERA,MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL	UNIDAD

	ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DISPONIBLE EN TALLAS S, M, L, XL Y XXL, CONFECCIÓN CON COSTURAS SIMÉTRICAS, RESISTENTES Y BIEN TERMINADAS, DOBLE COSTURA EN ZONAS DE MAYOR USO Y CREMALLERAS PLÁSTICAS DE BUENA CALIDAD, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	
13.13	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN. 1 - 2 LOGOS ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.14	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN. LOGO BORDADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.15	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.16	VISERA DE GABARDINA DE ALGODÓN 100% Y POLIÉSTER CON REGULADOR DE TAMAÑO EN VELCRO, LOGO INSTITUCIONAL ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.17	UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS) EN TELA SPANDEX ANTITRANSPIRANTE GARANTIZANDO LA MÁXIMA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y RESISTENTE A LOS AGARRES, TALLAS – S – M – L – XL – XXL. BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO. DISEÑO Y COLOR SEGÚN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.18	PETOS DEPROTIVOS, EN TELA POLIESTER, TALLAS – S – M – L – XL – XXL, CON LOGO ESTAPADO O SUBLIMADO, COLOR SEGÚN LA DESIGANCION DE SUPERVIAOR	UNIDAD
13.19	BOLÍGRAFO PLÁSTICO CON GRIP DE BAMBÚ. MECANISMO PUSH. CON MARCACIÓN EN TINTA UV EN ALTO RELIEVE FULL COLOR. MEZCLA DE MATERIAL ECOLÓGICO EN FIBRA DE TRIGO(50%-60% APROX) EL PORCENTAJE DE MATERIAL ECOLÓGICO TIENE PROMEDIO DE BIODEGRADABILIDAD DE 2-3 AÑOS DESPUÉS DE SU USO FINAL	UNIDAD
13.20	LIBRETAS CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL PROPALCOTE DE MÍNIMO 280 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), PLEGADO A DOS CUERPOS, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, ENCUADERNACIÓN CON TERMINADO ENGOMADO TIPO HOTMELT Y LOMO CUADRADO, TAMAÑO APROXIMADO 21 × 13,5 CM CERRADO, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.21	ROMPE TRÁFICO PARA FOTOS EN MDF, RUTEADO Y LAMINADO CON TAPA DE ANCLA MEDIDAS 1.80 CM X1M	UNIDAD
13.22	MARCO EN FOAM BOARD, RUTEADO VESTIDO CON VINILO TRANSPARENTE IMPRESO DIRECTAMENTE, MEDIDAS 1,50*0,90 MTS.	UNIDAD
13.23	BACKING CON ESTRUCTURA METÁLICA, LONA BANNER 13 ONZAS REVERSO NEGRO TENSADO, IMPRESO FULL COLOR A 3200 DPI CMYK	MTS 2
13.24	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE **32 GIGAS**, ELABORADO EN MATERIAL PLÁSTICO, METÁLICO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, EN COLORES VARIADOS, COMPATIBLE CON PUERTOS USB ESTÁNDAR. INCLUYE MARCACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.25	REGLAS EN PVC DE 1" DE ANCHO 30 CMS DE LARGO , CALIBRE 5, COLOR SURTIDAS MARCADAS	UNIDAD
13.26	IMPRESIÓN DE LIBRO O CARTILLA CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL DE MÍNIMO 320 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), PLEGADO A DOS CUERPOS, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS EN PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRAMOS, ENCUADERNACIÓN COSIDA CON HILO Y ENGOMADO TIPO HOTMELT, LOMO CUADRADO, TAMAÑO APROXIMADO 21 × 13,5 CM CERRADO, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.27	IMPRESIÓN DE LIBRO CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL DE MÍNIMO 320 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), PLEGADO A DOS CUERPOS, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, ENCUADERNACIÓN COSIDA CON HILO Y	UNIDAD

	ENGOMADO TIPO HOTMELT, LOMO CUADRADO, TAMAÑO APROXIMADO 21 × 13,5 CM CERRADO, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	
13.28	ESCARAPELA IMPRESA COLOR 10X14 CM PAPEL PROPALCOTE 300 GRS / PORTA ESCARAPELA BOLSA PLÁSTICA CON CINTA	UNIDAD
13.29	PENDON RETRÁCTIL 2X1 M / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ, REVERSO NEGRO	UNIDAD
13.30	PENDON 70 X 100 CM / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ	UNIDAD
13.31	KIT DE PAPELERÍA (3 CUADERNOS COSIDOS DE 100 HOJAS, 2 LAPICEROS, 1 BORRADOR DE NATA ESCOLAR, 2 LÁPIZ ESCOLAR 2H, 1 REGLA EN PVC. DISEÑO Y LOGOS SEGÚN SUPERVISOR	UNIDAD
13.32	PAÑOLETAS 100*70 CM CON LOGO, DISEÑO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.33	TERMOS CAPACIDAD BOTELLA PLÁSTICA ECOLÓGICA BIO 500CC. SEMI RÍGIDA (NO SE HUNDE). TAPA A ROSCA TIPO BOTELLA O CON PICO, HERMÉTICA Y DE CIERRE FÁCIL. BOCA AMPLIA. EXCELENTE DISEÑO LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.34	ABANICOS CARTÓN – 21.5×14.5cm CON ESTAMPADO INSTITUCIONAL LOGO	UNIDAD
13.35	PLEGABLES FORMATO OFICIO, DIMENSIONES (23 X 33) CM. IMPRESIÓN A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, PLEGADO EN TRES CARAS (TRÍPTICO)	UNIDAD
13.36	LIBRETA TIPO CUADERNO CON CUBIERTA RÍGIDA EN CARTÓN O MATERIAL EQUIVALENTE, CON ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL, TAMAÑO APROXIMADO 24 × 20 × 1 CM, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS RAYADAS, INCLUYE DOS (2) AUTOADHESIVOS RECTANGULARES DE DIFERENTE TAMAÑO, CINCO (5) AUTOADHESIVOS SEÑALADORES EN COLORES DIFERENTES Y UN (1) BOLÍGRAFO, SISTEMA DE CIERRE IMANTADO, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.37	SET ESCOLAR - REGLA DE 20 CM. - ESCUADRA DE 60º Y 45º - TRANSPORTADOR. LA IMPRESIÓN SE REALIZA A 1 COLOR EN CADA PIEZA. DISPONIBLE EN BLANCO Y TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIESTIRENO INYECTADO. ÁREA DE IMPRESIÓN: 6 X 1 CM EN CADA PIEZA	UNIDAD
13.38	MUG DE 270 CC TRADICIONAL BLANCO MODELO OXFORD CERÁMICA MEDIDAS: ALTO 9CM - DIÁMETRO 8CM | EL GRABADO	UNIDAD
13.39	SOMBRILLA O PARAGUAS FABRICADO EN POLIÉSTER O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 96 CM EN POSICIÓN ABIERTA Y LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM EN POSICIÓN CERRADA, CON CAÑA METÁLICA TELESCÓPICA DE TRES (3) SECCIONES, VARILLAS Y PUNTAS EN METAL U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE, MANGO ERGONÓMICO EN GOMA O MATERIAL SIMILAR, SISTEMA DE APERTURA AUTOMÁTICA E INCLUYE FUNDA PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL..	UNIDAD
13.40	BOLSA ECOLÓGICA ELABORADA EN TELA TIPO CAMBREL O MATERIAL EQUIVALENTE, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 32 CM DE ANCHO POR 38 CM DE ALTO, CON MANIJAS EN COLORES VARIADOS, RESISTENTE Y APTA PARA USO GENERAL, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.41	BOLSA ECOLÓGICA ELABORADA EN TELA TIPO CAMBREL O MATERIAL EQUIVALENTE, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 45 CM DE ANCHO POR 38 CM DE ALTO, CON MANIJAS EN COLORES VARIADOS, RESISTENTE Y APTA PARA USO GENERAL, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.42	LLAVEROS CON ALARMA DE SEGURIDAD, LUZ LED CON LOGOS INSTITUCIONALES COLORES VARIADOS	UNIDAD

13.43	STICKER O ETIQUETA DE 10X15CM DE ACUERDO A DISEÑO Y FRASE SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.44	SOPORTE PARA CELULAR PARA ESCRITORIO EN ACRILICO. SOSTIENE EL CELULAR CÓMODAMENTE TANTO EN FORMA VERTICAL COMO HORIZONTAL. FABRICADO EN ACRÍLICO DE 5MM, ACABADO TRANSPARENTE Y NATURAL, MARCADO CON LOGO INSTITUCIONAL SEGÚN SUPERVISOR.	UNIDAD
13.45	ESPEJO DE MANO ELABORADO EN MATERIAL PLÁSTICO O MATERIAL EQUIVALENTE, CON DISEÑO COMPACTO Y FUNCIONAL. DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 CM DE ALTO POR 6,5 CM DE ANCHO O MEDIDAS EQUIVALENTES. SUPERFICIE APTA PARA MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE IMPRESIÓN, TAMPOGRAFÍA O TÉCNICA EQUIVALENTE, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DEFINIDO POR LA ENTIDAD. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.46	BOTÓN PRENDEDOR, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 38 MM, ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE, CON IMPRESIÓN A COLOR PROTEGIDA CON LÁMINA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA MAYOR DURABILIDAD, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, SISTEMA DE SUJECIÓN POSTERIOR MEDIANTE ALFILER DE GANCHO CON TRABA DE SEGURIDAD, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.47	ALMANAQUE DE ESCRITORIO PAPEL DE 2 MM DE GROSOR, IMPRESIÓN DE LOGO MEDIDAS 24 X 20 CM. DISEÑO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD
13.48	TOALLA FACIAL 370 GR ALGODÓN 100% 31 X 33 CM - BORDADAS LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.49	PONCHO EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, VARIEDAD DE COLOR, CON SUBLIMADOS A UNA CARA A FULL COLOR, Y OTRA CARA SUBLIMADA A UNA TINTA. INCLUYE DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO.	UNIDAD
13.50	SOMBRERO EN MATERIAL LONA, TIPO AGUADEÑO COLOR BLANCO. CINTA ESTAMPADA CON DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO - INCLUYE DISEÑO. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD
13.51	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: LAS CUÑAS DEBERÁN SER EMITIDAS EN MÍNIMO 2 EMISORAS CON COBERTURA LOCAL, REGIONAL DE ALTO IMPACTO. LA EMISIÓN DE LAS MISMAS SERÁ PREFERIBLEMENTE EN HORARIOS DE 6AM A 8AM, 12M A 2PM O 6PM A 8PM DURANTE TREINTA DÍAS POR EMISORA. MÍNIMO TRES EMISIONES AL DÍA POR CADA EMISORA.	UNIDAD
13.52	KIT DE LIBRETA Y LAPICERO, COMPUESTO POR LIBRETA TAMAÑO APROXIMADO 21 × 14 CM, CON CONTENIDO INTERNO DE UN MÍNIMO DE 50 HOJAS, Y LAPICERO RETRÁCTIL DE USO GENERAL, EMPACADO EN BOLSA TIPO KAMBREL O MATERIAL EQUIVALENTE, CON MANIJA TROQUELADA, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DE CADA ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.53	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS FUTBOL (BALON DE FUTBOL, GUANTES)	UNIDAD
13.54	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS MICROFÚTBOL (BALON DE MICROFUTBOL, GUANTES)	UNIDAD
13.55	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS BALONCESTO (BALON DE BALONCESTO)	UNIDAD
13.56	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TENIS DE MESA (RAQUETA DE TENIS MESA, PELOTA DE TENIS MESA)	UNIDAD
13.57	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS VOLEIBOL (BALON DE VOLEIBOL)	UNIDAD
13.58	BOLSA ELABORADA EN MATERIAL TEXTIL O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, A TODO COLOR, CON CABRESTO O ASAS PARA COLGAR, IMPRESIÓN POR UNA (1) CARA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 36 CM DE ALTO POR 35 CM DE ANCHO Y FONDO DE 10 CM, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN Y DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.59	LIBRETA TAMAÑO APROXIMADO 21 CM DE ALTO X 14 CM DE ANCHO, CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL PROPALCOTE DE MÍNIMO 280 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR 50 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA O A DOS CARAS, ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL METÁLICO SUPERIOR, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD

13.60	LAPICERO DE USO GENERAL, ELABORADO EN MATERIAL PLÁSTICO U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE, CON DISEÑO FUNCIONAL Y CLIP INTEGRADO, SISTEMA DE ESCRITURA TIPO ESFERO, CON TINTA DE COLOR DEFINIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DE ESCRITURA CONTINUA Y ADECUADA PARA USO DIARIO, CON MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.61	TARJETAS DE PRESENTACIÓN IMPRESAS, TAMAÑO ESTÁNDAR APROXIMADO 9 CM X 5 CM O EQUIVALENTE, ELABORADAS EN PAPEL PROPALCOTE, CARTULINA U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, CON GRAMAJE ACORDE AL TIPO DE PIEZA, IMPRESIÓN A COLOR O A UNA TINTA, POR UNA O AMBAS CARAS, CON INFORMACIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL, ACABADOS COMO PLASTIFICADO MATE O BRILLANTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.62	PENDÓN CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, ELABORADO CON ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE EN ALUMINIO U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, LIVIANO Y RESISTENTE, GRÁFICA IMPRESA EN LONA, BANNER O MATERIAL FLEXIBLE EQUIVALENTE, CON IMPRESIÓN A COLOR, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2,00 METROS DE ALTO POR 1,00 METRO DE ANCHO (2 × 1 M) O DIMENSIONES EQUIVALENTES, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, SISTEMA DE SUJECIÓN MEDIANTE GANCHOS, OJALES O MECANISMO EQUIVALENTE QUE PERMITA EL CORRECTO TENSADO DE LA GRÁFICA, INCLUYE ESTUCHE O BOLSA PARA TRANSPORTE, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.63	PIEZA DE RECONOCIMIENTO ELABORADA EN CRISTAL, VIDRIO U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PODRÁ CORRESPONDER A COPA, VASO TIPO COPA DE AGUA, PLACA, TROFEO U OBJETO SIMILAR, CON DISEÑO SOBRIO Y ELEGANTE, ACORDE CON ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. DIMENSIONES, FORMA Y ESPESOR CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR EL DISEÑO NI EL FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, ARENADO, IMPRESIÓN UV O TÉCNICA EQUIVALENTE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.64	PIEZA DE RECONOCIMIENTO ELABORADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, TRANSLÚCIDO O DE COLOR, O EN MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PLACA, TROFEO, FIGURA CONMEMORATIVA, BLOQUE O FORMATO SIMILAR, CON DISEÑO SOBRIO, MODERNO Y FUNCIONAL, ACORDE CON ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS, EVENTOS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. DIMENSIONES, FORMA, ESPESOR Y ACABADOS CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR EL DISEÑO NI EL FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, IMPRESIÓN UV, CORTE O TÉCNICA EQUIVALENTE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.65	MEDALLA INSTITUCIONAL EN ACRÍLICO: MEDALLA ELABORADA EN ACRÍLICO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DISEÑO PERSONALIZADO, FABRICADA MEDIANTE CORTE LÁSER Y MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, IMPRESIÓN UV O TÉCNICA EQUIVALENTE). DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 6 CM Y 7 CM O MEDIDA EQUIVALENTE CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR FORMA O FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE CINTA PARA PORTACIÓN AL CUELLO EN COLORES SEGÚN DISPONIBILIDAD. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD
13.66	MEDALLA INSTITUCIONAL EN METAL: MEDALLA ELABORADA EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE COMO ZINC, LATÓN, BRONCE, ZAMAC O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DISEÑO EN RELIEVE. DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 6 CM Y 7 CM O MEDIDA EQUIVALENTE CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL. INCLUYE CINTA PARA	UNIDAD

	PORTACIÓN AL CUELLO. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	
13.67	ENTRADA PARQUE SANTÍSIMO: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFÉRICO	UNIDAD
13.68	ENTRADA PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFÉRICO	UNIDAD
13.69	ENTRADA A ACUAPARQUE	UNIDAD
13.70	ENTRADA AL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA, COMBO PANACHI: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE + ACUAPARQUE + TELEFÉRICO	UNIDAD
13.71	ENTRADAS A OTROS PARQUES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIDAD
14. DESPLAZAMIENTO		
14.1	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.2	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.3	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.4	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.5	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ	TRAYECTO
14.6	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ	TRAYECTO
14.7	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.8	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.9	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.10	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.11	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.12	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE	TRAYECTO

	RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	
14.13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	TRAYECTO
14.14	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	TRAYECTO
14.15	RECONOCIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO INTERNO INCLUYE TRANSPORTE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO SI SE REQUIERE (TERMINAL - HOTEL- LUGAR DEL EVENTO - HOTEL -TERMINAL.	TRAYECTO
14.16	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES.	TRAYECTO
14.17	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN CENTROAMÉRICA.	TRAYECTO
14.18	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EUROPA.	TRAYECTO
14.19	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN NORTEAMÉRICA.	TRAYECTO
14.20	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN MEDIO ORIENTE.	TRAYECTO
14.21	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDESTE ASIATICO. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.22	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDAMÉRICA.	TRAYECTO
15. GESTIÓN DE PERMISOS Y REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS		
15.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, PÓLIZAS Y COORDINACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON LAS EXIGENCIAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL LUGAR DONDE SE EJECUTE EL EVENTO, INCLUYENDO LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, LA COORDINACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS, CUANDO APLIQUE.	

ANALISIS DEL PRECIO

En cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y selección objetiva establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, particularmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se justifica la necesidad de actualizar los precios de referencia mediante cotizaciones solicitadas a través de eventos publicados en la plataforma SECOP II, como parte integral del análisis de mercado para el proceso de contratación.

Dado el comportamiento dinámico de los precios en los diferentes sectores económicos, así como las variaciones permanentes en los costos asociados a insumos, logística, transporte, operación y mano de obra, resulta necesario contar con información actualizada, verificable y representativa de las condiciones reales del mercado. El uso de referencias desactualizadas o no contrastadas con el mercado puede conducir a estimaciones presupuestales inadecuadas, afectando la eficiencia del gasto público, la adecuada estructuración del proceso contractual y la participación de potenciales oferentes.

En este sentido, para el presente análisis se realizó la solicitud formal de cotizaciones a través de un evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, mecanismo que garantiza la publicidad, transparencia y acceso abierto al mercado proveedor, permitiendo que los interesados registrados en el sistema puedan conocer la invitación y participar en el ejercicio de cotización.

La invitación fue puesta en conocimiento del mercado proveedor, siendo visualizada por mil ciento ochenta y una (1.181) empresas registradas en la plataforma, lo cual evidencia una amplia difusión de la solicitud de información dentro del mercado potencial. Como resultado de dicha publicación, tres (3) proveedores presentaron cotización dentro del término establecido, situación que se deja expresamente documentada para efectos del análisis de pluralidad de oferentes y como soporte del estudio de mercado realizado por la entidad.

Las cotizaciones recibidas constituyen un insumo técnico fundamental para la determinación del precio de referencia del proceso, en tanto permiten identificar rangos de precios, comportamientos del mercado y condiciones económicas actuales asociadas al objeto contractual. A partir de la información allegada se procede a realizar el correspondiente análisis comparativo, el cual sirve de base para la estimación presupuestal del proceso.

Es importante precisar que los valores económicos consignados en las cotizaciones corresponden exclusivamente a la información suministrada de manera autónoma por los proveedores que participaron en el ejercicio de mercado, quienes estructuran sus precios con base en sus propios análisis de costos, márgenes operativos, condiciones comerciales y estrategias empresariales. En consecuencia, la determinación de los valores ofertados es responsabilidad exclusiva de cada proveedor, donde la entidad se limita a recopilar y analizar la información suministrada por el mercado, con el propósito de identificar rangos de precios y referencias económicas que permitan estructurar adecuadamente el presupuesto estimado del proceso contractual.

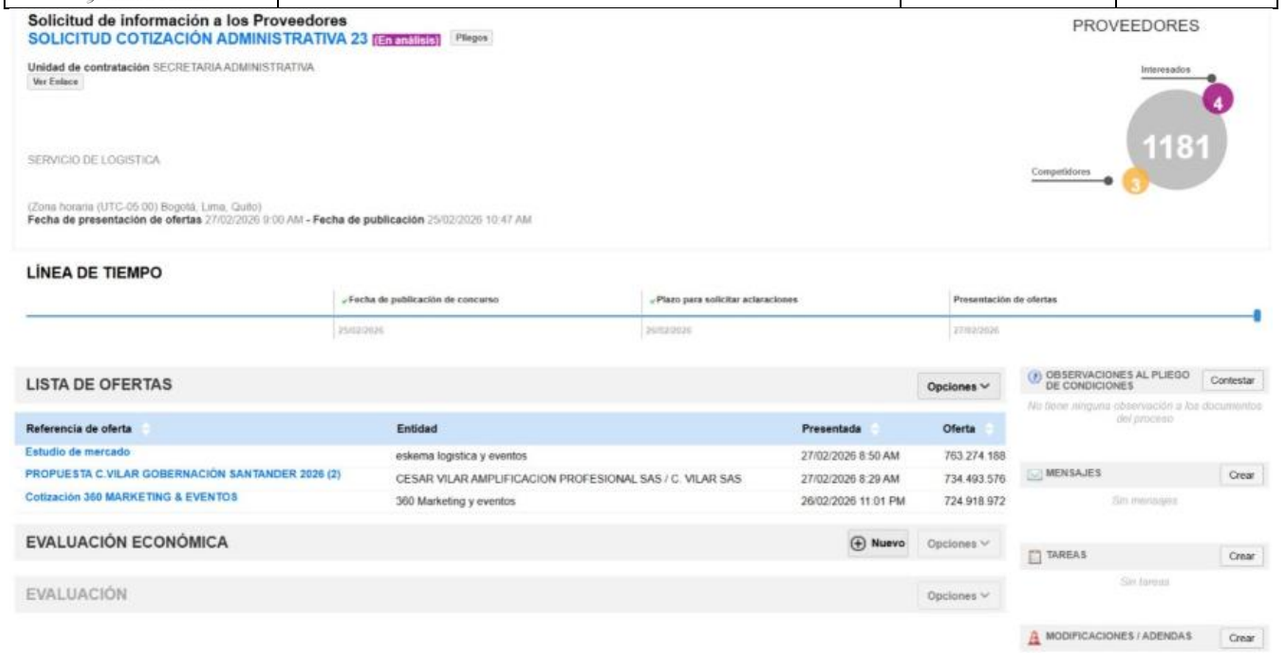
Por lo anterior, el presente análisis se fundamenta en información objetiva obtenida a través de un mecanismo público, transparente y abierto, sin que la entidad tenga competencia ni facultad para intervenir en la conformación de los precios ofertados por los proveedores.

De esta manera, el estudio de mercado se soporta en información verificable, documentada y obtenida directamente del mercado proveedor, en concordancia con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Estudios de Mercado de Colombia Compra Eficiente, garantizando que la estimación presupuestal del proceso contractual se realice con base en criterios técnicos, objetivos y acordes con la realidad económica del sector.

A continuación se enuncian as empresas que cotizaron el evento:

- ESKEMA LOGÍSTICA Y EVENTOS SAS
- CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS
- 360 MARKETING Y EVENTOS

A continuación, se evidencia la publicación del evento y el análisis de las empresas que cotizaron



Se procedió a validar cada uno de los oferentes en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con el objetivo de verificar que las empresas cuentan con matrícula mercantil vigente, objeto social relacionado con el objeto contractual, y que se encuentran legalmente constituidas conforme a la normativa comercial colombiana. Esta verificación garantiza que las propuestas recibidas corresponden a proveedores reales, habilitados y con capacidad jurídica para contratar con el Estado.

Este procedimiento integral de recolección, análisis y validación fortalece la trazabilidad, objetividad y legalidad del estudio de mercado, asegurando que el valor estimado del proceso de contratación se derive de condiciones reales del entorno económico y del comportamiento actual de la oferta. Así, se mitiga el riesgo de subestimación o sobrecostos, se fomenta la pluralidad de oferentes y se promueve una contratación más eficiente y competitiva.

COTIZACION 1:

NOMBRE EMPRESA	**ESKEMA LOGISTICA Y EVENTOS SAS**
NIT	**901209047-3**

Sigla
ESKEMA LOGISTICA SAS
Identificación
NIT 901209047 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
411992

Fecha de Matrícula
2018/08/29
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/03
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

ESKEMA LOGISTICA Y EVENTOS SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales
9007
Actividades de espectáculos musicales en vivo
5621
Catering para eventos
8299
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

COTIZACION 2:

NOMBRE EMPRESA	**CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS**
NIT	**800187990-1**

Sigla
C VILAR SAS
Identificación
NIT 800187990 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
536875

Fecha de Matrícula
1993/03/01
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/10/07
Emprendimiento Social
N

CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS

/olver a los resultados de búsqueda

.a siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

7730
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
9008
Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales
4645
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

COTIZACION 3:

NOMBRE EMPRESA	**360 MARKETING Y EVENTOS S.A.S**
NIT	**901255512 - 2**

Identificación
NIT 901255512 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
423337

Fecha de Matrícula
2019/02/11
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/30
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/10/29
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

360 MARKETING Y EVENTOS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

A continuación, se enuncia los precios cotizados por estas empresas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	1. ALQUILER DE MOBILIARIO		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS
1.1	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 4.448	$ 4.281	$ 3.671	$ 4.133
1.2	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO VESTIDA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 13.343	$ 12.844	$ 11.013	$ 12.400
1.3	SILLA PLÁSTICA MULTICOLOR CON APOYA BRAZOS, DE MEDIDAS 53.5 CM* 37.5 CM	UNIDAD	$ 3.558	$ 3.425	$ 2.936	$ 3.306
1.4	ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 22.874	$ 22.018	$ 18.880	$ 21.257
1.5	SILLA TIPO MELBA COLOR BLANCO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 38.758	$ 37.309	$ 31.991	$ 36.019
1.6	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 23.509	$ 22.630	$ 19.405	$ 21.848
1.7	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,20 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 21.901	$ 21.082	$ 18.077	$ 20.353
1.8	MESA REDONDA DE DIÂMETRO 1.50*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 30.561	$ 29.439	$ 30.000	$ 30.000
1.9	MESA RECTANGULAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 2,40 MTS DE LARGO, 1,20 MTS DE ANCHO Y 0,80 MTS DE ALTURA O MEDIDAS EQUIVALENTES. ELABORADA EN MADERA O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, COLOR SEGÚN DISPONIBILIDAD. SUMINISTRO POR JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	$ 444.764	$ 428.137	$ 367.114	$ 413.338
1.10	MESAS PLÁSTICAS MULTICOLOR, EN PASTA DE MEDIDAS DE 50,7 CM * 70,7 CM	UNIDAD	$ 14.233	$ 13.701	$ 11.748	$ 13.227
1.11	MANTEL AL PISO PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 36.471	$ 35.108	$ 30.104	$ 33.894
1.12	MANTEL EN TELA, A LA MITAD PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 22.874	$ 22.018	$ 18.880	$ 21.257
1.13	SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERNTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	UNIDAD	$ 34.818	$ 33.517	$ 28.740	$ 32.358
1.14	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES EN GOMA ANTIDESLIZANTE PARA SUPERVICIES SECAS, DE GROSOR IGUAL O SUPERIOR A 200 mm, EN COLOR -NEGRO	MTS 2	$ 15.630	$ 15.045	$ 12.901	$ 14.525
1.15	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO PASTO ARTIFICIAL PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR VARIABLE, CON UNA ALTURA DE PELO DE 15mm	MTS 2	$ 29.227	$ 28.135	$ 24.125	$ 27.162
1.16	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO CHAROLINA, COLOR NEGRO O BLANCO, DE GROSOR 10 onz.	MTS 2	$ 14.868	$ 14.312	$ 12.273	$ 13.818
1.17	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO ALFOMBRA TAIPEI, COLOR VARIABLE, GROSOR 5 mm, DE USO PARA INTERIORES	MTS 2	$ 24.907	$ 23.976	$ 20.559	$ 23.147
1.18	BAÑOS MÓVILES CONFORMADO POR SANITARIO Y ORINAL, DOTADO DE JABÓN DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO, CON SERVICIO DE ASEO DIARIO Y PERMANENTE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 613.774	$ 590.829	$ 506.618	$ 570.407
1.19	ALQUILER DE STAND ECOLÓGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 2 X 1 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 673.499	$ 648.322	$ 555.916	$ 625.912
1.20	ALQUILER DE STAND ECOLÓGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 3 X 2 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 945.441	$ 910.097	$ 780.380	$ 878.639

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1.21	ATRIL DE MADERA DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 444.764	$ 428.137	$ 367.114	$ 413.338
1.22	ATRIL DE ACRÍLICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 387.580	$ 373.091	$ 319.914	$ 360.195
1.23	ATRIL INTERACTIVO CON PANTALLA FRONTAL DE 32", PANTALLA SUPERIOR DE 22" TOUCH, CON CPU INTEGRADA CON ENTRADA Y SALIDA HDMI, CONTROL DE PRESENTACIONES, TEXTOS Y CUALQUIER OTROS DOCUMENTO	UNIDAD	$ 1.388.218	$ 1.336.322	$ 1.363.567	$ 1.362.702
1.24	SALA LOFT EN PRANA COMPUESTA POR UN SOFÁ DE 2 PUESTOS CON ESPALDAR, 4 PUFF SIN ESPALDAR, MESA DE CENTRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 320.358	$ 308.382	$ 314.669	$ 314.470
1.25	DISTRIBUCIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (EN CABLE ENCAUCHETADO) EN CIRCUITO A 110 VOLTIOS, CON MATERIAL DE MONTAJE Y ACCESORIO QUE CUMPLA LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 381.226	$ 366.975	$ 61.885	$ 270.029
1.26	ALQUILER DE IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA, MULTIFUNCIONAL, CON CONEXIÓN CON CABLE USB Y WIFI, CON PUERTO USB, CAPACIDAD DE BANDEJA DE ENTRADA DE PAPEL DE MINIMO 100 HOJAS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 168.595	$ 162.404	$ 165.000	$ 165.333
1.27	MESA TIPO BAR DE ALTURA 112 CM Y DIAMETRO DE 60CM EN MATERIAL DE ALUMINIO Y/O MADERA, CON MANTEL TIPO SPANDEX EN CASO DE SER NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 200.016	$ 192.539	$ 29.369	$ 140.642
1.28	SILLA TIPO BAR DE ALTURA 87 CM DE ALTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA Y/O MADERA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 35.581	$ 34.251	$ 23.076	$ 30.969
1.29	SOFÁ EN PRANA DE RESPALDO ALTO COLOR BLANCO Y CON PATAS METÁLICAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 27.957	$ 26.911	$ 38.495	$ 31.121
1.30	STAND EN HIERRO PARA FERIAS CAMPESINAS CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO, PINTADO Y/O GALVANIZADO, PARA ACOMODACIÓN DE CANASTILLAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 183.366	$ 176.634	$ 179.500	$ 179.833
1.31	DIVISIÓN LINEAL EN PANELERIA EN MATERIAL MDP Y/O OSB, Y/O DRYWALL. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	MTS 2	$ 152.805	$ 147.195	$ 155.290	$ 151.763
1.32	RAMPA PROTECTORA DE CABLES DE TRES CANALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 44,000 LIBRAS Y HECHO DE CAUCHO TERMO PLÁSTICO DE 13 CM DE ANCHO Y 100CM DE LARGO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 128.222	$ 123.379	$ 124.350	$ 125.317
1.33	BARRERA PLASTICA DE CANALIZACION DE TRAFICO DE GRAN TAMAÑO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RIGIDO, COLOR NARANJA, CON FRANJAS DE LÁMINA REFLECTIVA, DISTRIBUIDA EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, CON ESPACIO EN SU INTERIOR PARA LLENARSE CON AGUA Y/O ARENA. DIMENSIONES 90CM DE ALTURA * 60CM DE DIAMETRO	UNIDAD	$ 152.490	$ 146.790	$ 32.516	$ 110.599
1.34	REPISA TRIANGULAR EN ESCALERA EN MADERA CON ACOMODACIÓN A DIFERENTES NIVELES DE ALTURA . (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 39.393	$ 37.921	$ 346.830	$ 141.381
1.35	ALQUILER DE COUNTER AUTOPORTANTE DE 1.0 MTRS X 1.0 MTRS CON GROSOR DE 0.05 MTRS Y ESQUINAS CURVEADAS. FALDERO DE 0,90 MTRS X 0,75 MTRS CON IMPRESIÓN SEGÚN ARTE A CONVENIR. MATERIAL EXTERIOR EN MADERA O FORMICA PREFORMABLE DE COLOR A ELECCIÓN. ENTREPAÑO INTERNO EN MADERA LAMINADA DE COLOR A ELECCIÓN.INCLUYE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL EVENTO (JORNADAS NO SUPERIORES A 12 HORAS POR DIA).	UNIDAD	$ 420.189	$ 404.481	$ 546.520	$ 457.063
1.36	EQUIPO DE VENTILACIÓN O ENFRIAMIENTO TIPO INDUSTRIAL, CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y SISTEMA DE OPERACIÓN ELÉCTRICO. FUNCIONAMIENTO MEDIANTE MOTOR DE MÚLTIPLES VELOCIDADES O SISTEMA EQUIVALENTE. CAPACIDAD DE VENTILACIÓN ACORDE A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO. SUMINISTRO POR JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 1.772.990	$ 1.706.710	$ 1.741.507	$ 1.740.402
2. ALQUILER DE ESTRUCTURAS			$ -	$ -	$ -	$ -
2.1	MÓDULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS*1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MÓDULO DE 250 Kgs, CON ESTRUCTURA AJUSTABLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN	MTS 2	$ 106.743	$ 102.753	$ 88.107	$ 99.201

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES					
2.2	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 155.032	$ 149.236	$ 127.966	$ 144.078
2.3	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO, CONTIENE PUBLICIDAD SEGÚN DISEÑO APROBADO POR SUPERVISOR (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 174.016	$ 167.630	$ 170.750	$ 170.799
2.4	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAÍDA A UN AGUA 3X3 CON COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 216.028	$ 207.952	$ 178.313	$ 200.764
2.5	CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 281.217	$ 270.704	$ 232.121	$ 261.347
2.6	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 5X4 CON COLOR DE LONA INDIFERENTE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 302.185	$ 290.888	$ 249.428	$ 280.833
2.7	CARPA PIRAMIDAL 6X6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONATJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 579.464	$ 557.801	$ 478.297	$ 538.521
2.8	CARPA 6*3 A DOS AGUAS, COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.273.300	$ 1.225.700	$ 1.051.000	$ 1.183.333
2.9	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 10 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 6.195.300	$ 5.963.700	$ 6.085.290	$ 6.081.430
2.10	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 6.513.946	$ 6.270.434	$ 6.398.278	$ 6.394.219
2.11	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 23 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 19.221.480	$ 18.502.920	$ 18.880.164	$ 18.868.188
2.12	ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL CONFORMADA POR BARRAS TUBULARES DE ALUMINIO ESTRUCTURAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50kg POR SECCIÓN	MTS 2	$ 142.666	$ 137.333	$ 140.133	$ 140.044
2.13	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12x6 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 15.804.328	$ 15.213.512	$ 15.523.690	$ 15.513.843
2.14	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x 9 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 17.406.118	$ 16.755.422	$ 17.097.037	$ 17.086.192
2.15	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x 12 MTS x 10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 25.265.568	$ 24.321.060	$ 24.816.927	$ 24.801.185
2.16	VALLAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DEL PERSONAL (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 32.036	$ 30.838	$ 31.467	$ 31.447
2.17	SEPARADORES TIPO BANCO DE ALTURA 98 CM PESO 4 KG – COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 27.550	$ 26.520	$ 27.061	$ 27.044
2.18	GRADERÍA EN ALUMINIO PARA 230 PERSONAS, CONFORMADA POR 10 FILAS POR 11,60 DE LARGO, ESCALERAS DE REPARTICIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD, ALTURAS DE PUESTOS A 44 CMS Y ALTURA DE ÚLTIMO PUESTO 224 CMS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 27.604.181	$ 26.572.249	$ 27.114.013	$ 27.096.814

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
3. DECORACION			$ -	$ -	$ -	$ -
3.1	DECORACIÓN DE MESA ARREGLO FLORAL PEQUEÑO: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL NATURAL TIPO CENTRO DE MESA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO, ELABORADO CON FLOR COMERCIAL VARIADA Y FOLLAJE NATURAL, DISPUESTO EN FORMATO COMPACTO PARA USO DECORATIVO SOBRE MESAS.	UNIDAD	$ 117.700	$ 113.300	$ 115.610	$ 115.537
3.2	DECORACIÓN DE TARIMA ARREGLO FLORAL HORIZONTAL: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL NATURAL, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 40 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO, ELABORADO CON FLOR COMERCIAL VARIADA Y FOLLAJE NATURAL, DISPUESTO EN FORMATO HORIZONTAL PARA USO DECORATIVO SOBRE TARIMAS O SUPERFICIES SIMILARES.	UNIDAD	$ 230.050	$ 221.450	$ 225.965	$ 225.822
3.3	DECORACIÓN DE MESA ARREGLO FLORAL CON FLOR EXÓTICA O TÍPICA: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL NATURAL TIPO CENTRO DE MESA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO, ELABORADO CON FLOR EXÓTICA Y/O FLOR TÍPICA Y FOLLAJE NATURAL, DISPUESTO EN FORMATO COMPACTO PARA USO DECORATIVO SOBRE MESAS.	UNIDAD	$ 151.940	$ 146.260	$ 149.242	$ 149.147
3.4	ARREGLO FLORAL TIPO ABANICO: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL EN FORMA DE ABANICO, ELABORADO CON FLORES Y FOLLAJE DE TEMPORADA, DISPUESTO DE MANERA VERTICAL, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 80 CM DE ALTO POR 50 CM DE ANCHO, DESTINADO A LA DECORACIÓN DE ESPACIOS EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	UNIDAD	$ 194.205	$ 186.945	$ 190.757	$ 190.636
3.5	DECORACIÓN TIPO JARDINERA ARREGLO FLORAL: SUMINISTRO DE JARDINERA RECTANGULAR CON BASE DE MADERA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1 METRO DE LARGO POR 60 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO, DECORADA CON ARREGLO FLORAL Y FOLLAJE, DISPUESTA EN FORMATO HORIZONTAL PARA USO DECORATIVO EN ESPACIOS O SUPERFICIES DESIGNADAS.	UNIDAD	$ 337.050	$ 324.450	$ 331.065	$ 330.855
3.6	REPRESENTACION DE HOJAS, FLORES Y RAMAS PARA HORNAMENTACION ARQUITECTONICA	MTS 2	$ 53.500	$ 51.500	$ 52.550	$ 52.517
3.7	ALQUILER DE PLATOS BASE DE 30 CM, ELABORADOS EN DIFERENTES MATERIALES, TALES COMO YUTE, VIDRIO Y RATTAN.	UNIDAD	$ 10.593	$ 10.197	$ 10.405	$ 10.398
3.8	JUEGO DE CUBIERTOS METÁLICOS COMPUESTO POR CUCHARA PARA POSTRE, TENEDOR PEQUEÑO PARA ENTRADA, TENEDOR PARA PLATO FUERTE, CUCHILLO Y CUCHARA, EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EVENTO.	UNIDAD	$ 20.289	$ 19.531	$ 19.929	$ 19.916
3.9	SERVILLETAS ELABORADAS EN LINO, SATÉN O RAYÓN, EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA, CON DIMENSIONES DE 50 CM X 50 CM, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL EVENTO.	UNIDAD	$ 5.339	$ 5.140	$ 5.244	$ 5.241
3.10	COPA PARA AGUA ELABORADA EN CRISTAL, DE ACABADO LISO O LABRADO, EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EVENTO.	UNIDAD	$ 4.805	$ 4.626	$ 4.720	$ 4.717
3.11	SPOT FOTOGRÁFICO QUE COMPRENDE DE: ESTRUCTURAS METÁLICA O DE MADERA ENTRE 1.80 Y 2.0 METROS DE ALTA, EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD	$ 171.200	$ 164.800	$ 168.160	$ 168.053
3.12	DECORACION EN GLOBOS ORGÁNICOS EN GLOBOS DE LATEX, FOIL O PVC EN TAMAÑOS R5, R9, R12 Y R18 EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	METRO LINEAL	$ 438.700	$ 422.300	$ 430.910	$ 430.637
3.13	BASES PARA UBICAR PONQUE Y PASABOCAS EN CRISTAL O METALICAS DESDE 15CM HASTA 30 CM DE ALTO	UNIDAD	$ 44.940	$ 43.260	$ 44.142	$ 44.114
3.14	TAPETES DE GRAMA O FELPA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA PARA AMBIENTAR EL SPOT DE 3 M POR 2 M	UNIDAD	$ 88.275	$ 84.975	$ 86.708	$ 86.653
3.15	LETRERO DE HAPPY BIRTHDAY O FELIZ CUMPLEAÑOS EN LED O EN MADERA DE 40 CM X 60 CM EN ACRÍLICO CON LUZ LED	UNIDAD	$ 96.300	$ 92.700	$ 94.590	$ 94.530
3.16	DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL PEQUEÑO: SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 15 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES DESTINADAS A EVENTOS.	UNIDAD	$ 160.500	$ 154.500	$ 157.650	$ 157.550
3.17	DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL MEDIANO:SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON	UNIDAD	$ 171.200	$ 164.800	$ 168.160	$ 168.053

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	ARREGLO FLORAL DE TAMAÑO MEDIANO Y FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 20 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.					
3.18	DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL GRANDE: SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE TAMAÑO GRANDE Y FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 35 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	UNIDAD	$ 192.600	$ 185.400	$ 189.180	$ 189.060
3.19	DECORACIÓN ARREGLO FLORAL TIPO CENEFA:SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL TIPO CENEFA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 1,30 METROS, ELABORADO CON FLORES A ELECCIÓN (NATURALES, TÍPICAS O EXÓTICAS), DISPUESTO EN BASE DE MADERA, DESTINADO A LA DECORACIÓN DE MESAS PRINCIPALES O SUPERFICIES SIMILARES.	UNIDAD	$ 299.600	$ 288.400	$ 294.280	$ 294.093
3.20	ARREGLO FLORAL REDONDO U OVALADO EN CABALLETE: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL DE FORMATO REDONDO U OVALADO, ELABORADO CON FLORES DE TEMPORADA, CON ALTURA APROXIMADA DE 1,40 METROS, MONTADO SOBRE CABALLETE DE BAMBÚ (BAMBÚ), DESTINADO A LA DECORACIÓN DE ESPACIOS EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS..	UNIDAD	$ 353.100	$ 339.900	$ 346.830	$ 346.610
3.21	DECORACIÓN TIPO CENEFA FLORAL ALTA: SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL TIPO CENEFA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 1,30 METROS Y ALTURA ENTRE 75 Y 80 CM, ELABORADO CON FLORES A ELECCIÓN (NATURALES, TÍPICAS O EXÓTICAS), DISPUESTO EN BASE DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN ESPACIOS O SUPERFICIES DEFINIDAS.	UNIDAD	$ 374.500	$ 360.500	$ 367.850	$ 367.617
3.22	DECORACIÓN TIPO PEDESTALES EXHIBIDORES: SUMINISTRO DE CONJUNTO DE PEDESTALES DECORATIVOS, CONFORMADO POR ESTRUCTURAS DE METAL O MADERA, DE ALTURAS VARIABLES ENTRE 1,80 Y 2,00 METROS, EN EL COLOR REQUERIDO, DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS O FLORALES EN ESPACIOS PARA EVENTOS.	UNIDAD	$ 53.500	$ 51.500	$ 52.550	$ 52.517
4. ALQUILER DE SISTEMAS DE AUDIO			$ -	$ -	$ -	$ -
4.1	CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, 2 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.520.150	$ 2.425.938	$ 2.475.399	$ 2.473.829
4.2	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.176.884	$ 3.058.122	$ 3.120.472	$ 3.118.492
4.3	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 2 CABINAS DE AUDIO ACTIVAS O PASIVAS, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.370.500	$ 3.244.500	$ 3.310.650	$ 3.308.550
4.4	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR CON SU SISTEMA DE sub-BAJOS, 4 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.477.081	$ 3.347.096	$ 3.415.338	$ 3.413.172
4.5	2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1500W, SISTEMA DE 2 BAJOS DE 4500W, Y 2 MONITORES AÉREOS DE 600W, 6 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA VOCES, 12 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA PERCUSIÓN Y VIENTOS, KIT DE MICROFONERIA LÍNEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, 6 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTROACÚSTICOS, PLANTA DE BAJO LINEA PROFESIONAL DE 400 WATIOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 4.826.727	$ 4.646.289	$ 4.741.019	$ 4.738.012

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
4.6	CONSOLA DE 16 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 BAJOS DOBLES ACTIVOS O PASIVOS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 2 MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 4.239.938	$ 4.081.436	$ 4.164.650	$ 4.162.008
4.7	CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL , 4 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS , 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTROACÚSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL , SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO,ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 6.513.946	$ 6.270.434	$ 6.398.278	$ 6.394.219
4.8	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 10 CABINAS LINE ARRAY DE 8", 10" ó 12" ACTIVAS O PASIVAS, 4 SUB-BAJOS DE 2.400 WATIOS RMS, AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTE AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 18.132.263	$ 17.454.421	$ 17.810.288	$ 17.798.991
4.9	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES, 12 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 6 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 27.593.502	$ 26.561.970	$ 27.103.524	$ 27.086.332
4.10	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 8 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 33.005.220	$ 31.771.380	$ 32.419.146	$ 32.398.582
4.11	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32, 24 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 10 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 6 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 40.167.800	$ 38.666.200	$ 39.454.540	$ 39.429.513
4.12	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK EXPANDIBLE A 64 CANALES, 28 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 12 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 49.202.880	$ 47.363.520	$ 48.329.184	$ 48.298.528
4.13	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK, 4 CABINAS DE AUDIO MODULARES DE SONIDO 1200W CADA UNA CON TECNOLOGÍA DANTE QUE INCLUYA 2 SUBWOOFER DOBLES DE 2800W, ACOMODACIÓN AJUSTABLE ARRAY PAT, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UTF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 13.208.360	$ 12.714.590	$ 12.973.819	$ 12.965.590
4.14	SISTEMA DE SONIDO DE AMBIENTACIÓN CONFORMADO POR 200 COMPONENTES DE PARED CON CAPACIDAD DE RESPUESTA DE DOS VÍAS. PARLANTE DE 5.25" Y TWEETER DE 1". ENTREGA HASTA 45W DE POTENCIA RMS A 8 OHMS. TRANSFORMADOR DE LÍNEA INCLUIDO CON SELECTOR PARA POTENCIAS DE 30W, 15W, 7.5W,	UNIDAD	$ 12.953.142	$ 12.468.912	$ 12.723.133	$ 12.715.062

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	3.75W Y 1.9W. CONSOLA ANÁLOGA DE 8 CANALES, COMPUTADOR PORTATIL, INSTALACION DE POTENCIOMETROS EN CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS PARA CONTROL DE VOLUMEN, REPRODUCTOR DE MUSICA DE AMBIENTACION, REPRODUCCIÓN DE AUDIOS INSTITUCIONALES Y MICROFONO PARA ANUNCIOS EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 30 DÍAS).					
4.15	CAJA DE PRENSA DE 14 CANALES 63 dB, IMPEDENCIA DE ENTRADA:2K Ohms, IMPEDENCIA DE SALIDA: XLR: 1000 Ω | 3.5mm: 4600 Ω. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 79.022	$ 76.068	$ 77.618	$ 77.569
4.16	MICRÓFONO CUELLO DE GANZO: MICRÓFONO DE MESA CARDIOIDE CON ALTA SENSIBILIDAD Y RESPUESTA DE FRECUENCIA EXTENDIDA, CON CUELLO FLEXIBLE Y UNA ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 25 CM JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 65.139	$ 62.704	$ 63.983	$ 63.942
4.17	SISTEMA DE MONITORIZACION PERSONAL INALAMBRICO CON AUDIFONOS, CON SU CODIFICADOR DIGITAL ESTEREO Y SU RECEPTOR, CON UN ANCHO DE BANDA HASTA 80 MHZ Y QUE CONTENGA TECNOLOGIA MIXMODE	UNIDAD	$ 791.498	$ 761.910	$ 777.444	$ 776.950
4.18	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ANTENAS CON DIVISOR DE ANTENAS ACTIVO, UN PUERTO DE CONEXIÓN EN CASCADA Y 4 SALIDAS RF. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 619.359	$ 596.205	$ 608.361	$ 607.975
5. GENERADORES ELÉCTRICOS			$ -	$ -	$ -	$ -
5.1	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 110 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	$ 5.972.541	$ 5.749.268	$ 4.929.821	$ 5.550.543
5.2	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 60 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 4.104.533	$ 3.951.093	$ 3.387.941	$ 3.814.522
5.3	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 48 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 3.418.327	$ 3.290.539	$ 2.821.536	$ 3.176.800
5.4	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 15 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 2.263.084	$ 2.178.483	$ 1.867.982	$ 2.103.183
6. ALQUILER DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN			$ -	$ -	$ -	$ -
6.1	ALQUILER DE PAR LED RGBW, CON POTENCIA DE 180W Y, SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 87.740	$ 84.460	$ 86.182	$ 86.127
6.2	ALQUILER DE LUZ PARA PÚBLICO RGBW, CON POTENCIA DE 180W Y, SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 481.500	$ 463.500	$ 472.950	$ 472.650
6.3	ALQUILER DE BARRA LED RGBW, CON POTENCIA ENTRE LOS 80W Y LOS 150W, ACOMODACIÓN DE TIL MECANICO O ELECTRONICO, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 588.500	$ 566.500	$ 578.050	$ 577.683
6.4	ALQUILER DE MOVIL LED TIPO WASH, CON POTENCIA ENTRE LOS 123W A LOS 300W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 909.500	$ 875.500	$ 893.350	$ 892.783
6.5	ALQUILER DE MOVIL TIPO BEAM, CON POTENCIA DE 300W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.337.500	$ 1.287.500	$ 1.313.750	$ 1.312.917
6.6	ALQUILER DE MOVIL HÍBRIDA (BEAM,SPOT,WAHS) CON POTENCIA DE 300W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.605.000	$ 1.545.000	$ 1.576.500	$ 1.575.500
6.7	ALQUILER DE BARRA BEAM CON POTENCIA DE 800W, CABLEADO Y SISTEMA DE ANCLAJE EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.819.000	$ 1.751.000	$ 1.786.700	$ 1.785.567

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
6.8	INTERFACE O CONTROLADOR DMX DE 1 UNIVERSO O 512 CANALES Y COMPUTADOR EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.284.000	$ 1.236.000	$ 1.261.200	$ 1.260.400
6.9	INTERFACE O CONTROLADOR DMX DE 2 UNIVERSO O 1024 CANALES Y COMPUTADOR EN CASO DE SER NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.712.000	$ 1.648.000	$ 1.681.600	$ 1.680.533
6.10	CONSOLA DMX DE 4 UNIVERSOS O 2048 CANALES FISICOS O DIGITALES VÍA NODOS, CON MINIMO 10 FADERS FÍSICOS Y PANTALLA INCORPORADA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 3.745.000	$ 3.605.000	$ 3.678.500	$ 3.676.167
	7. ALQUILER DE SISTEMAS DE VIDEO		$ -	$ -	$ -	$ -
7.1	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED de 65" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 694.109	$ 668.161	$ 681.784	$ 681.351
7.2	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 75" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.121.253	$ 1.079.337	$ 1.101.343	$ 1.100.644
7.3	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCIÓN DE 4X3 MTS.1 PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TÉCNICO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.064.758	$ 2.950.188	$ 3.010.337	$ 3.008.428
7.4	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELÓN PARA PROYECCIÓN DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.594.900	$ 2.497.894	$ 2.548.822	$ 2.547.205
7.5	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELÓN PARA PROYECCIÓN DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 3.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.235.255	$ 2.151.694	$ 1.845.012	$ 2.077.320
7.6	MONITOR DE 55¨ CON ACOMODACIÓN EN BASE AÉREA Y/O EN BASE DE PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.)	UNIDAD	$ 492.290	$ 473.886	$ 406.343	$ 457.506
7.7	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 6MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, Y ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 978.671	$ 942.085	$ 807.809	$ 909.522
7.8	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.252.073	$ 1.205.266	$ 1.033.479	$ 1.163.606
7.9	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 2,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.880.715	$ 1.810.408	$ 1.552.369	$ 1.747.831
7.10	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED FLEX IGUAL O MENOR PITCH 2,5 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.279.844	$ 2.194.616	$ 1.881.816	$ 2.118.758
7.11	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON TECNOLOGÍA NDI, CON OCHO ENTRADAS EN VIVO IP SIMULTÁNEAS, CAPACIDAD PARA GRABAR HASTA CUATRO SEÑALES SIMULTÁNEAS DE ENTRADA O SALIDA DE VÍDEO A RESOLUCIÓN COMPLETA, CON DOS CANALES DEDICADOS DE VIDEO, CON CAPACIDAD DE RECIBIR LLAMADAS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO ZOOM, SKYPE, Y TEAMS, CON ESCENARIOS VIRTUALES Y DOS CAMARAS PUNTO FIJO	UNIDAD	$ 8.627.729	$ 8.305.197	$ 7.121.451	$ 8.018.126
7.12	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, UN	UNIDAD	$ 3.964.751	$ 3.816.536	$ 3.272.562	$ 3.684.616

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	PUNTO FIJO DE CÁMARA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.					
7.13	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, 3 PUNTO FIJO DE CÁMARA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	$ 4.523.882	$ 4.354.765	$ 3.734.077	$ 4.204.241
7.14	CODE INTERNET: ESPECIFICACIONES VIDIU GO ES UN CODIFICADOR QUE EMITE VÍDEO EN DIRECTO 1080P60 A FACEBOOK, YOUTUBE O CUALQUIER OTRO CDN. INCORPORA HEVC (H.265), ADEMÁS DE LA TRADICIONAL H.264, LO QUE POSIBILITA ENTREGAR VIDEO EN DIRECTO EN EL FORMATO AVC Y APROVECHAR LA EFICIENCIA DE LA COMPRESIÓN H.265 EN GRANDES TRANSMISIONES. VIDIU GO INCLUYE DOS PUERTOS USB DISEÑADOS PARA EL MÓDEM NODE PARA VIDIU GO, EL MISMO 3G / 4G / LTE DE ALTO RENDIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HAN DISEÑADO PARA BOND. ADEMÁS, EL GO PUEDE AGREGAR AÚN MÁS ANCHO DE BANDA CONSOLIDADO A TRAVÉS DE SU PUERTO ETHERNET GIGABIT Y WIFI DE DOBLE BANDA INCORPORADA. LA FUNCIÓN DE BONDING REQUIERE UNA SUSCRIPCIÓN A SHARELINK O A CORE. CARACTERÍSTICAS: * TRANSMITE A CUALQUIER PLATAFORMA DE VIDEO ONLINE (YOUTUBE, YOUTUBE, TWICHT...) * COMPRESIÓN H 265 Y H264 * ADMITE HASTA DOS MÓDEMS NODE PARA VIDIU * ENTRADAS 3G-SDI Y HDMI * COMPATIBILIDAD CON SHARELINK Y CORE [ENTREGA / UNIÓN MULTIPLATAFORMA] * CONFIGURACIÓN RÁPIDA DE LA APLICACIÓN VIDIU PARA IOS Y ANDROID * SUPERPOSICIÓN DE GRÁFICOS Y TEXTO CON LA APLICACIÓN VIDIU O LIVE: AIR ACTION	UNIDAD	$ 3.431.034	$ 3.302.771	$ 2.832.025	$ 3.188.610
7.15	ALQUILER DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING ENTRADA DE VÍDEO SDI1 8 CONEXIONES 3G/HD/SD-SDI QUE ADMITEN ENTRADAS DE VÍDEO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE FORMATOS, RESOLUCIONES Y FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS ESTÁNDAR 2. • 1080P: 59.94, 50, 29.97, 25 • 1080I: 59,94; 50 • 720P: 59.94, 29.97, 25 • 576I: 50 • 480I 59.94 1 ADMITE, DE MANERA OPCIONAL, HASTA 32 ENTRADAS DE VÍDEO SIMULTÁNEAS 3G/HD/SD-SDI O DE CUATRO ENLACES (4K UHD) 3G-SDI A TRAVÉS DE UNA INTEGRACIÓN DE RED CON MÓDULOS DE CONVERSIÓN NC1 DE NEWTEK. 2 LAS FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS SE DEFINEN POR EL ESTÁNDAR DE VÍDEO DE LA SESIÓN (NTSC O PAL) LLAMADAS EN CONFERENCIA ADMITE MÚLTIPLES ENTRADAS DE VIDEOLLAMADAS SIMULTÁNEAS CON LA INTEGRACIÓN DE SOFTWARE PARA MICROSOFT SKYPE TX, MICROSOFT TEAMS™, ZOOM MEETINGS™, SLACK, DISCORD™ Y TENCENT™ MEDIANTE LA FUNCIÓN LIVE CALL CONNECT. DECORADOS VIRTUALES TECNOLOGÍA LIVESET™ INTEGRADA CON MÁS DE 30 DECORADOS VIRTUALES Y EFECTOS DE RECUADRO EN DIRECTO INCLUIDOS 3 CAMARAS DE VIDEO ROBOTICAS PTZ FULL HD TECNOLOGIA NDI TRAMISOR DE TELEVSION		$ 15.820.880	$ 15.229.445	$ 13.058.780	$ 14.703.035
7.16	SUMINISTRO DE INTERNET SATELITAL, CONFORMADO POR UNA ANTENA ELECTRÓNICA EN FASE, ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA MOTORIZADA CON UN CAMPO DE VISIÓN DE 100 GRADOS, TECNOLOGÍA WIFI 802.11AC DUAL BAND Y CAPACIDAD PARA CONECTAR 128 DISPOSITIVOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.073.787	$ 1.033.645	$ 886.319	$ 997.917
7.17	MONITOR MULTITOUCH DE 86 PULGADAS, BRILLO DE 390 NIT, 3 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS USB 3.0, 1 ENTRADA TUSB TIPO C, UNA ENTRADA DISPLAYPORT, EN BASE AEREA	UNIDAD	$ 1.871.751	$ 1.801.779	$ 1.544.970	$ 1.739.500
7.18	DRON CON AUTONOMÍA DE VUELO DE 20 MINUTOS, CÁMARA DE 12, 71 PÍXELES, TAMAÑO DE IMÁGENES DE 4000*3000, CON MOSDOS DE GRABACIÓN: C4K: 4096×2160 24p 4K: 3840×2160 24/25/30p 2.7K: 2720x1530 24/25/30p FHD: 1920×1080 24/25/30/48/50/60/96p HD: 1280×720 24/ 25/30/48/50/60/120p CON CAPACIDAD DE VIDEO TRANSMISIÓN EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 357.082	$ 343.733	$ 294.740	$ 331.852
7.19	TOTEM LED INDOOR DE 64 X 192 CMS CON 2 ENTRADAS HDMI Y PUERTO USB, PROCESADOR INTEGRADO, CON PUERTO DE RED ETHERNET, ANTENA PARA CONFIGURACIÓN INALÁMBRICA CON TELÉFONO MÓVIL ANDROID O IOS, CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR FORMATOS MP4, MOV, AVI JPG, PNG	UNIDAD	$ 1.693.489	$ 1.630.181	$ 1.397.830	$ 1.573.833
7.20	MONITOR TOUCH DE 55 PULGADAS, CON BRILLO MÁXIMO DE 350 CD/M², ÁNGULO DE VISIÓN 89°/89°/89°, RESOLUCIÓN 1920 X 1080, Y SISTEMA OPERATIVO ANDROID 11. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR, COMO MÍNIMO, CON LAS SIGUIENTES INTERFACES Y CONEXIONES: OTG (1), SALIDA HDMI (1), SALIDA DE AUDIO (1), RANURA PARA TARJETA TF (1) Y PUERTO RJ45 (1).	UNIDAD	$ 1.782.620	$ 1.715.980	$ 1.471.400	$ 1.656.667
8. ALIMENTOS Y BEBIDAS			$ -	$ -	$ -	$ -
8.1	DESAYUNO O CENA OPCIÓN 1: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ,	UNIDAD	$ 49.659	$ 47.802	$ 40.989	$ 46.150

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	HUEVOS AAA AL GUSTO, 1 UNIDAD DE FARINÁCEO (PAN O AREPA) x 100 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)					
8.2	DESAYUNO O CENA OPCIÓN 2: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, CALDO DE CARNE O HUEVO AAA x 300ML, CEREAL O FARINÁCEO DE 100 GR, CARNE ASADA DE PRIMERA MINIMO 200 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 73.830	$ 71.070	$ 72.519	$ 72.473
8.3	DESAYUNO O CENA TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE, TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINÁCEO Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 34.379	$ 33.094	$ 28.377	$ 31.950
8.4	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1: UNA PROTEÍNA DE 250 GR (CARNE O POLLO O CERDO) ACOMPAÑADO DE 100 GR DE UN CEREAL (ARROZ O PASTA), 100 GR DE UNA LEGUMBRE (FRIJOL O LENTEJA O GARBANZOS), 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLÁTANO), BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 42.019	$ 40.448	$ 34.683	$ 39.050
8.5	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 2: UNA PROTEÍNA (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA x 300 grs, ACOMPAÑADO DE 100 grs DE CEREAL (ARROZ O PASTA, 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLÁTANO), 200 grs DE ENSALADA O VERDURAS Y/O SOPA BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 112.350	$ 108.150	$ 110.355	$ 110.285
8.6	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 3: DOS PROTEÍNAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA MINIMO x 300 grs c/u, CEREAL O FARINÁCEO x 100 grs, ENSALADA O VERDURA CALIENTE x 200 grs, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 203.300	$ 195.700	$ 199.690	$ 199.563
8.7	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 4: DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON MÍNIMO UNA PROTEÍNA, QUESO Y VERDURA (SÁNDWICH TIPO CUBANO O SÁNDWICH DE CORDERO O CREPES) DE MÍNIMO 300 GR; BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 58.572	$ 56.382	$ 48.346	$ 54.433
8.8	ALMUERZO O CENA OPCIÓN PIQUETE TÍPICO SANTANDEREANO / VELEÑO: DEBE CONTENER UNA O MÁS PROTEÍNAS CÁRNICAS REPRESENTATIVAS DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A CARNE OREADA, LOMO O COSTILLA DE CERDO, GALLINA, CHICHARRÓN CARNUDO, CHORIZO Y RELLENA, ACOMPAÑADAS DE UNO O MÁS ACOMPAÑAMIENTOS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTROS, A AREPA SANTANDEREANA O AREPA DE MAÍZ PELAO, YUCA, PAPA CRIOLLA, PLÁTANO O MADURO RELLENO, SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA. DE MANERA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA, PODRÁ INCLUIR SOPA TÍPICA REGIONAL. BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA, SOBRE HOJA DE PLÁTANO O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS, SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE).	UNIDAD	$ 152.796	$ 147.084	$ 126.120	$ 142.000
8.9	ALMUERZO O CENA OPCIÓN MENÚ TÍPICO CARIBE: DEBE CONTENER UNA O MÁS PROTEÍNAS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A PESCADO FRITO O GUISADO, CARNE SALADA, CARNE O POLLO GUISADO, ACOMPAÑADAS DE UNO O MÁS ACOMPAÑAMIENTOS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTROS, A ARROZ BLANCO O ARROZ CON COCO, PATACÓN, YUCA, ENSALADA O SUERO COSTEÑO, SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA. DE MANERA	UNIDAD	$ 114.597	$ 110.313	$ 94.590	$ 106.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA, PODRÁ INCLUIR SOPA TÍPICA REGIONAL. BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE).					
8.10	ALMUERZO, CENA O REFRIGERIO OPCIÓN MENÚ RÁPIDO: DEBE CONTENER UNA OPCIÓN PRINCIPAL, QUE PODRÁ CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A HAMBURGUESA,PORCIÓN DE PIZZA, PERRO CALIENTE O PREPARACIONES SIMILARES, LA CUAL PODRÁ ACOMPAÑARSE, DE MANERA OPCIONAL, DE UNA PORCIÓN DE COMPLEMENTO (PAPAS A LA FRANCESA, PAPAS CRIOLLAS, YUCA U OTRO SIMILAR), SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA, E INCLUYA BEBIDA (GASEOSA, JUGO, LIMONADA U OTRA SIMILAR) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE).	UNIDAD	$ 63.665	$ 61.285	$ 52.550	$ 59.167
8.11	REFRIGERIO OPCIÓN 1: DEBE CONTENER: UN FARINÁCEO CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150 grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 21.646	$ 20.837	$ 17.867	$ 20.117
8.12	REFRIGERIO OPCIÓN 2: APERITIVO DE PASTELERÍA (BRAZO DE REINA O PAN DE YUCA O PAN DE BONO O PASTEL GLORIA, ENTRE OTROS); UNA BEBIDA (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ.	UNIDAD	$ 15.280	$ 14.708	$ 12.612	$ 14.200
8.13	ADICIONAL OPCIÓN 1: ENSALADA DE FRUTAS DE 250 GRS CON MÍNIMO 3 VARIEDADES DE FRUTAS Y 2 TOPPINGS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 31.833	$ 30.643	$ 26.275	$ 29.583
8.14	ADICIONAL OPCIÓN 2: SALPICON DE 10 Oz ACOMPAÑADO DE HELADO Y 1 GALLETA CROCANTE. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 34.379	$ 33.094	$ 28.377	$ 31.950
8.15	ADICIONAL OPCIÓN 3: PORCIÓN DE TORTA O POSTRE DE MÍNIMO 100 GRS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 25.466	$ 24.514	$ 21.020	$ 23.667
8.16	SUMINISTRO DE KIT DE SOUVENIRS REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PRESENTADO EN EMPAQUE ORGÁNICO, QUE INCLUYA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, HORMIGAS CULONAS EN PRESENTACIÓN DE 20 GRAMOS, BARRA DE CACAO TRANSFORMADA EN CHOCOLATE CON SABOR A FRUTAS DE LA REGIÓN EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS, BOCADILLOS TRADICIONALES (CUATRO (4) UNIDADES DE 20 GRAMOS CADA UNA), KIT DE OBLEAS (CUATRO (4) UNIDADES), SABAJÓN EN PRESENTACIÓN DE 375 ML Y CAFÉ ORGÁNICO EN PRESENTACIÓN DE 340 GRAMOS.	UNIDAD	$ 248.294	$ 239.012	$ 204.945	$ 230.750
8.17	MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMÓN Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUPCAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	UNIDAD	$ 385.200	$ 370.800	$ 378.360	$ 378.120
8.18	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL Y AGUAS AROMÁTICAS, ACOMPAÑADA DE COLACIONES LIGERAS, TALES COMO GALLETASPEQUEÑAS, PALITROQUES U OTROS PRODUCTOS SIMILARES. EL SERVICIO ESTÁ DESTINADO A ATENDER HASTA TRESCIENTAS (300) PERSONAS, DURANTE UNA (1) JORNADA, CON UNA DURACIÓN NO SUPERIOR A DOCE (12) HORAS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA PRESTACIÓN, TALES COMO DISPENSADORES, INSUMOS, VASOS, MEZCLADORES Y DEMÁS IMPLEMENTOS REQUERIDOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL EVENTO	UNIDAD	$ 706.200	$ 679.800	$ 693.660	$ 693.220
8.19	BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	UNIDAD	$ 3.438	$ 3.309	$ 2.838	$ 3.195
8.20	BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROPE DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERÍA	UNIDAD	$ 22.919	$ 22.063	$ 18.918	$ 21.300

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
8.21	MAQUINA CRISPETERA CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POR HORA DE 3 KILOS, CON UNA CAPACIDAD DE BATCH DE 250 grs, CON UNA RANGO DE TEMPERATURA DE 220-260 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNAS DIMENSIONES DE MÍNIMO 55*41*64 cms. INCLUYE INSUMOS PARA 300 PERSONAS	UNIDAD	$ 655.750	$ 631.236	$ 541.265	$ 609.417
9. RECURSOS HUMANOS			$ -	$ -	$ -	$ -
9.1	COORDINADOR LOGÍSTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERÁ ENCARGARSE DE LA PLANEACION- COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	UNIDAD	$ 1.004.696	$ 967.137	$ 829.290	$ 933.708
9.2	OPERADOR LOGÍSTICO CON EXPERIENCIA EN DISTINTAS CLASES DE EVENTOS, PARA LABORES DE ARMADO – DESARMADO, CARGUE Y DESCARGUE, DE MATERIALES Y OTROS PARA UNA JORNADA DE UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 315.147	$ 303.366	$ 260.127	$ 292.880
9.3	VIDEO OPERADOR CON CAPACIDAD DE MANEJO MULTIPLATAFORMA DE DIFERENTES APLICACIONES Y SOFTWARE CAPACIDAD DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 814.846	$ 784.384	$ 672.585	$ 757.272
9.4	MESERO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 273.212	$ 262.998	$ 225.513	$ 253.908
9.5	MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑO EN PRESENTACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS EMPRESARIALES, CON DOMINIO ESCÉNICO, BUENA IMAGEN PERSONAL.	HORA	$ 330.015	$ 317.678	$ 272.399	$ 306.698
9.6	PROFESIONAL EN INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO.	HORA	$ 173.966	$ 167.462	$ 143.594	$ 161.674
9.7	PERSONAL PARA LA ADECUACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS	HORA	$ 195.696	$ 188.380	$ 161.530	$ 181.869
9.8	SPEAKER CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, CON RECONOCIMIENTO DE TALLA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, CON AMPLIA DESTREZA Y CAPACIDAD COMUNICAR LOS TEMAS A TRATAR	HORA	$ 1.258.046	$ 1.211.016	$ 1.038.409	$ 1.169.157
9.9	SERVICIO DE SERVICIO DE TRADUCCION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE REUNIONES PRIVADAS POR JORNADA NO MAYOR A 2 HORAS	HORA	$ 1.337.500	$ 1.287.500	$ 2.522.400	$ 1.715.800
9.10	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 280.126	$ 269.654	$ 231.220	$ 260.333
10. TRANSPORTE TERRESTRE			$ -	$ -	$ -	$ -
10.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MÍNIMO MODELO 2020 DE 1 A 12 PERSONAS (ÁREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$ 697.644	$ 671.563	$ 575.845	$ 648.351
10.2	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MÍNIMO MODELO 2020 DE 13 A 24 PERSONAS (ÁREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$ 930.191	$ 895.418	$ 767.793	$ 864.468
10.3	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS MÍNIMO MODELO 2020 DE 25 A 40 PERSONAS (ÁREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$ 1.008.978	$ 971.259	$ 832.825	$ 937.688
10.4	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO, CON CAPACIDAD DE 1 A 12 PERSONAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM	$ 29.782	$ 28.669	$ 24.583	$ 27.678
10.5	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO, CON CAPACIDAD DE 13 A 24 PERSONAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM	$ 35.398	$ 34.074	$ 29.218	$ 32.897
10.6	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO, CON CAPACIDAD DE 25 A 40 PERSONAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES	KM	$ 46.857	$ 45.106	$ 38.677	$ 43.547

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	DEL TERRITORIO NACIONAL					
10.7	TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES POR TRAYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES, CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 1 Y 3 TONELADAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM	$ 26.230	$ 25.249	$ 21.651	$ 24.377
10.8	TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES POR TRAYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES, CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 3 Y 9 TONELADAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM	$ 33.233	$ 31.991	$ 27.431	$ 30.885
10.9	TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES POR TRAYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES, CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 10 Y 20 TONELADAS, PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS, CIUDADES O REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL	KM	$ 38.708	$ 37.261	$ 31.950	$ 35.973
10.10	SERVICIO DE CARRO PUBLICITARIO, DOTADO DE SONIDO, SISTEMA ELÉCTRICO, ESPACIO PARA LONA PUBLICITARIA DE 3*2 METROS SEGÚN DISEÑO APROBADO POR SUPERVISOR (POR UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS)	KM	$ 53.479	$ 51.479	$ 44.142	$ 49.700
11. ALOJAMIENTO			$ -	$ -	$ -	$ -
11.1	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 290.329	$ 279.671	$ 284.828	$ 284.943
11.2	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 241.285	$ 232.265	$ 237.001	$ 236.850
11.3	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 134.606	$ 129.574	$ 132.216	$ 132.132
11.4	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 850.842	$ 819.266	$ 834.292	$ 834.800
11.5	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 539.387	$ 519.223	$ 529.809	$ 529.473
11.6	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 364.656	$ 351.024	$ 358.181	$ 357.954
11.7	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 224.379	$ 215.991	$ 220.395	$ 220.255
11.8	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 5 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 1.380.942	$ 1.329.318	$ 1.356.421	$ 1.355.560
11.9	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 695.821	$ 669.809	$ 683.465	$ 683.032
11.10	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE	NOCHE	$ 689.401	$ 663.629	$ 677.159	$ 676.730

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
11.11	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 351.174	$ 338.046	$ 344.938	$ 344.719
11.12	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 290.291	$ 279.439	$ 285.136	$ 284.955
11.13	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 881.466	$ 848.514	$ 865.814	$ 865.265
11.14	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 629.160	$ 605.640	$ 617.988	$ 617.596
11.15	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 344.968	$ 332.072	$ 338.842	$ 338.627
11.16	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 246.849	$ 237.621	$ 242.466	$ 242.312
11.17	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 968.457	$ 932.253	$ 951.260	$ 950.657
11.18	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 556.668	$ 535.858	$ 546.783	$ 546.436
11.19	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 342.828	$ 330.012	$ 336.740	$ 336.527
11.20	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 265.788	$ 255.852	$ 261.068	$ 260.903
11.22	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 280.554	$ 270.066	$ 275.572	$ 275.397
11.23	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 264.825	$ 254.925	$ 260.123	$ 259.958
11.24	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 934.538	$ 899.602	$ 917.943	$ 917.361
11.25	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 280.554	$ 270.066	$ 275.572	$ 275.397
11.26	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CATEGORÍA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE	NOCHE	$ 302.703	$ 291.387	$ 297.328	$ 297.139

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
11.27	APOYO HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA EN HOTEL CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LAS DIFERENTES CIUDADES NACIONALES	NOCHE	$ 706.200	$ 679.800	$ 693.660	$ 693.220
11.28	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN EUROPA	NOCHE	$ 587.323	$ 565.367	$ 576.894	$ 576.528
11.29	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN CENTRO AMERICA	NOCHE	$ 480.537	$ 462.573	$ 472.004	$ 471.705
11.30	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN MEDIO ORIENTE	NOCHE	$ 640.716	$ 616.764	$ 629.339	$ 628.940
11.31	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUDESTE ASIATICO	NOCHE	$ 694.109	$ 668.161	$ 681.784	$ 681.351
11.32	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUR AMERICA	NOCHE	$ 501.894	$ 483.132	$ 492.982	$ 492.669
11.33	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN NORTE AMERICA	NOCHE	$ 651.395	$ 627.043	$ 639.828	$ 639.422
12. SALONES Y AUDITORIOS			$ -	$ -	$ -	$ -
12.1	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 2.253.185	$ 2.168.953	$ 2.213.175	$ 2.211.771
12.2	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 50 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 2.990.008	$ 2.878.232	$ 2.936.914	$ 2.935.051
12.3	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 3.801.582	$ 3.659.466	$ 3.734.077	$ 3.731.708
12.4	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 250 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 5.221.835	$ 5.026.627	$ 5.129.111	$ 5.125.858
12.5	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 8.173.507	$ 7.867.956	$ 8.028.370	$ 8.023.278
12.6	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 10.295.238	$ 9.910.370	$ 10.112.426	$ 10.106.011
12.7	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES	DIA	$ 29.900.080	$ 28.782.320	$ 29.369.144	$ 29.350.515

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).					
12.8	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 44.850.120	$ 43.173.480	$ 44.053.716	$ 44.025.772
12.9	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA	$ 14.950.040	$ 14.391.160	$ 14.684.572	$ 14.675.257
12.10	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA	$ 22.425.060	$ 21.586.740	$ 22.026.858	$ 22.012.886
12.11	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA	$ 14.416.110	$ 13.877.190	$ 14.160.123	$ 14.151.141
12.12	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 1.000 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA	$ 19.755.410	$ 19.016.890	$ 19.404.613	$ 19.392.304
12.13	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES FUERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2	$ 320.358	$ 308.382	$ 314.669	$ 314.470
12.14	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES FUERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2	$ 1.708.576	$ 1.644.704	$ 1.678.237	$ 1.677.172
12.15	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUR AMÉRICA	MTS 2	$ 170.858	$ 164.470	$ 167.824	$ 167.717
12.16	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUR AMÉRICA	MTS 2	$ 213.572	$ 205.588	$ 209.780	$ 209.647
12.17	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN NORTEAMÉRICA	MTS 2	$ 234.929	$ 226.147	$ 230.758	$ 230.611
12.18	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN NORTEAMÉRICA	MTS 2	$ 266.965	$ 256.985	$ 262.225	$ 262.058
12.19	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN EUROPA	MTS 2	$ 288.322	$ 277.544	$ 283.202	$ 283.023
12.20	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS	MTS 2	$ 309.679	$ 298.103	$ 304.180	$ 303.987

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN EUROPA					
12.21	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN CENTRO AMÉRICA	MTS 2	$ 213.572	$ 205.588	$ 209.780	$ 209.647
12.22	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN CENTRO AMÉRICA	MTS 2	$ 234.929	$ 226.147	$ 230.758	$ 230.611
12.23	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN MEDIO ORIENTE	MTS 2	$ 363.072	$ 349.500	$ 356.625	$ 356.399
12.24	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN MEDIO ORIENTE	MTS 2	$ 384.430	$ 370.058	$ 377.603	$ 377.364
12.25	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2	$ 341.715	$ 328.941	$ 335.647	$ 335.434
12.26	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA PÚBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2	$ 416.465	$ 400.897	$ 409.070	$ 408.811
13. PUBLICIDAD Y SUMINISTRO			$ -	$ -	$ -	$ -
13.1	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN	MTS 2	$ 91.494	$ 88.074	$ 75.521	$ 85.030
13.2	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN CON UN ADHESIVO LAMINADO A FRÍO O CALOR SEGÚN SU USO, PARA DAR UNA MEJOR VIDA ÚTIL AL SUSTRATO	MTS 2	$ 102.931	$ 99.083	$ 84.961	$ 95.658
13.3	IMPRESIÓN PARA BRAND CHAIR DE TELON EN MATERIALES BANNER DE 12 ONZAS, LONA MESH MICROPERFORADA PVC 13 ONZAS POLIESTER O TELA POLIESTER	MTS 2	$ 133.429	$ 128.441	$ 110.134	$ 124.002
13.4	IMPRESIÓN LÁSER PLEGABLE PUBLICITARIO DE TAMAÑO MEDIA CARTA, FULL COLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD	$ 1.525	$ 1.468	$ 1.259	$ 1.418
13.5	IMPRESIÓN LÁSER DE VOLANTE PUBLICITARIO DE MEDIDAS 22*14 cm, EN MATERIAL PROPALCOTE DE 115 grs FULL COLOR	UNIDAD	$ 826	$ 795	$ 682	$ 768
13.6	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN TAMAÑO 17*12 cm IMPRESAS A FULL COLOR EN PAPEL OPALINA DE 220 grs, TAMAÑO LORD	UNIDAD	$ 1.143	$ 1.101	$ 944	$ 1.063
13.7	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS EN FORMATO 20*25 cm, IMPRESOS A FULL COLOR, EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD	$ 5.718	$ 5.505	$ 4.720	$ 5.314
13.8	IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO FULL COLOR 3200 DPI CMYK EN LONA DE 13 ONZAS REVERSO NEGRO, INSTALACION SEGUN REQUERIMIENTO	MTS 2	$ 106.545	$ 102.564	$ 87.938	$ 99.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
13.9	CAMISA CON CUELLO, ENTALLADA MANGA LARGA ESTAMPADAS, SUBLIMADO O BORDADO POR FRENTE CON LOGOS INSTITUCIONALES TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL; COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 241.443	$ 232.417	$ 199.291	$ 224.384
13.10	CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 114.368	$ 110.092	$ 94.401	$ 106.287
13.11	CAMISETA CUELLO REDONDO O EN V. CALIDAD: ALGODÓN CARDADO O PEINADO. TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 57.184	$ 55.046	$ 47.200	$ 53.144
13.12	CHALECO CONFECCIONADO EN TELA TIPO ANTI DESGARRE O MATERIAL EQUIVALENTE, EN COMPOSICIÓN 100 % POLIÉSTER, CON PESO APROXIMADO DE 130 ± 6 G/M², LIVIANO Y RESISTENTE, CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABLES Y TRANSPIRABLES Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS U.V., ADECUADO PARA USO INSTITUCIONAL, CON CIERRE FRONTAL EN CREMALLERA,MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DISPONIBLE EN TALLAS S, M, L, XL Y XXL, CONFECCIÓN CON COSTURAS SIMÉTRICAS, RESISTENTES Y BIEN TERMINADAS, DOBLE COSTURA EN ZONAS DE MAYOR USO Y CREMALLERAS PLÁSTICAS DE BUENA CALIDAD, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 290.520	$ 27.960	$ 239.130	$ 270.000
13.13	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN. 1 - 2 LOGOS ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 39.064	$ 37.614	$ 32.245	$ 36.300
13.14	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN. LOGO BORDADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 46.178	$ 44.438	$ 38.113	$ 42.900
13.15	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 53.248	$ 51.275	$ 43.959	$ 49.500
13.16	VISERA DE GABARDINA DE ALGODÓN 100% Y POLIÉSTER CON REGULADOR DE TAMAÑO EN VELCRO, LOGO INSTITUCIONAL ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 44.390	$ 42.742	$ 36.636	$ 41.250
13.17	UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS) EN TELA SPANDEX ANTITRANSPIRANTE GARANTIZANDO LA MÁXIMA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y RESISTENTE A LOS AGARRES, TALLAS – S – M – L – XL – XXL. BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO. DISEÑO Y COLOR SEGÚN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 108.014	$ 103.976	$ 89.156	$ 100.382
13.18	PETOS DEPROTIVOS, EN TELA POLIESTER, TALLAS – S – M – L – XL – XXL, CON LOGO ESTAPADO O SUBLIMADO, COLOR SEGÚN LA DESIGANCION DE SUPERVIAOR	UNIDAD	$ 53.248	$ 51.275	$ 43.959	$ 49.500
13.19	BOLÍGRAFO PLÁSTICO CON GRIP DE BAMBÚ. MECANISMO PUSH. CON MARCACIÓN EN TINTA UV EN ALTO RELIEVE FULL COLOR. MEZCLA DE MATERIAL ECOLÓGICO EN FIBRA DE TRIGO(50%-60% APROX) EL PORCENTAJE DE MATERIAL ECOLÓGICO TIENE PROMEDIO DE BIODEGRADABILIDAD DE 2-3 AÑOS DESPUÉS DE SU USO FINAL	UNIDAD	$ 9.028	$ 8.688	$ 7.451	$ 8.391
13.20	LIBRETAS CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL PROPALCOTE DE MÍNIMO 280 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), PLEGADO A DOS CUERPOS, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, ENCUADERNACIÓN CON TERMINADO ENGOMADO TIPO HOTMELT Y LOMO CUADRADO, TAMAÑO APROXIMADO 21 × 13,5 CM CERRADO, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 16.680	$ 16.057	$ 13.768	$ 15.502
13.21	ROMPE TRÁFICO PARA FOTOS EN MDF, RUTEADO Y LAMINADO CON TAPA DE ANCLA MEDIDAS 1.80 CM X1M	UNIDAD	$ 381.226	$ 366.975	$ 314.669	$ 354.290
13.22	MARCO EN FOAM BOARD, RUTEADO VESTIDO CON VINILO TRANSPARENTE IMPRESO DIRECTAMENTE, MEDIDAS 1,50*0,90 MTS.	UNIDAD	$ 230.850	$ 222.270	$ 190.390	$ 214.500
13.23	BACKING CON ESTRUCTURA METÁLICA, LONA BANNER 13 ONZAS REVERSO NEGRO TENSADO, IMPRESO FULL COLOR A 3200 DPI CMYK	MTS 2	$ 444.764	$ 428.137	$ 367.114	$ 413.338

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
13.24	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE **32 GIGAS**, ELABORADO EN MATERIAL PLÁSTICO, METÁLICO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, EN COLORES VARIADOS, COMPATIBLE CON PUERTOS USB ESTÁNDAR. INCLUYE MARCACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 60.609	$ 58.343	$ 50.028	$ 56.327
13.25	REGLAS EN PVC DE 1" DE ANCHO 30 CMS DE LARGO , CALIBRE 5, COLOR SURTIDAS MARCADAS	UNIDAD	$ 9.531	$ 9.174	$ 7.867	$ 8.857
13.26	IMPRESIÓN DE LIBRO O CARTILLA CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL DE MÍNIMO 320 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), PLEGADO A DOS CUERPOS, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS EN PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRAMOS, ENCUADERNACIÓN COSIDA CON HILO Y ENGOMADO TIPO HOTMELT, LOMO CUADRADO, TAMAÑO APROXIMADO 21 × 13,5 CM CERRADO, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 200.290	$ 192.803	$ 165.322	$ 186.138
13.27	IMPRESIÓN DE LIBRO CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL DE MÍNIMO 320 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), PLEGADO A DOS CUERPOS, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, ENCUADERNACIÓN COSIDA CON HILO Y ENGOMADO TIPO HOTMELT, LOMO CUADRADO, TAMAÑO APROXIMADO 21 × 13,5 CM CERRADO, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 120.200	$ 115.706	$ 99.214	$ 111.707
13.28	ESCARAPELA IMPRESA COLOR 10X14 CM PAPEL PROPALCOTE 300 GRS / PORTA ESCARAPELA BOLSA PLÁSTICA CON CINTA	UNIDAD	$ 8.455	$ 8.147	$ 6.985	$ 7.860
13.29	PENDON RETRÁCTIL 2X1 M / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ, REVERSO NEGRO	UNIDAD	$ 552.778	$ 532.113	$ 456.271	$ 513.721
13.30	PENDON 70 X 100 CM / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ	UNIDAD	$ 203.321	$ 195.720	$ 167.824	$ 188.955
13.31	KIT DE PAPELERÍA (3 CUADERNOS COSIDOS DE 100 HOJAS, 2 LAPICEROS, 1 BORRADOR DE NATA ESCOLAR, 2 LÁPIZ ESCOLAR 2H, 1 REGLA EN PVC. DISEÑO Y LOGOS SEGÚN SUPERVISOR	UNIDAD	$ 73.704	$ 70.948	$ 60.836	$ 68.496
13.32	PAÑOLETAS 100*70 CM CON LOGO, DISEÑO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 35.500	$ 34.150	$ 29.350	$ 33.000
13.33	TERMOS CAPACIDAD BOTELLA PLÁSTICA ECOLÓGICA BIO 500CC. SEMI RÍGIDA (NO SE HUNDE). TAPA A ROSCA TIPO BOTELLA O CON PICO, HERMÉTICA Y DE CIERRE FÁCIL. BOCA AMPLIA. EXCELENTE DISEÑO LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 32.404	$ 31.193	$ 26.747	$ 30.115
13.34	ABANICOS CARTÓN – 21.5×14.5cm CON ESTAMPADO INSTITUCIONAL LOGO	UNIDAD	$ 1.776	$ 1.708	$ 1.465	$ 1.650
13.35	PLEGABLES FORMATO OFICIO, DIMENSIONES (23 X 33) CM. IMPRESIÓN A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, PLEGADO EN TRES CARAS (TRÍPTICO)	UNIDAD	$ 710	$ 683	$ 586	$ 660
13.36	LIBRETA TIPO CUADERNO CON CUBIERTA RÍGIDA EN CARTÓN O MATERIAL EQUIVALENTE, CON ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL, TAMAÑO APROXIMADO 24 × 20 × 1 CM, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 50 HOJAS RAYADAS, INCLUYE DOS (2) AUTOADHESIVOS RECTANGULARES DE DIFERENTE TAMAÑO, CINCO (5) AUTOADHESIVOS SEÑALADORES EN COLORES DIFERENTES Y UN (1) BOLÍGRAFO, SISTEMA DE CIERRE IMANTADO, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 44.390	$ 42.742	$ 36.636	$ 41.250
13.37	SET ESCOLAR - REGLA DE 20 CM. - ESCUADRA DE 60º Y 45º - TRANSPORTADOR. LA IMPRESIÓN SE REALIZA A 1 COLOR EN CADA PIEZA. DISPONIBLE EN BLANCO Y TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIESTIRENO INYECTADO. ÁREA DE IMPRESIÓN: 6 X 1 CM EN CADA PIEZA	UNIDAD	$ 10.801	$ 10.398	$ 8.916	$ 10.038

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
13.38	MUG DE 270 CC TRADICIONAL BLANCO MODELO OXFORD CERÁMICA MEDIDAS: ALTO 9CM - DIÁMETRO 8CM | EL GRABADO	UNIDAD	$ 40.664	$ 39.144	$ 33.565	$ 37.791
13.39	SOMBRILLA O PARAGUAS FABRICADO EN POLIÉSTER O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 96 CM EN POSICIÓN ABIERTA Y LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM EN POSICIÓN CERRADA, CON CAÑA METÁLICA TELESCÓPICA DE TRES (3) SECCIONES, VARILLAS Y PUNTAS EN METAL U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE, MANGO ERGONÓMICO EN GOMA O MATERIAL SIMILAR, SISTEMA DE APERTURA AUTOMÁTICA E INCLUYE FUNDA PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL..	UNIDAD	$ 133.429	$ 128.441	$ 110.134	$ 124.002
13.40	BOLSA ECOLÓGICA ELABORADA EN TELA TIPO CAMBREL O MATERIAL EQUIVALENTE, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 32 CM DE ANCHO POR 38 CM DE ALTO, CON MANIJAS EN COLORES VARIADOS, RESISTENTE Y APTA PARA USO GENERAL, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 16.680	$ 16.057	$ 13.768	$ 15.502
13.41	BOLSA ECOLÓGICA ELABORADA EN TELA TIPO CAMBREL O MATERIAL EQUIVALENTE, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 45 CM DE ANCHO POR 38 CM DE ALTO, CON MANIJAS EN COLORES VARIADOS, RESISTENTE Y APTA PARA USO GENERAL, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 20.373	$ 19.611	$ 20.684	$ 20.223
13.42	LLAVEROS CON ALARMA DE SEGURIDAD, LUZ LED CON LOGOS INSTITUCIONALES COLORES VARIADOS.	UNIDAD	$ 57.184	$ 55.046	$ 47.200	$ 53.144
13.43	STICKER O ETIQUETA DE 10X15CM DE ACUERDO A DISEÑO Y FRASE SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 10.166	$ 9.786	$ 8.391	$ 9.448
13.44	SOPORTE PARA CELULAR PARA ESCRITORIO EN ACRILICO. SOSTIENE EL CELULAR CÓMODAMENTE TANTO EN FORMA VERTICAL COMO HORIZONTAL. FABRICADO EN ACRÍLICO DE 5MM, ACABADO TRANSPARENTE Y NATURAL, MARCADO CON LOGO INSTITUCIONAL SEGÚN SUPERVISOR.	UNIDAD	$ 48.289	$ 46.483	$ 39.858	$ 44.877
13.45	ESPEJO DE MANO ELABORADO EN MATERIAL PLÁSTICO O MATERIAL EQUIVALENTE, CON DISEÑO COMPACTO Y FUNCIONAL. DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 CM DE ALTO POR 6,5 CM DE ANCHO O MEDIDAS EQUIVALENTES. SUPERFICIE APTA PARA MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE IMPRESIÓN, TAMPOGRAFÍA O TÉCNICA EQUIVALENTE, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DEFINIDO POR LA ENTIDAD. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 13.343	$ 12.844	$ 11.013	$ 12.400
13.46	BOTÓN PRENDEDOR, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 38 MM, ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE, CON IMPRESIÓN A COLOR PROTEGIDA CON LÁMINA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA MAYOR DURABILIDAD, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, SISTEMA DE SUJECIÓN POSTERIOR MEDIANTE ALFILER DE GANCHO CON TRABA DE SEGURIDAD, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 7.003	$ 6.741	$ 5.781	$ 6.508
13.47	ALMANAQUE DE ESCRITORIO PAPEL DE 2 MM DE GROSOR, IMPRESIÓN DE LOGO MEDIDAS 24 X 20 CM. DISEÑO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	$ 22.874	$ 22.018	$ 18.880	$ 21.257
13.48	TOALLA FACIAL 370 GR ALGODÓN 100% 31 X 33 CM - BORDADAS LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 27.957	$ 26.911	$ 23.076	$ 25.981
13.49	PONCHO EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, VARIEDAD DE COLOR, CON SUBLIMADOS A UNA CARA A FULL COLOR, Y OTRA CARA SUBLIMADA A UNA TINTA. INCLUYE DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO.	UNIDAD	$ 40.664	$ 39.144	$ 33.565	$ 37.791
13.50	SOMBRERO EN MATERIAL LONA, TIPO AGUADEÑO COLOR BLANCO. CINTA ESTAMPADA CON DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO - INCLUYE DISEÑO. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD	$ 60.996	$ 58.716	$ 50.347	$ 56.686

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
13.51	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: LAS CUÑAS DEBERÁN SER EMITIDAS EN MÍNIMO 2 EMISORAS CON COBERTURA LOCAL, REGIONAL DE ALTO IMPACTO. LA EMISIÓN DE LAS MISMAS SERÁ PREFERIBLEMENTE EN HORARIOS DE 6AM A 8AM, 12M A 2PM O 6PM A 8PM DURANTE TREINTA DÍAS POR EMISORA. MÍNIMO TRES EMISIONES AL DÍA POR CADA EMISORA.	UNIDAD	$ 2.161.577	$ 2.080.770	$ 1.784.197	$ 2.008.848
13.52	KIT DE LIBRETA Y LAPICERO, COMPUESTO POR LIBRETA TAMAÑO APROXIMADO 21 × 14 CM, CON CONTENIDO INTERNO DE UN MÍNIMO DE 50 HOJAS, Y LAPICERO RETRÁCTIL DE USO GENERAL, EMPACADO EN BOLSA TIPO KAMBREL O MATERIAL EQUIVALENTE, CON MANIJA TROQUELADA, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DE CADA ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 34.450	$ 33.130	$ 28.420	$ 32.000
13.53	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS FUTBOL (BALON DE FUTBOL, GUANTES)	UNIDAD	$ 315.147	$ 303.366	$ 260.127	$ 292.880
13.54	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS MICROFÚTBOL (BALON DE MICROFUTBOL, GUANTES)	UNIDAD	$ 304.981	$ 293.580	$ 251.736	$ 283.432
13.55	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS BALONCESTO (BALON DE BALONCESTO)	UNIDAD	$ 158.844	$ 152.906	$ 131.112	$ 147.621
13.56	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TENIS DE MESA (RAQUETA DE TENIS MESA, PELOTA DE TENIS MESA)	UNIDAD	$ 133.429	$ 128.441	$ 110.134	$ 124.002
13.57	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS VOLEIBOL (BALON DE VOLEIBOL)	UNIDAD	$ 146.137	$ 140.674	$ 120.623	$ 135.811
13.58	BOLSA ELABORADA EN MATERIAL TEXTIL O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, A TODO COLOR, CON CABRESTO O ASAS PARA COLGAR, IMPRESIÓN POR UNA (1) CARA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 36 CM DE ALTO POR 35 CM DE ANCHO Y FONDO DE 10 CM, MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN Y DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 91.678	$ 88.250	$ 93.077	$ 91.002
13.59	LIBRETA TAMAÑO APROXIMADO 21 CM DE ALTO X 14 CM DE ANCHO, CON CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4×0 TINTAS) EN PAPEL PROPALCOTE DE MÍNIMO 280 GRAMOS, CON PLASTIFICADO MATE (1×0), DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, CONTENIDO INTERNO COMPUESTO POR 50 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA O A DOS CARAS, ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL METÁLICO SUPERIOR, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 8.176	$ 7.875	$ 6.750	$ 7.600
13.60	LAPICERO DE USO GENERAL, ELABORADO EN MATERIAL PLÁSTICO U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE, CON DISEÑO FUNCIONAL Y CLIP INTEGRADO, SISTEMA DE ESCRITURA TIPO ESFERO, CON TINTA DE COLOR DEFINIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DE ESCRITURA CONTINUA Y ADECUADA PARA USO DIARIO, CON MARCACIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL DEL ELEMENTO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 5.348	$ 5.148	$ 4.414	$ 4.970
13.61	TARJETAS DE PRESENTACIÓN IMPRESAS, TAMAÑO ESTÁNDAR APROXIMADO 9 CM X 5 CM O EQUIVALENTE, ELABORADAS EN PAPEL PROPALCOTE, CARTULINA U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, CON GRAMAJE ACORDE AL TIPO DE PIEZA, IMPRESIÓN A COLOR O A UNA TINTA, POR UNA O AMBAS CARAS, CON INFORMACIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL, ACABADOS COMO PLASTIFICADO MATE O BRILLANTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 215	$ 207	$ 177	$ 200
13.62	PENDÓN CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, ELABORADO CON ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE EN ALUMINIO U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, LIVIANO Y RESISTENTE, GRÁFICA IMPRESA EN LONA, BANNER O MATERIAL FLEXIBLE EQUIVALENTE, CON IMPRESIÓN A COLOR, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2,00 METROS DE ALTO POR 1,00 METRO DE ANCHO (2 × 1 M) O DIMENSIONES EQUIVALENTES, DISEÑO GRÁFICO Y APLICACIÓN DE LOGOTIPOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, SISTEMA DE SUJECIÓN MEDIANTE GANCHOS, OJALES O	UNIDAD	$ 226.030	$ 217.580	$ 186.390	$ 210.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	MECANISMO EQUIVALENTE QUE PERMITA EL CORRECTO TENSADO DE LA GRÁFICA, INCLUYE ESTUCHE O BOLSA PARA TRANSPORTE, PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.					
13.63	PIEZA DE RECONOCIMIENTO ELABORADA EN CRISTAL, VIDRIO U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PODRÁ CORRESPONDER A COPA, VASO TIPO COPA DE AGUA, PLACA, TROFEO U OBJETO SIMILAR, CON DISEÑO SOBRIO Y ELEGANTE, ACORDE CON ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. DIMENSIONES, FORMA Y ESPESOR CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR EL DISEÑO NI EL FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, ARENADO, IMPRESIÓN UV O TÉCNICA EQUIVALENTE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 159.780	$ 153.840	$ 131.800	$ 148.500
13.64	PIEZA DE RECONOCIMIENTO ELABORADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, TRANSLÚCIDO O DE COLOR, O EN MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PLACA, TROFEO, FIGURA CONMEMORATIVA, BLOQUE O FORMATO SIMILAR, CON DISEÑO SOBRIO, MODERNO Y FUNCIONAL, ACORDE CON ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS, EVENTOS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. DIMENSIONES, FORMA, ESPESOR Y ACABADOS CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR EL DISEÑO NI EL FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, IMPRESIÓN UV, CORTE O TÉCNICA EQUIVALENTE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 124.260	$ 119.600	$ 102.640	$ 115.500
13.65	MEDALLA INSTITUCIONAL EN ACRÍLICO: MEDALLA ELABORADA EN ACRÍLICO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DISEÑO PERSONALIZADO, FABRICADA MEDIANTE CORTE LÁSER Y MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, IMPRESIÓN UV O TÉCNICA EQUIVALENTE). DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 6 CM Y 7 CM O MEDIDA EQUIVALENTE CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR FORMA O FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE CINTA PARA PORTACIÓN AL CUELLO EN COLORES SEGÚN DISPONIBILIDAD. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 16.533	$ 15.921	$ 16.233	$ 16.229
13.66	MEDALLA INSTITUCIONAL EN METAL: MEDALLA ELABORADA EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE COMO ZINC, LATÓN, BRONCE, ZAMAC O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DISEÑO EN RELIEVE. DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 6 CM Y 7 CM O MEDIDA EQUIVALENTE CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL. INCLUYE CINTA PARA PORTACIÓN AL CUELLO. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	$ 20.082	$ 19.341	$ 19.716	$ 19.713
13.67	ENTRADA PARQUE SANTÍSIMO: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFÉRICO	UNIDAD	$ 79.358	$ 76.611	$ 77.731	$ 77.900
13.68	ENTRADA PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFÉRICO	UNIDAD	$ 185.304	$ 181.900	$ 178.496	$ 181.900
13.69	ENTRADA A ACUAPARQUE	UNIDAD	$ 84.913	$ 81.577	$ 83.110	$ 83.200
13.70	ENTRADA AL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA, COMBO PANACHI: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE + ACUAPARQUE + TELEFÉRICO	UNIDAD	$ 190.684	$ 183.729	$ 187.187	$ 187.200
13.71	ENTRADAS A OTROS PARQUES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIDAD	$ 53.393	$ 51.397	$ 52.445	$ 52.412
14. DESPLAZAMIENTO			$ -	$ -	$ -	$ -
14.1	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 467.428	$ 449.954	$ 385.822	$ 434.402
14.2	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA	TRAYECTO	$ 494.040	$ 475.572	$ 407.788	$ 459.133

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ					
14.3	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 106.830	$ 102.836	$ 88.179	$ 99.282
14.4	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 80.091	$ 77.097	$ 66.108	$ 74.432
14.5	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ	TRAYECTO	$ 307.120	$ 295.639	$ 253.501	$ 285.420
14.6	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ	TRAYECTO	$ 333.859	$ 321.379	$ 275.572	$ 310.270
14.7	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 333.859	$ 321.379	$ 275.572	$ 310.270
14.8	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 360.599	$ 347.118	$ 297.643	$ 335.120
14.9	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 373.841	$ 359.866	$ 308.574	$ 347.427
14.10	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 400.580	$ 385.605	$ 330.645	$ 372.277
14.11	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 133.442	$ 128.453	$ 110.145	$ 124.013
14.12	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 160.181	$ 154.193	$ 132.216	$ 148.863
14.13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	TRAYECTO	$ 440.689	$ 424.215	$ 363.751	$ 409.552
14.14	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	TRAYECTO	$ 494.040	$ 475.572	$ 407.788	$ 459.133
14.15	RECONOCIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO INTERNO INCLUYE TRANSPORTE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO SI SE REQUIERE (TERMINAL - HOTEL- LUGAR DEL EVENTO - HOTEL -TERMINAL.	TRAYECTO	$ 66.721	$ 64.227	$ 55.072	$ 62.007

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
14.16	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES.	TRAYECTO	$ 1.439.147	$ 1.385.347	$ 1.187.893	$ 1.337.463
14.17	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN CENTROAMÉRICA.	TRAYECTO	$ 5.472.962	$ 5.268.365	$ 4.517.461	$ 5.086.263
14.18	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EUROPA.	TRAYECTO	$ 9.196.887	$ 8.853.078	$ 7.591.242	$ 8.547.069
14.19	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN NORTEAMÉRICA.	TRAYECTO	$ 6.486.668	$ 6.244.175	$ 5.354.188	$ 6.028.344
14.20	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN MEDIO ORIENTE.	TRAYECTO	$ 17.374.179	$ 16.724.677	$ 14.340.895	$ 16.146.583
14.21	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDESTE ASIATICO. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 19.586.060	$ 18.853.871	$ 16.166.613	$ 18.202.181
14.22	APOYO TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDAMÉRICA.	TRAYECTO	$ 8.666.398	$ 8.342.421	$ 7.153.369	$ 8.054.063
15. GESTIÓN DE PERMISOS Y REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS			$ -	$ -	$ -	$ -
15.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, PÓLIZAS Y COORDINACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON LAS EXIGENCIAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL LUGAR DONDE SE EJECUTE EL EVENTO, INCLUYENDO LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, LA COORDINACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS, CUANDO APLIQUE.		$ 21.400.000	$ 20.600.000	$ 21.020.000	$ 21.006.667
VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS						**$ 740.979.699**

Nota sobre aproximación de decimales:

Para efectos de la estructuración del presupuesto oficial y la presentación de las propuestas económicas, todos los valores resultantes de operaciones aritméticas han sido aproximados al peso entero más cercano, sin incluir decimales, aplicando criterios de redondeo matemático. Lo anterior con el fin de facilitar la comparación de ofertas, evitar diferencias mínimas por efectos de aproximación y garantizar uniformidad en los valores económicos del proceso.

De acuerdo con la planeación institucional y la proyección de necesidades de las diferentes dependencias de la entidad, se identificó la disponibilidad de recursos para atender las actividades y compromisos requeridos durante la vigencia correspondiente. En este sentido, cada secretaría cuenta con una asignación presupuestal destinada a la ejecución de sus programas y proyectos, discriminada de la siguiente manera:

ITEM	Secretaría	Presupuesto
1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	$ 4.200.000.000
2	SECRETARÍA DEL INTERIOR	$ 962.373.500
3	SECRETARÍA DE LA MUJER	$ 261.631.309
4	SECRETARÍA AMBIENTAL	$ 500.000.000
5	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	$ 300.000.000
	TOTAL	**$ 6.224.004.809**

De conformidad con lo anterior, el presupuesto total oficial asciende a la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($6.224.004.809)**, recursos que respaldan financieramente la ejecución de las actividades previstas por cada dependencia, en concordancia con el plan de desarrollo, el plan anual de adquisiciones y las metas institucionales.

El proceso contractual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual el valor anteriormente señalado corresponde al tope máximo estimado del contrato, y su ejecución dependerá de los requerimientos que realicen las diferentes dependencias de la entidad durante la vigencia del contrato, sin que ello implique obligatoriedad de agotar la totalidad de los recursos disponibles.

El valor determinado en el análisis económico del presente proceso se toma como referencia obligatoria para la elaboración del anexo de propuesta económica por parte de los oferentes.

El Departamento de Santander reconocerá únicamente los precios del contrato, por lo tanto, no asumirá valores adicionales por concepto de impuestos, tasas, contribuciones u otros gravámenes que se generen con ocasión de la ejecución contractual. En consecuencia, todas las obligaciones tributarias que se causen estarán a cargo exclusivo del contratista, incluyendo las retenciones establecidas en la ley. Cualquier trámite de devolución, compensación o exención tributaria a que hubiere lugar deberá ser gestionado directamente por el contratista ante la autoridad competente, sin responsabilidad alguna para el Departamento.

Nota: En la presentación de la propuesta económica, los oferentes deberán garantizar que los valores unitarios ofertados no superen los valores unitarios máximos establecidos por la Entidad en el presente estudio.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser

tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento

ASPECTOS DEL SECTOR.

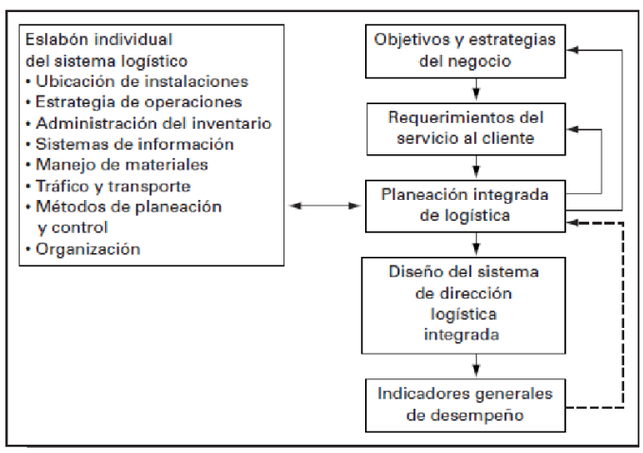
La logística en las organizaciones comparada con otras disciplinas organizacionales como la economía, el mercadeo y la gestión operacional es un tema relativamente nuevo, que se ha venido trabajando alrededor de la gestión organizacional, buscando una mejor posición competitiva en los mercados actuales bastante globalizados.

Esta tendencia de globalización de mercados obliga a las organizaciones a preocuparse por los costos y la forma en que llegan a sus clientes, por tanto, surgen inquietudes alrededor de los movimientos y almacenamientos que generan los productos y servicios.

El fijar los objetivos y establecer las necesidades del servicio al cliente, permite establecer los siguientes eslabones temáticos, que define el curso del diseño del sistema logístico:

- ✓ Ubicación de instalaciones: Hace referencia a la estrategia de selección del lugar de ubicación del área operacional, con miras a satisfacer las necesidades del cliente, con la mayor productividad y eficiencia posible.
- ✓ Estrategia de operaciones: Tiene como objetivo identificar la competencia e implementar mejoras a corto y largo plazo, para de esta manera lograr aprovechar los principales recursos que suministra la organización.
- ✓ Administración de inventario: Disponer de la rotación de inventarios que tiene la organización, ya que partiendo de ello se logra determinas un informe de utilidades y pérdidas, buscando establecer las condiciones financieras de la organización.
- ✓ Sistemas de información: Capacidad que tiene la organización para distribuir y establecer diferentes funciones tanto en el área administrativa como en los procesos, buscando siempre la mejor opción para la organización y poder apoyar la toma de decisión.
- ✓ Manejo de materiales: Espacio donde se almacenan, distribuyen, transportan y manipulan los procesos y productos que van a ser utilizados para un objetivo programado.
- ✓ Tráfico y transporte: Concepto por el cual se garantiza la entrega a tiempo y en el lugar solicitado por el cliente.
- ✓ Método de planeación y control: Busca instaurar por medio de diagramas o gráficos los procesos que se realizan en la organización, facilitar los procedimientos que se están desarrollando a su interior.
- ✓ Organización: Son las diferentes actividades que dispone la organización para las mejoras de los procesos.

ESTRATEGIA DE UN SISTEMA LOGISTICO



FUENTE: WILLIAM COPACINO Y DONALD B. ROSENFIELD

La logística es una técnica fundamental en un evento. Consiste en reunir los medios necesarios (desde tareas de planificación hasta la gestión de recursos) para llevar a cabo un proceso complejo como puede ser la organización de un acto de estas características.

El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los componentes, de manera que se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades. Es una pieza imprescindible a la hora de planificar un evento si se desea satisfacer a los asistentes a él. Como en cualquier proceso organizacional, la logística de un evento debe seguir las siguientes etapas:

DEFINIR EL EVENTO

El primer paso consiste en definir qué tipo de evento queremos organizar: congreso, rueda de prensa, showroom, feria, lanzamiento de producto o marca, etc. Cuál es la fecha elegida para su celebración, en qué lugar o espacio tendrá lugar, cuál es el perfil de los asistentes, si va a haber invitados vip, presentadores o conferenciantes y, lo más importante, de qué presupuesto disponemos y con qué patrocinadores vamos a contar.

MARCAR LOS OBJETIVOS

Es muy importante que los objetivos del evento sean medibles cualitativa y cuantitativamente. En esta fase también resulta clave definir los equipos de trabajo con sus funciones y coordinadores.

LA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN

La logística previa al evento es la parte más importante. De esa fase depende todo el desarrollo y las etapas posteriores. Hay que organizar el personal, definir y elegir a los proveedores y mantener una comunicación fluida entre todas las partes. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación, la música y todos estos elementos; también abarca la dinámica del evento: las actividades de los organizadores y los servicios contratados como catering, camareros, invitaciones, recepción o acreditaciones, entre otros elementos. Es esencial asimismo trazar un plan logístico que incluya los sistemas de transporte, de señalización y de seguridad.

EL DISEÑO DEL MATERIAL GRÁFICO Y PUBLICITARIO

Es importante llevar a cabo con la suficiente antelación todo el diseño del material de fotografía, publicidad, marketing y escenografía que se va a utilizar. Tener al día las bases de datos para el envío de invitaciones es otra de las tareas de las que hay que ocuparse en las semanas previas al evento.

EL MONTAJE

Esta fase incluye el montaje y la disposición de los equipos, los materiales, la tecnología, la decoración, el audio, el vídeo, etc. que se utilizarán, así como del grupo de personas que estarán trabajando durante el evento.

LA EJECUCIÓN

El día del evento todo tiene que ir según lo previsto: las actividades se han de realizar de acuerdo con la fecha y el horario establecidos. Aquí la logística no puede bajar la guardia, ya que es necesario que todo el mundo esté alerta ante cualquier imprevisto y que se pueda solucionar de forma rápida cualquier problema que pueda surgir. La ejecución del evento en sí incluye a los participantes y el público presentes, que viven y comparten las distintas actividades planificadas.

LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO

El cierre del evento puede acabar también de forma creativa e innovadora, incluso con un efecto wow, como broche final a una buena planificación y logística.

EL DESMONTAJE

Se procede a desmontar todo el equipo, retirando los materiales y los elementos utilizados durante el evento. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Es imprescindible hacer una revisión final previa a la entrega y devolución del equipo y de las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

LA FASE POSTEVENTO

Una vez finalizado el evento y en los días posteriores, es necesario evaluar los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y medir también la rentabilidad.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:

PROGRAMACIÓN

- ✓ Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios, el tipo de participantes y oradores.
- ✓ Estipular deadlines, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- ✓ Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- ✓ Confeccionar un presupuesto en base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- ✓ Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.
- ✓ Armar un grupo asesor con abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicio de seguridad, programadores, etc. Ellos serán una excelente guía para trabajar en forma más eficiente, y así minimizar errores y riesgos.
- ✓ Definir y programar el sistema de inscripciones a utilizar para el registro de participantes.

DIFUSIÓN

- ✓ Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc.
- ✓ Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- ✓ Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha del evento.
- ✓ Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

AMBIENTACIÓN

Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:

- ✓ Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- ✓ Comunicaciones, telefonía e internet.
- ✓ Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- ✓ Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminacion, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.

- ✓ Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubresillas, mantelería, centros de mesa, etc, y todo lo que hace a la ambientación del evento.

MERCADEO

- ✓ Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.
- ✓ Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

RELACIONES PÚBLICAS

- ✓ Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- ✓ Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- ✓ Determinar y definir, premios, souvenirs y regalos.
- ✓ Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

FINANZAS

- ✓ Pagos a proveedores.
- ✓ Pago de viáticos, fletes, correo, servicio de mensajería, etc.
- ✓ Prever pago de alojamiento, pasajes y traslados internos para participantes, oradores, invitados o asistentes de afuera, según lo estipulado.

TIPOS DE EVENTO

- ✓ Según la temática y la metodología, los eventos pueden ser de tipo cultural, tecnológico, social, de formación, etc.
- ✓ Según el perfil puede ser público, privado o corporativo.
- ✓ Según el alcance y objetivo puede ser un congreso, una reunión, una capacitación, etc.

PROCESO LOGISTICO



FUENTE PROEXPORT

METODOLOGÍA GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN



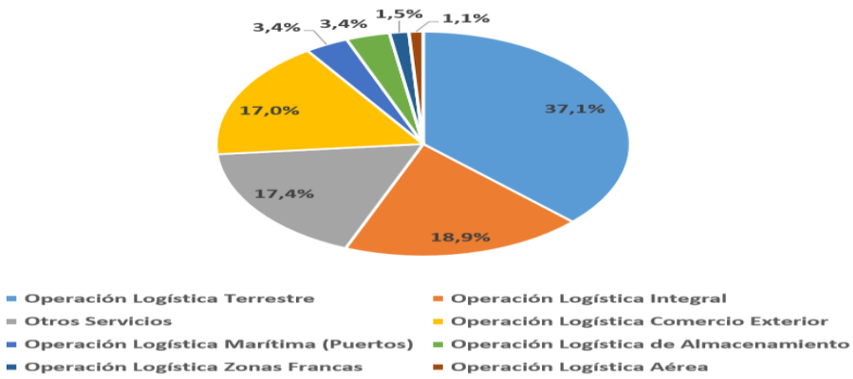
FUENTE: JESÚS MAURICIOBELTRÁN JARAMILLO. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son medidas de tipo cuantitativo que se utilizan para hacer seguimiento al proceso y éxito de un proyecto. En la investigación permite el estudio de todos los procesos referentes a entes económicos, técnicos y de validación operacional de los modelos; con el objetivo de lograr mostrar los resultados esperados en mediano y largo plazo, a través de un análisis donde por medio de él se identifiquen varias de las etapas de un proceso logístico.

A mediados del siglo pasado Colombia comenzó a tener intenciones de desarrollar un comercio exterior más dinámico, no sólo basado en el café, lo cual llevó a que las entidades bancarias y otras organizaciones del estado comenzarán a crear lugares donde era posible almacenar grandes cantidades de alimentos y otras mercancías no perecederas. Los denominados “Almacenes Generales de Depósito”, se constituyeron en un primer intento, al igual que las navieras y las agencias de carga, de lo que hoy conocemos como Operadores Logísticos (LOGyCA, 2007)

En la actualidad, varios Operadores Logísticos que existen en Colombia hacen parte de esa aparicíon de Almacenes de Depósito del siglo pasado, los cuales han integrado sus servicios, no sólo verticalmente, sino a través de alianzas y subcontratación de operaciones, prestando servicios más completos e integrales.

PRESTADORES SERVICIOS LOGISTICOS



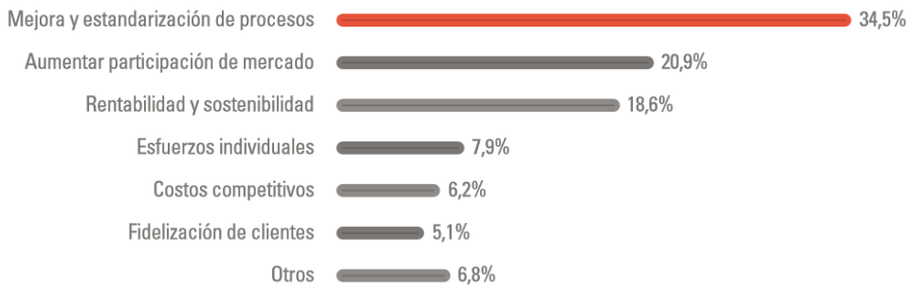
FUENTE PLANEACION NACIONAL

Es por esta misma razón que cada día las industrias están en una búsqueda constante de innovar en el ámbito logístico, desde el transporte, almacenamiento, distribución, entre otros, por lo que, más allá de encontrar estos servicios de manera aislada, las empresas requieren un aliado integral.

Es interesante ver que la mejora y estandarización de procesos sea un reto expresado por los participantes, específicamente porque se están refiriendo a que deben ajustarse a las necesidades de sus clientes, implementando procesos automatizados, diferentes a lo tradicional, con el fin de lograr optimización de costos.

Es entonces un llamado a la innovación, a la incorporación de nuevas tecnologías y al aprovechamiento de las tendencias en el sector, entendiendo que deben ofrecer un “servicio integral”, diversificar el portafolio de servicios, por supuesto, para aumentar la participación en el mercado.

RETOS LOGISTICA



FUENTE ANDI

El proceso de tercerizar (outsourcing) las operaciones logísticas involucran una relación entre una empresa y un Proveedor de Servicios Logísticos (PSL), el cual, en comparación con los servicios logísticos básicos, posee una mayor oferta de servicios para el cliente, y se caracteriza por una orientación de largo plazo en términos de la contratación, generando por tanto decisiones de naturaleza estratégica (Wallenburg, Chill, Knemeyer & Goldsby, 2011)

Existen poderosos incentivos para adoptar una política de tercerización. Por una parte, los proveedores de servicios logísticos manejan su propio personal empleado y mantenimiento de equipos (vehículos de transporte, sistemas de información, etc), lo cual permite a la empresa que contrata dichos servicios tener una reducción de costos al no incurrir en los respectivos gastos. En el eventual caso en que la demanda de sus servicios o productos se reduzca, por ejemplo, el cliente simplemente reduce la cantidad de transporte a ordenar al PSL.

Una compañía que mantuviera su “aparato logístico” dentro de su negocio estaría en una posición mucho más difícil ya que los costos de personal empleado y mantenimiento de equipos como se mencionó anteriormente, se mantendrían o incluso podrían aumentar, bien sea que su capacidad se use o no en su totalidad.

Adicionalmente, la tercerización en logística trae como consecuencia un incremento en la flexibilidad corporativa haciendo más fácil la apertura de nuevos mercados. En lugar de tener que trasladar toda una organización logística existente, la empresa puede aprovechar las ventajas de operadores logísticos ya establecidos y presentes en la región.

Podría decirse entonces que en el momento no existe una figura contractual expresamente prevista en el ordenamiento colombiano que regule la prestación de servicios logísticos. Se encuentran, no obstante, algunos tipos de contratos que tendrían relación con un contrato de servicios logísticos tales como (Franco, 2014):

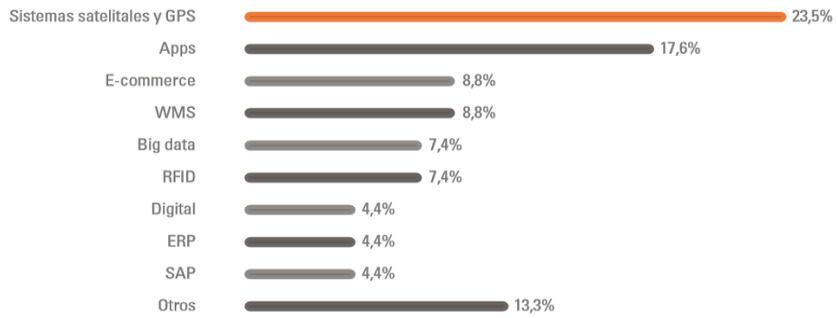
- ✓ El contrato de compraventa de mercancías (nacional e internacional) y el crédito documentario
- ✓ El contrato de transporte de mercancías (tierra, mar, aire y multimodal)
- ✓ El contrato de depósito - El contrato de confección de obra material
- ✓ El contrato de prestación de servicios

Sin embargo, el contrato de transporte si es un contrato típico en el ordenamiento colombiano.

TECNOLOGIA Y LOGISTICA

Definitivamente la tecnología es indispensable y cada vez jugará un rol más importante en las industrias. Específicamente para los usuarios logísticos, son los sistemas satelitales y de GPS los que tendrán un liderazgo preponderante que apoyen uno de los retos de la industria, que es la eficiencia en la operación. Es necesario entender que los mercados locales, nacionales y globales, cada día se ven más envueltos en la interacción digital, lo que implica un acercamiento directo con los consumidores. Hoy vemos como bastantes empresas, grandes y medianas, tienen un portal de ventas por internet, hasta el punto que se han creado Apps que le permiten a la gente acceder a la canasta familiar a tan solo un clic de distancia.

TECNOLOGÍA LIDERARÁ EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



FUENTE ANDI

La logística de un evento debe ser su principal pilar desde su planeación hasta la ejecución de la última actividad, ya que de ésta depende que el suceso se convierta en una experiencia memorable para los participantes. La logística y la infraestructura es un elemento clave para lograr que el país sea competitivo al momento de hacer frente al TLC, las empresas deben capacitarse y prepararse en aumentar la capacidad de producción y el ingreso en los nuevos mercados a los que podrán acceder con precios de costos más bajos, esta capacidad de acceso a nuevos mercados junto al efectivo manejo de la cadena de abastecimiento es el proceso clave para soportar la operación logística en el comercio internacional. En la actualidad la logística no se centra únicamente en el cómo llevar un objeto o producto de un lugar a otro si no que incluye una serie de procesos que deben ser manejados efectivamente para ser competitivos en el mercado.

En el entorno de los negocios internacionales se debe entender la importancia de las culturas las cuales alteran la forma en que se implementa la logística en los negocios, los franceses tiene un punto de vista de la logística que va hacia lo operacional y no tan administrativo, en Rusia este campo aún no se ha desarrollado en gran manera hacen uso de la logística básica, pero no se encuentran programas de estudio relacionados y enfocados en el estudio de la misma, por otro lado en Japón si

se reconoce la importancia de la logística en el desarrollo económico. Colombia va en un proceso de transición en cuanto a la implementación de la logística organizada en los procesos productivos, y aunque es un tema que podríamos definir como nuevo se han alcanzado avances que han convertido este sector como uno de los sectores más importantes y atractivos en el entorno comercial, generando necesidad de conocimiento y capacitación para el desarrollo del mismo, es por esto que podría decir que un excelente manejo y conocimiento en materia de logística junto a la destreza que tenemos como profesionales en los negocios seria la combinación perfecta para lograr un paso adelante hacia la competitividad tanto en empresas como a nivel internacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA.

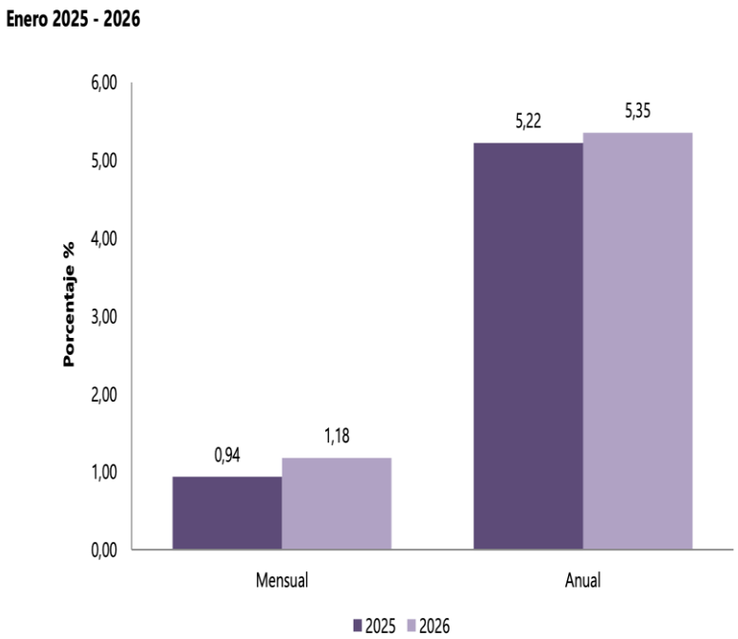
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.

a. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2026.



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y

hoteles2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas(1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gastos

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del

promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y Bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

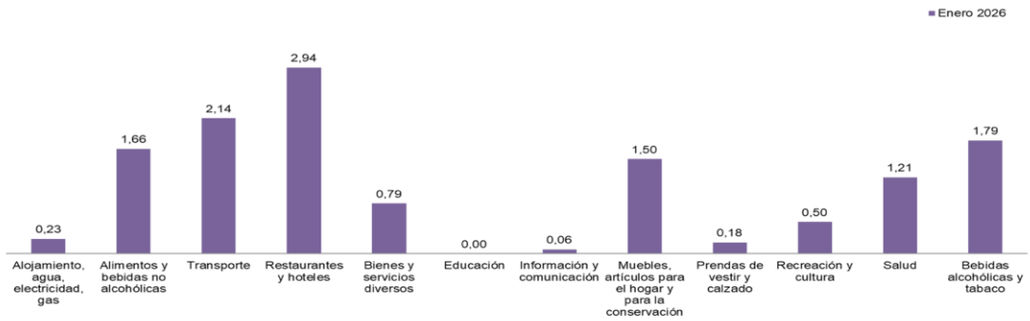
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, grilles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%). La división Transporte registró una variación mensual de 2,14%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (8,10%), transporte urbano (5,11%) y peajes (3,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), servicios de latonería y pintura (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,06%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la

subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,59%). En enero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,24 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,01 puntos porcentuales.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total. (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

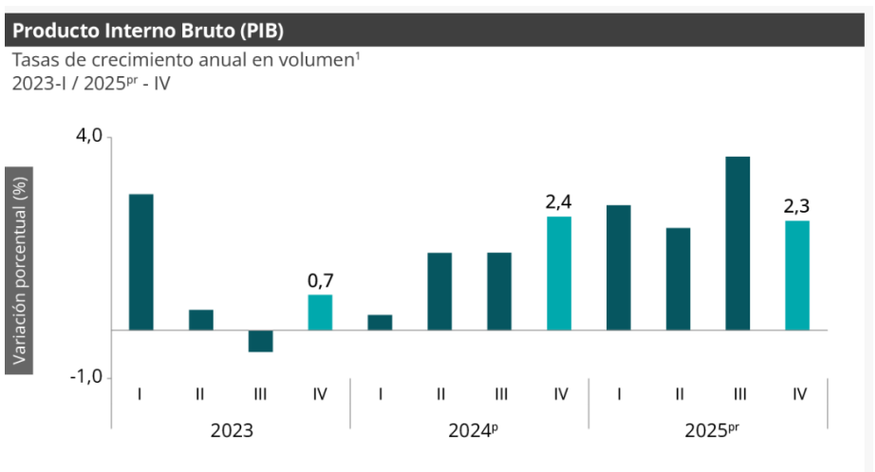
IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases.

Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

b. **PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB**



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

c. MERCADO LABORAL

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior. Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%.

Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales. La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9% (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	**64,7***	66,7	**67,4**
TO	58,5	**60,2***	61,4	**62,5**
TD	8,2	**7,0***	8,0	**7,3**
TS	7,5	**7,4**	7,4	**6,8**

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)

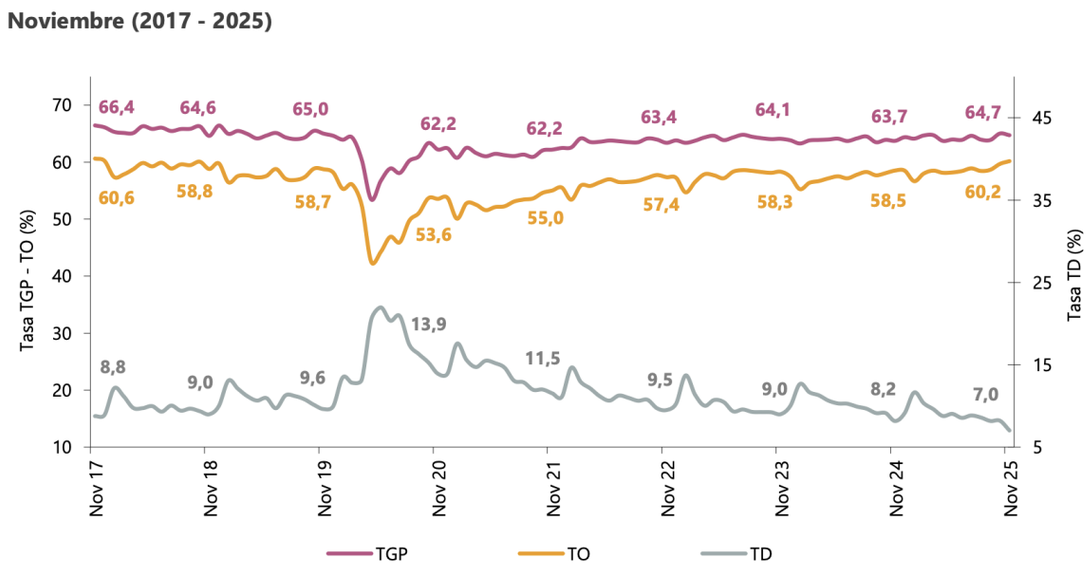


Fuente:DANE



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total nacional



Fuente:

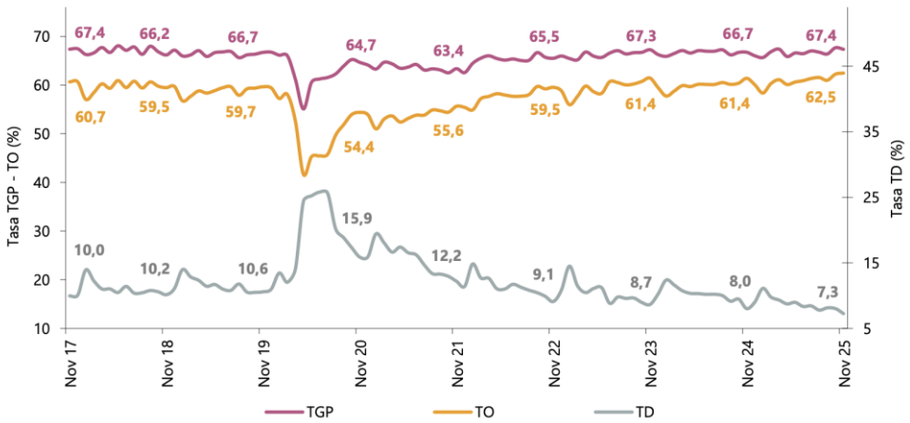
DANE

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Noviembre (2024 - 2025)

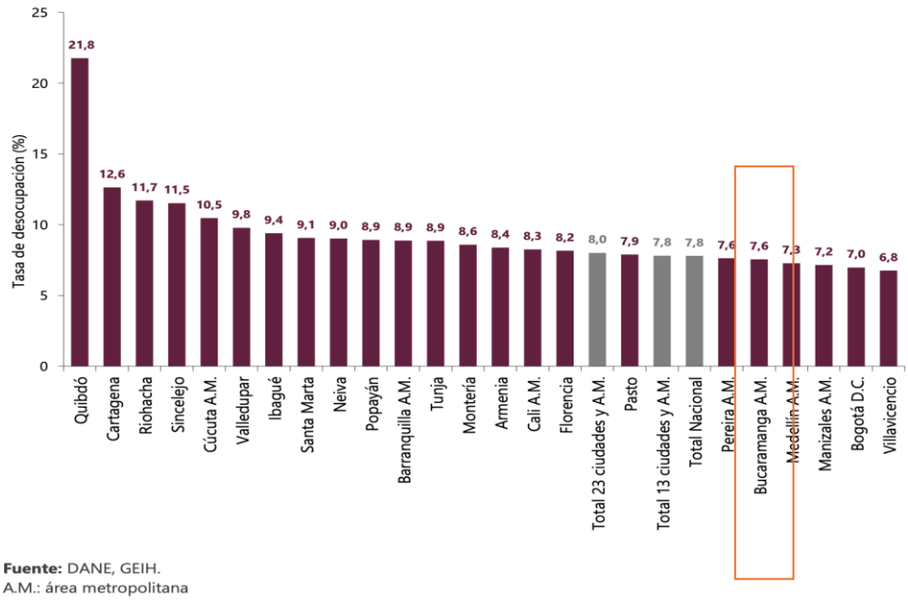
Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y

Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). (DANE, Principales indicadores del mercado laboral, 2026).

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

d. ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO ENTORNO INTERNACIONAL.

El sector terciario, o sector de los servicios, ha experimentado un crecimiento notable en todo el mundo en las últimas décadas. Este comportamiento está influenciado por varios factores económicos, sociales y tecnológicos que varían entre diferentes regiones, pero a nivel global, hay ciertas tendencias comunes.

- Crecimiento del sector de los servicios: A medida que las economías se desarrollan, hay una tendencia a que el sector servicios se haga más grande que los sectores primarios (agricultura, minería) y secundario (industria y manufactura). Esto se debe a la urbanización, la globalización y la mayor demanda de servicios especializados como educación, salud, tecnología, entretenimiento y consultoría.
- Digitalización: La tecnología ha transformado profundamente el sector terciario. La digitalización ha facilitado el crecimiento de los servicios financieros, el comercio electrónico, el marketing digital, el entretenimiento en línea, entre otros. La transformación digital también ha permitido la globalización de muchos servicios, donde las empresas pueden ofrecer productos y servicios a nivel mundial a través de plataformas en línea.
- Globalización: La interconexión de los mercados globales ha favorecido el crecimiento de los servicios internacionales, como los servicios financieros, de consultoría y de tecnología. Las empresas pueden operar en múltiples países sin la necesidad de presencia física en cada uno de ellos, lo que permite economías de escala y expansión de mercado.
- Tendencias del consumidor: Los cambios en las preferencias y comportamientos de los consumidores también afectan al sector terciario. El aumento de la demanda de servicios personalizados, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa están influenciando el tipo de servicios que se ofrecen en muchas regiones. Los consumidores también buscan cada vez más experiencias únicas, lo que ha impulsado áreas como el turismo y el entretenimiento.
- Servicios de salud y bienestar: Con el envejecimiento de la población en muchos países, los servicios de salud, bienestar y cuidado de personas mayores se han expandido. La telemedicina, la salud digital y los servicios relacionados con el bienestar personal también han crecido.

El sector terciario ha mostrado un comportamiento expansivo en todo el mundo, impulsado por la digitalización, la globalización, los cambios demográficos y la evolución de las preferencias de los consumidores. Esto sigue siendo un área clave de crecimiento económico, especialmente en economías avanzadas.

e. ANALISIS MONETARIO

En el marco del presente estudio del sector y con el objetivo de garantizar la idoneidad técnica, económica y presupuestal de los análisis realizados, se incorpora el componente de análisis monetario, enfocado en el contexto económico de Colombia para el año 2026. Este análisis permite contextualizar las condiciones que inciden directamente en la estructuración de precios, costos y tarifas asociadas a la prestación del servicio de lavado de vehículos y motocicletas.

Se consideran variables macroeconómicas clave que afectan la actividad económica y la planificación de recursos en Colombia, tales como:

- Tasa Representativa del Mercado (TRM): utilizada como referencia para la conversión de costos e insumos importados, especialmente equipos y productos químicos que provienen del exterior.

- Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV 2026): referencia fundamental para el cálculo de costos de mano de obra, prestaciones sociales y gastos operativos. El SMLV proyectado para 2026 es de $1.750.905.000 COP, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Trabajo.

- Inflación y costos operativos locales: considerando la variación de precios de insumos, energía, agua y productos de limpieza, así como los servicios asociados al mantenimiento de maquinaria.

- Precios promedio de servicios de lavado en Colombia y en Santander: estos permiten establecer rangos de referencia coherentes con la realidad del mercado, tanto urbano como regional, evitando distorsiones en la fijación de tarifas.

Este enfoque garantiza que las decisiones contractuales y presupuestales se encuentren soportadas en criterios técnicos actualizados, ajustados a la dinámica económica nacional y alineados con los principios de eficiencia, economía, razonabilidad y sostenibilidad del gasto público.

Adicionalmente, se evalúa la incidencia del tipo de cambio en la adquisición de equipos importados, considerando la volatilidad de la TRM, lo cual permite estimar el impacto potencial en los costos del servicio durante la vigencia contractual. También se incluye el análisis de tendencias de consumo y capacidad de pago de los usuarios, tanto institucionales como particulares, para definir tarifas que aseguren la viabilidad del servicio.

En conclusión, el análisis monetario en Colombia para 2026 ofrece un marco de referencia actualizado que facilita la planeación financiera y contractual, asegurando la sostenibilidad económica del servicio de lavado de automotores y la adecuada asignación de recursos públicos en el departamento de Santander y a nivel nacional.

f. TRM (TASA REPRESENTACIÓN DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Se muestra la evolución histórica de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, alcanzando un valor de 3.669,21 COP/USD al 19 de febrero de 2026. Este valor refleja un entorno económico en el que el peso colombiano se ha evaluado significativamente frente al dólar estadounidense en el largo plazo.

Apreciación o depreciación del peso: Cuando la TRM baja (menor número de COP por USD), significa que el peso colombiano se está fortaleciendo frente al dólar, lo cual puede abaratar los costos de importación de bienes y equipos.

Impacto en costos del sector: Una TRM más baja puede reducir el costo en pesos de insumos o maquinaria importada para el sector de lavado de vehículos (por ejemplo, equipos automáticos, bombas, sistemas de recirculación de agua), lo cual influye en el cálculo de precios de oferta y en la negociación de contratos





Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

g. EXPORTACIONES EN COLOMBIA Y SANTANDER

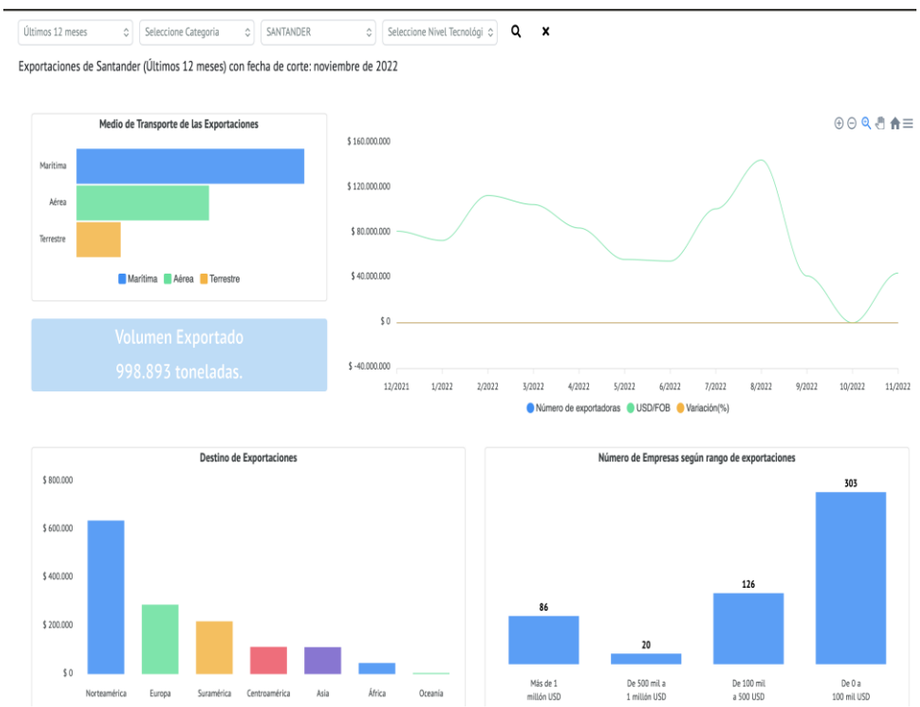
En noviembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.421,4 millones FOB y presentaron una caída de 26,0% frente a noviembre de 2024,

este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-47,4%) que contribuyó con 18,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$927,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,5%, frente a noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (25,5%) y Productos químicos y productos conexos (11,5%) que contribuyeron en conjunto con 9,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.353,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 39,8%, comparado con noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (84,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (37,1%) que contribuyeron en conjunto con 31,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-22,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 22,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo



Fuente: https://www.compite360.com/

Exportaciones:

- Las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales en 2023.
- Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7 % entre 2022 y 2023. A agosto de 2024, disminuyeron 45,5 % con respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.
- El principal destino de las ventas externas de Santander fue Estados Unidos (35,9%)

Entre los destinos de las exportaciones regionales destacan: Estados Unidos (41,5%), México (18,0%), Venezuela (11,2%), Unión Europea (9,9%), y CAN (7,4%) como principales destinos de las exportaciones no minero energéticas de la región. (EIA, 2024)



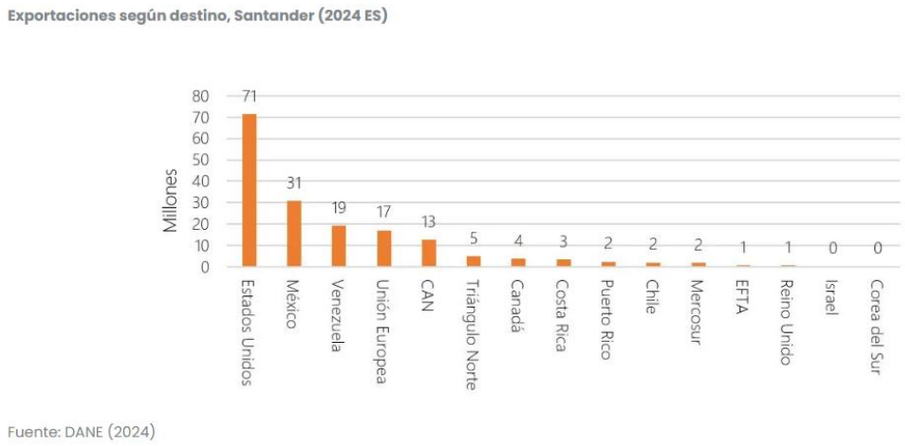
Fuente:https://www.compite360.com



Fuente: https://www.compite360.com

Fuente: DANE

Entre los destinos de las exportaciones regionales destacan: Estados Unidos (41,5%), México (18,0%), Venezuela (11,2%), Unión Europea (9,9%), y CAN (7,4%) como principales destinos de las exportaciones no minero energéticas de la región



Fuente: DANE (2024)

Análisis por grupos de productos

Entre las exportaciones no minero energéticas se destacaron por su buen desempeño grupos de productos de alta participación y alto crecimiento, como Aves de la especie Gallus Domesticus, que presentaron un crecimiento del 56,7% en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior. Una tendencia similar la sigue Los demás cafés sin tostar, sin descafeinar y Las demás plantas y partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas en perfumería y medicina, cuyas tasas de crecimiento fueron del orden del 121,8% y 114,1% respectivamente. (EIA, 2024)

Importaciones:

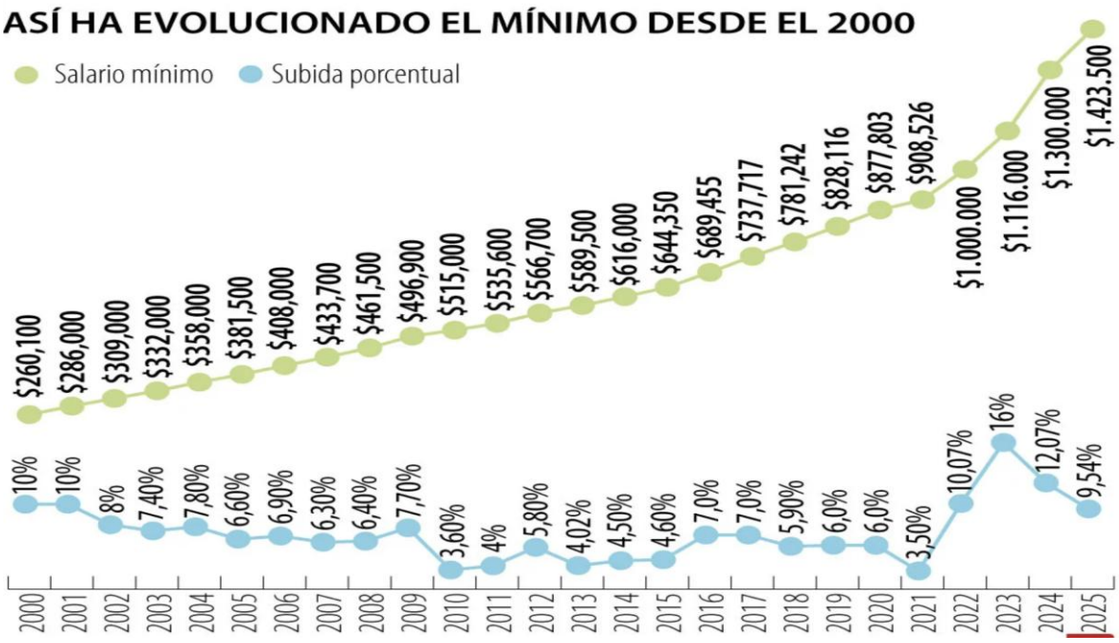
- Las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las importaciones nacionales en 2023.
- Las importaciones del departamento disminuyeron 16,1 % en 2023 con respecto a 2022. A agosto de 2024, disminuyeron 4,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en productos agropecuarios.
- El principal origen de las compras externas de Santander fue Estados Unidos (42,4%) .

h. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV).

Para la vigencia 2026, el salario mínimo presenta una variación porcentual extraordinaria cercana al 23 %, constituyéndose en uno de los choques macroeconómicos más relevantes de los últimos años y en un determinante central del comportamiento de la economía.

Este incremento se ubica muy por encima de la inflación observada en 2025 (≈ 5,1 %), de la inflación proyectada para 2026 (≈ 4 %–5 %) y del crecimiento de la productividad laboral (≈ 0 %–1 %), lo que evidencia una desconexión significativa entre el ajuste salarial y los fundamentos económicos tradicionales. Desde el punto de vista macroeconómico, el salario mínimo opera como un indexador transversal: impacta de manera directa e inmediata los costos laborales formales, eleva los precios de servicios intensivos en mano de obra (aseo, vigilancia, mantenimiento, administración, transporte), presiona al alza tarifas y contratos indexados y genera efectos de segunda ronda que se trasladan gradualmente al IPC.

Adicionalmente, incrementa el gasto público asociado a nómina, pensiones y transferencias referenciadas al mínimo, con efectos sobre el déficit fiscal y las expectativas de política monetaria, lo que puede prolongar un entorno de tasas de interés elevadas. En el mercado laboral, un aumento real de esta magnitud encarece la contratación formal, elevando riesgos de informalidad y ajustes en empleo, especialmente en sectores de baja productividad. En conjunto, el incremento del salario mínimo en 2026 altera sustancialmente la estructura de costos de la economía, con un impacto superior al del IPC y otros indicadores, razón por la cual resulta técnicamente justificado incorporarlo de forma explícita y ponderada en los análisis de precios, presupuestos y estudios sectoriales, a fin de reflejar las condiciones reales del mercado, anticipar presiones inflacionarias y preservar la sostenibilidad financiera de contratos y operaciones.



Salario Mínimo en Colombia - Histórico		
Año	**Salario Mínimo**	**Variación vs año anterior**
2026	$1,750,905.00	23%

Fuente propia con datos recopilados de salariominimocolombia.

i. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Teniendo como marco la Política Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles reconoce los siguientes principios y valores rectores:

• Adquirir bienes y servicios que consideren el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida.

• Adquirir bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajas en emisiones que minimicen los efectos del Cambio Climático.

• Adquirir bienes y servicios ecológicamente optimizados (por ejemplo, aparatos de alta eficiencia energética, vehículos eléctricos o híbridos, entre otros).

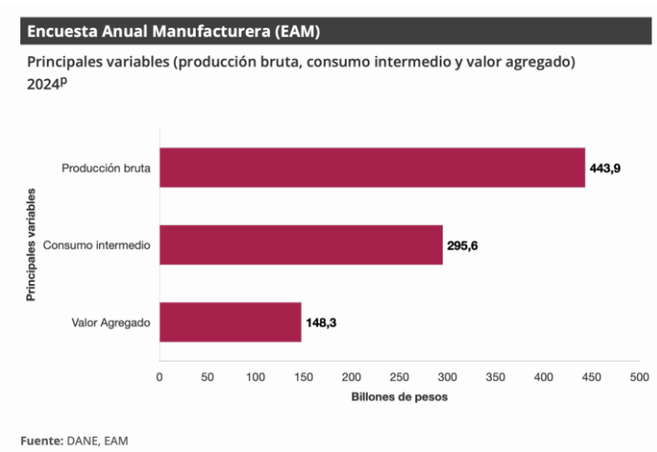
Sumado a lo anterior, la adquisición de bienes y servicios con criterios de economía y conveniencia, que para aquellos que durante su fase de uso y/o de disposición final representen costos importantes para la administración pública (como los costos de combustible y mantenimiento de vehículos), la oferta más económica sólo se puede determinar cuándo se consideran todos los costos asociados (precio, los costos de adquisición, costos para el uso, mantenimiento y disposición final). Estos costos también se les conoce como Costo Total de Propiedad (CTP) (Min Ambiente, 2017).

j. INDUSTRIA MANUFACTURERA EN SANTANDER 2026.

Se consolida como pilar económico, representando cerca del 19,7% al 22,4% del PIB departamental, impulsada por la recuperación sectorial iniciada a finales de 2025. Destacan la producción de alimentos, confecciones, agroindustria (palma, cacao, café) y la fabricación de vehículos/partes, con un enfoque creciente hacia la sostenibilidad.

- **Motores de la Industria:** Santander se posiciona con fuerza en la producción de alimentos preparados para animales, trilla de café, y la confección de prendas de vestir, sectores que mostraron variaciones positivas a finales de 2025.
- **Desempeño y Crecimiento:** Tras un 2024 complejo, la industria manufacturera en Santander y Colombia mostró recuperación en 2025, con un crecimiento en ventas y producción, jalonado por el consumo interno y la reactivación exportadora.
- **Manufactura de Vehículos:** La fabricación de equipos de transporte, carrocerías y partes experimentó una notable recuperación, destacando la venta de motocicletas en el área metropolitana de Bucaramanga.
- **Cambio de Enfoque:** Además de la industria tradicional, Barrancabermeja está diversificando su enfoque hacia proyectos de energía solar, hidrógeno y geotermia para reducir la dependencia petrolera, atrayendo nuevas inversiones manufactureras.
- **Empresas Destacadas:** El sector cuenta con la presencia de empresas como Badenetti S.A.S., Grupo Samsara S.A.S., Mitecni.co S.A.S., Gironés S.A., y Fruexcol Ltda., entre otras, impulsando la producción local.

La industria mantiene su papel de jalonador en la reducción del desempleo y la generación de valor agregado en Santander, en el contexto de una economía regional que se diversifica y recupera competitividad en 2025-2026.



Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

3.1.4 STOCK DE EMPRESAS EN SANTANDER

La información del Registro Mercantil es un insumo importante que permite hacer un seguimiento estadístico del número de empresas que se consolidan y que operan de manera formal en el territorio local, su tamaño, ubicación, las actividades potenciales de la región, empleos directos generados, entre otros. En ese sentido, conocer y analizar la dinámica del tejido empresarial es importante, considerando que éste constituye la base del entramado económico de cualquier sociedad moderna, condicionando el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. El stock de las empresas con matrícula mercantil activa y renovada al cierre de cada año de referencia constituye un indicador importante para evidenciar la estructura empresarial de la región.

La economía del territorio evidencia un comportamiento favorable y sostenido del tejido empresarial al cierre de 2025. Con un total de 91.293 empresas activas y un crecimiento anual del 4,6 %, se confirma una dinámica de recuperación y consolidación económica, en un contexto nacional aún marcado por ajustes macroeconómicos y retos en materia de consumo, financiamiento y productividad.

Desde la perspectiva estructural, la economía regional continúa sustentándose principalmente en microempresas, que representan el 96,4 % del total y registraron un crecimiento del 4,8 %. Este resultado demuestra una base emprendedora amplia y activa, que dinamiza el comercio local, los servicios y la generación de ingresos familiares. Sin embargo, también plantea el desafío estratégico de promover procesos de escalamiento empresarial que permitan aumentar la productividad, formalización laboral y generación de empleo de mayor calidad.

Un elemento particularmente relevante es el crecimiento del 7,4 % en el número de sociedades, lo que refleja una transición progresiva hacia esquemas empresariales más formales y estructurados. Este comportamiento es un indicador positivo en términos de fortalecimiento institucional del sector privado, mayor acceso a crédito, posibilidades de inversión y consolidación de alianzas estratégicas. En términos económicos, esta tendencia contribuye a mejorar la estabilidad financiera del territorio y ampliar la base tributaria.

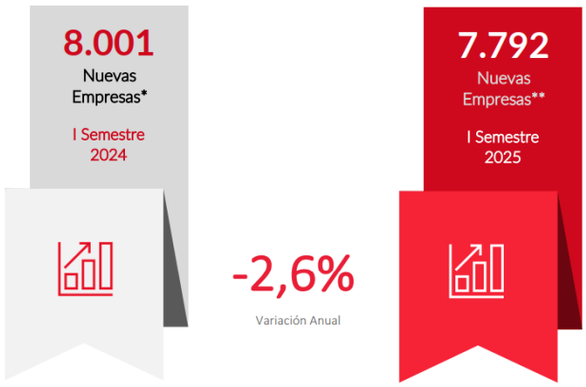
Sectorialmente, el comercio mantiene el liderazgo con el 43,8 % del total de empresas y con ingresos superiores a $21,5 billones, consolidándose como el principal dinamizador de la actividad económica regional. Le siguen la industria manufacturera y los servicios de alojamiento y comida, sectores que en conjunto representan más del 67 % del tejido empresarial. Esta concentración sectorial muestra una economía con fuerte orientación hacia actividades de circulación de bienes, transformación productiva y servicios, lo cual puede fortalecer la cadena de valor regional, pero también invita a diversificar hacia sectores de mayor valor agregado.

En materia de emprendimiento, la creación de 13.674 nuevas empresas durante 2025 con un crecimiento del 3,4 % frente al año anterior confirma que el entorno empresarial mantiene condiciones favorables para iniciar negocios, pese a las condiciones económicas desafiantes. Este comportamiento evidencia confianza empresarial, capacidad de adaptación y dinamismo en la generación de iniciativas productivas.

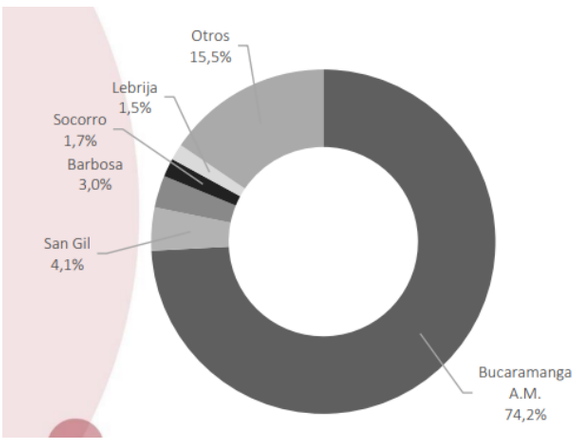
En síntesis, el comportamiento económico del territorio refleja resiliencia, dinamismo

De los datos aportados por la cámara de comercio de Bucaramanga en el primer semestre de la vigencia 2025, el número de empresas nuevas tuvo un leve ajuste de 2,6% en el primer semestre

2025 con respecto al mismo periodo del año anterior. De estos emprendimientos, el 80,1% correspondió a personal natural y el 19,9% a sociedades



DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS NUEVAS POR MUNICIPIOS.



En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

Fuente: Camara de Comercio

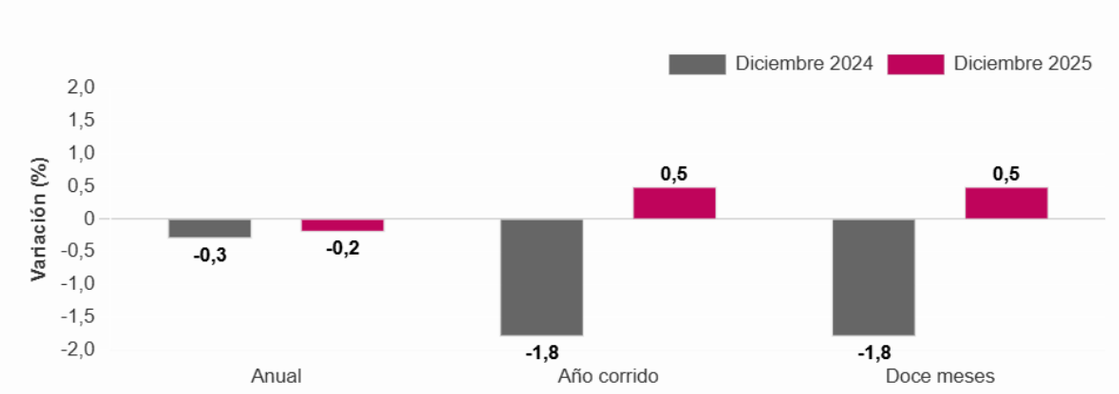
CLASIFICACIÓN POR SECTOR ECONOMICO



Fuente: Camara de comercio.

Stock anual de empresas del sector industrial.

Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial Total nacional

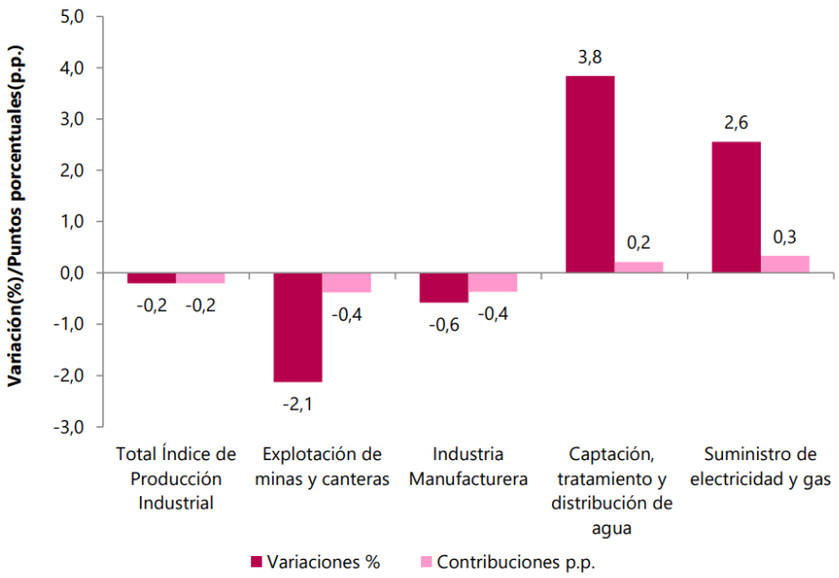


Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
pr : Cifras preliminares

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución de 2,1 %, y la industria manufacturera, de 0,6 %. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,8 %, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,6 %.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Diciembre (2025 / 2024)Pr



Resultados anuales por actividades industriales

En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, de las 26 actividades industriales 14 presentaron variaciones negativas restando 1,7 puntos porcentuales a la variación anual y 12 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Total nac
/ 2024)Pr

	escri	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,2**	
1100	Elaboración de bebidas	-3,5	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,3	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,0	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,9	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,5	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	-9,8	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-9,1	-0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-1,7	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,9	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-0,3	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,0	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,6	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	4,6	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	16,6	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	14,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,6	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	4,2	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4,5	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,0	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,6	0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

3.1.5 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Teniendo como marco la Política Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles reconoce los siguientes principios y valores rectores:

• Adquirir bienes y servicios que consideren el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida.

• Adquirir bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajas en emisiones que minimicen los efectos del Cambio Climático.

• Adquirir bienes y servicios ecológicamente optimizados (por ejemplo, aparatos de alta eficiencia energética, vehículos eléctricos o híbridos, entre otros).

Sumado a lo anterior, la adquisición de bienes y servicios con criterios de economía y conveniencia, que para aquellos que durante su fase de uso y/o de disposición final representen costos importantes para la administración pública (como los costos de combustible y mantenimiento de vehículos), la oferta más económica sólo se puede determinar cuándo se consideran todos los costos asociados (precio, los costos de adquisición, costos para el uso, mantenimiento y disposición final). Estos costos también se les conoce como Costo Total de Propiedad (CTP) (MinAmbiente, 2017).

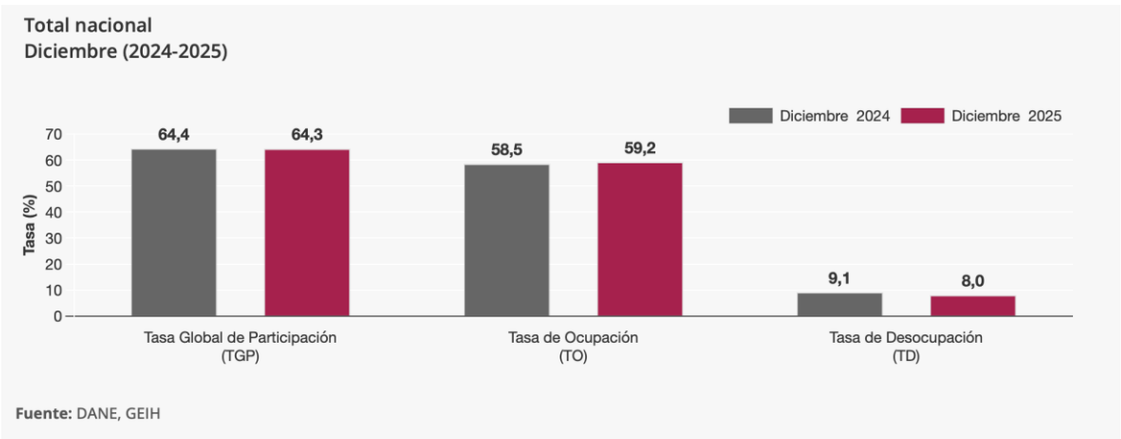
Por lo tanto, la presente adquisición atiende lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019. Para la presente vigencia se solicita EURO IV o superior.

Dicha Ley reglamenta los niveles permisibles de emisiones de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres y señala en su artículo 4:

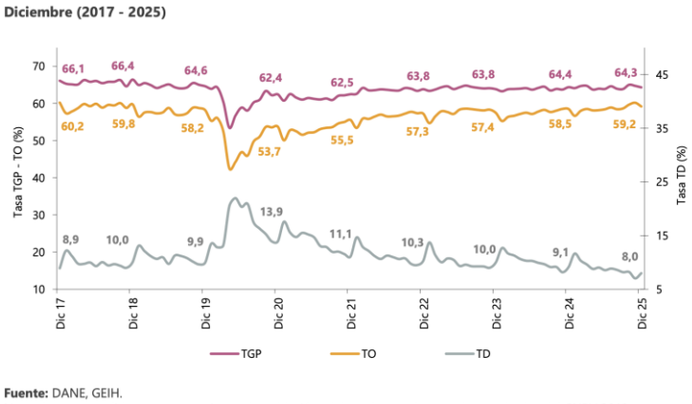
“Artículo 4. Vehículos nuevos con motor ciclo diésel, el cual indica que a partir del 1 de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores.” (Negrilla fuera de texto), que por sus beneficios son catalogados como una compra pública sostenible, se estaría aportando a este factor que a través de la Contratación Estatal propenda por la sostenibilidad.

3.1.4 POBLACIÓN OCUPADA.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

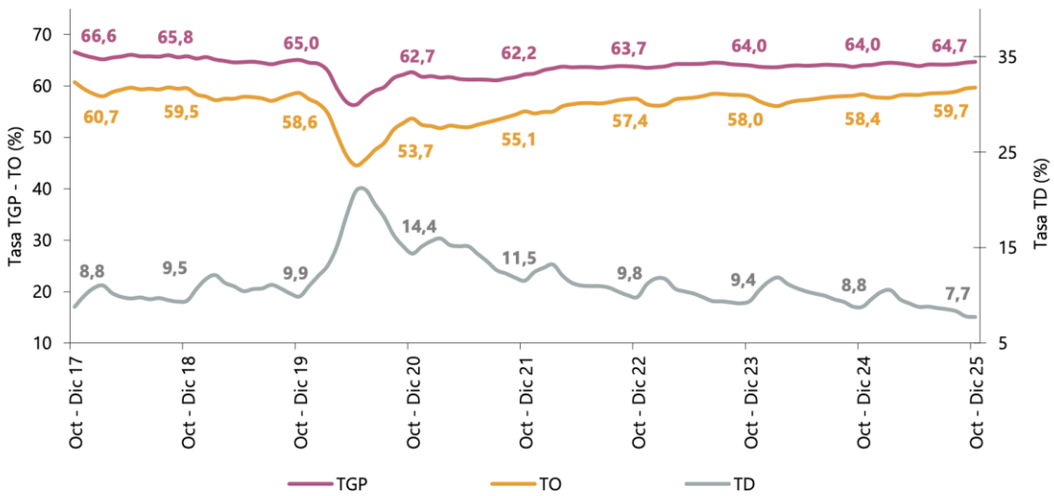


En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre.

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%).

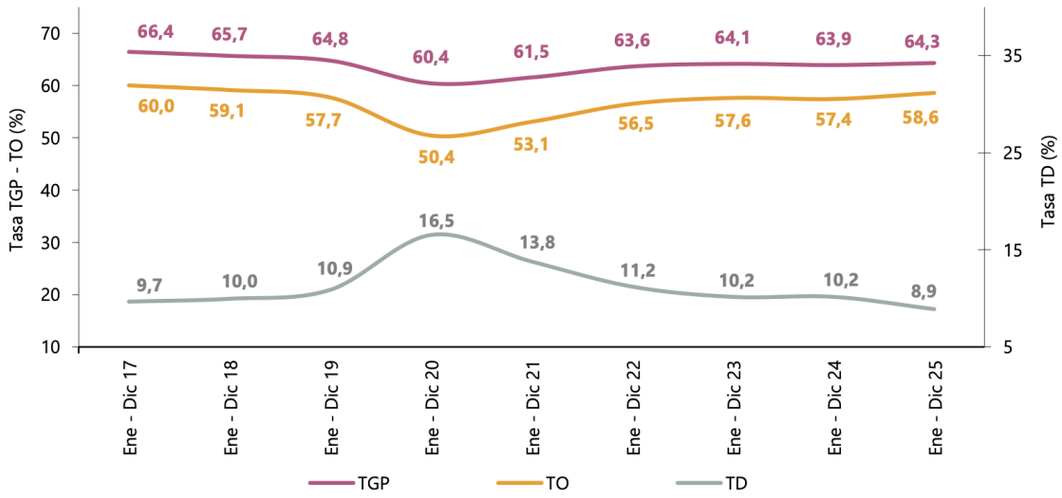
Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior

(57,4%).

Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

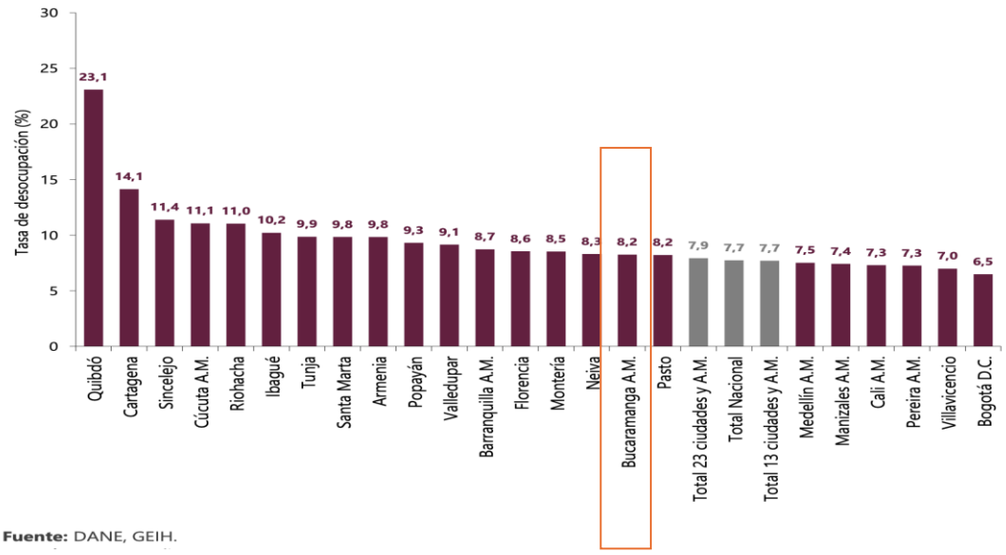
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2025.

Para diciembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.602 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (56,8%) y Otros° (24,9%).

Como objeto de referencia para el departamento de Santander, se tiene en cuenta la ciudad de BUCARAMANGA , donde se encuentra con una tasa del 8.2 , entre el mes de octubre y diciembre del 2025.

Octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS

MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA - SALVADOR	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial, con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) Y LA CAN.

El proceso NO ostenta excepciones

Se concluye que el presente proceso, SI está cubierto por los acuerdos comerciales, con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) Y LA CAN.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS SANTANDER. CORTE MARZO DE 2026



FUENTE COMPITE 360





FUENTE COMPITE 360

Igualmente se realiza un análisis de las empresas Pymes de acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas clasificadas fueron obtenidos de los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ , a corte 2024, vigencia actual, última información publicada.

DEPARTAMENTO	PLENAS-INDIVIDUALES	PLENAS-SEPARADOS	PYMES-INDIVIDUALES	PYMES-SEPARADOS	TOTAL GENERAL
AMAZONAS			8		8
ANTIOQUIA	547	230	4295	471	5543
ARAUCA			28	3	31
ATLANTICO	113	44	1457	139	1753
BOGOTA D.C.	1486	632	9281	1005	12404
BOLIVAR	58	12	488	71	629
BOYACA	2		153	12	167
CALDAS	22	10	286	13	331
CAQUETA			41		41
CASANARE	2		105	4	111
CAUCA	34	10	98	7	149
CESAR	6	1	131	13	151
CHOCO			19	1	20
CORDOBA	5		173	21	199
CUNDINAMARCA	252	70	1263	90	1675
GUAVIARE			6	2	8
HUILA	3	2	173	10	188
LA GUAJIRA	1		35	1	37
MAGDALENA	47	6	247	28	328
META	7	2	278	19	306
NARINO	1	1	186	11	199
NORTE DE SANTANDER	10	6	374	28	418
PUTUMAYO	1		15	1	17
QUINDIO	19	1	165	8	193
RISARALDA	57	12	414	34	517
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2		67	2	71
SANTANDER	63	36	934	92	1125
SUCRE			91	4	95
TOLIMA	5	4	233	12	254
VALLE	288	129	2313	161	2891
VICHADA	1		3		4
Total general	**3032**	**1208**	**23360**	**2263**	**29863**

Lo que permite evidenciar que en Santander existe 2142 empresas pymes lo que equivale a un 3.5%, del total de empresas del país.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado Estimulo a la industria nacional tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a diez (10) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ✓ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- ✓ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente(http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple. • Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- ✓ Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:
  Se dará trato nacional a: a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:
En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (05) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio
- ✓ La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10
INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. SI EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015.	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos

equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

Codificación en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	39000000	39110000	39112300
ATRILES, SISTEMAS DE SONIDOS Y ACCESORIOS	45000000	45110000	45111500
EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45000000	45110000	45111700
EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45000000	45110000	45111800
SILLAS	48000000	48100000	48102000
SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80000000	80110000	80111600
SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90000000	90100000	90101600
TARIMAS Y GRADERÍAS	95000000	95130000	95131500

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras

FUENTE PROPIA

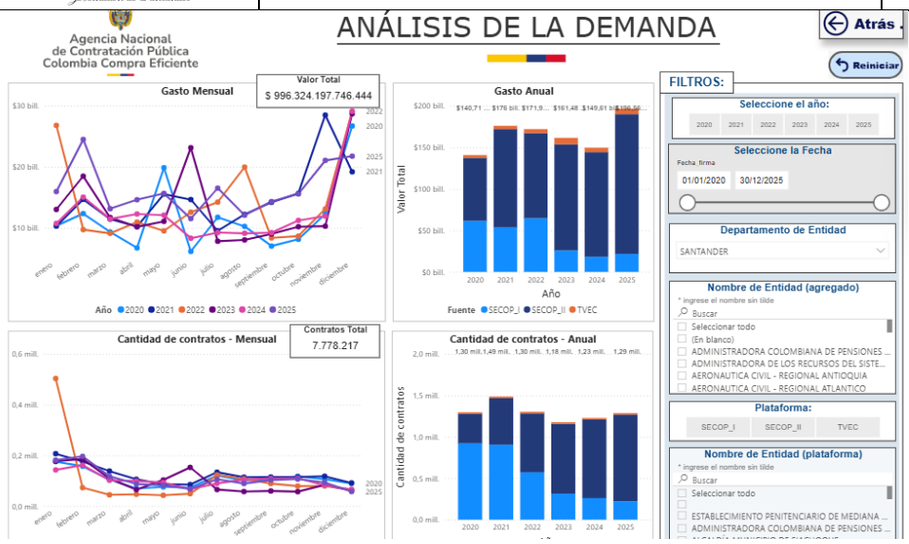
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS

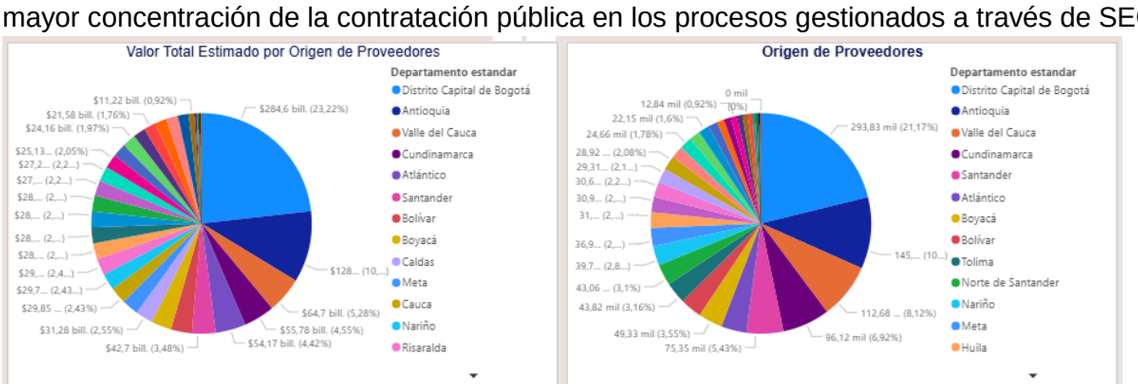


El análisis muestra que el valor total del gasto asciende a $996.324.197.746.444, reflejando un volumen significativo de ejecución presupuestal en el periodo evaluado.

En cuanto al gasto mensual, se evidencia un comportamiento fluctuante entre los años 2020 y 2025, con incrementos progresivos hacia el último trimestre del año. Los meses de noviembre y diciembre concentran los picos más altos de gasto, lo que indica una mayor ejecución al cierre de cada vigencia fiscal. Destacan especialmente los años 2022 y 2025, donde se registran los valores mensuales más elevados, superando los $25 billones en diciembre.

Respecto al gasto anual, se observa una tendencia general de crecimiento. Para el año 2020, el gasto se ubica alrededor de $140,7 billones, aumentando de forma importante en 2021 y 2022, con valores cercanos a $176 billones y $171,9 billones, respectivamente. En 2023 se presenta una leve disminución ($161,4 billones), seguida de un nuevo incremento en 2024 ($149,5 billones) y alcanzando el máximo del periodo en 2025, con un valor aproximado de $186,6 billones.

Finalmente, el gasto anual está compuesto principalmente por las fuentes SECOP II, seguido de SECOP I, mientras que TVEC presenta una participación menor dentro del total, lo que evidencia una mayor concentración de la contratación pública en los procesos gestionados a través de SECOP II.



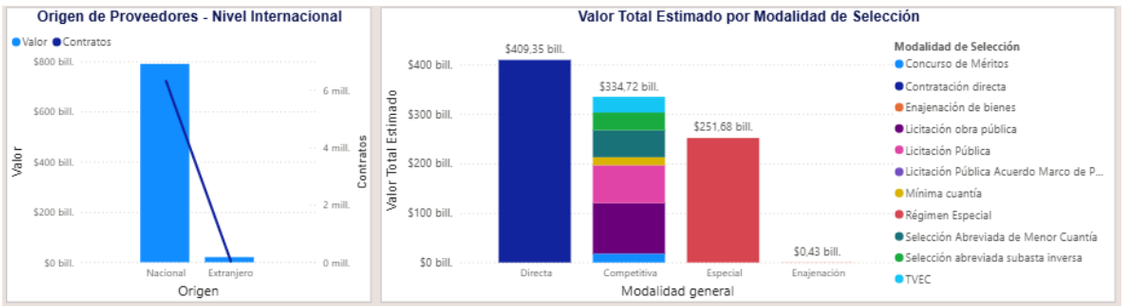
El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración geográfica en el Distrito Capital de Bogotá, el cual participa con aproximadamente $284,6 billones, representando cerca del 23,2 % del valor total estimado de la contratación.

En segundo lugar se ubica Antioquia, con un valor cercano a $128 billones, seguida por Valle del Cauca con aproximadamente $64,7 billones. Posteriormente se destacan Cundinamarca ($55,8 billones) y Santander ($54,2 billones), lo que confirma que los principales volúmenes de contratación se concentran en los departamentos con mayor actividad económica y administrativa del país.

El resto del valor se distribuye entre departamentos como Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Meta, Cauca, Nariño y Risaralda, entre otros, cada uno con participaciones individuales inferiores al 5 %, reflejando una atomización del gasto fuera de los principales centros económicos.

Por su parte, el gráfico de origen de proveedores por número de registros muestra una distribución similar. El Distrito Capital de Bogotá concentra aproximadamente 293,8 mil proveedores (21,2 %), seguido de Antioquia con cerca de 145 mil (10,4 %) y Valle del Cauca con 112,7 mil (8,1 %). Les siguen Cundinamarca (96,1 mil; 6,9 %) y Santander (75,3 mil; 5,5 %).

En conjunto, ambos gráficos evidencian que tanto en valor contratado como en cantidad de proveedores, la contratación pública se encuentra fuertemente concentrada en Bogotá y los principales departamentos, mientras que las demás regiones presentan una participación significativamente menor.



El análisis del origen de proveedores a nivel internacional evidencia que la contratación se concentra de manera casi total en proveedores de origen nacional, con un valor aproximado de $800 billones y un número de contratos cercano a los 6 millones. En contraste, los proveedores extranjeros presentan una participación marginal, tanto en valor como en cantidad de contratos, lo que indica una muy baja incidencia de la contratación internacional dentro del periodo analizado.

En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la contratación directa es la modalidad predominante, con un valor aproximado de $409,35 billones, consolidándose como el principal mecanismo de contratación.

La modalidad competitiva alcanza un valor estimado de $334,72 billones, distribuido entre diversas modalidades como licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía, lo que refleja una participación relevante, aunque inferior a la contratación directa.

Por su parte, el régimen especial representa un valor cercano a $251,68 billones, mientras que la enajenación de bienes registra un valor significativamente menor, alrededor de $0,43 billones, evidenciando una participación residual dentro del total contratado.

En conclusión, los resultados muestran una alta concentración de la contratación pública en proveedores nacionales y una predominancia de la contratación directa, con una participación secundaria de los procesos competitivos y un impacto mínimo de la enajenación de bienes.

Se realiza un análisis de los contratos suscritos en la GOBERNACIÓN DE SANTADER, en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto contractual así.

Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nit Entidad	890201235	890201235	890201235	890201235

Referencia del Proceso	AD-LP-22-04 (Presentación de oferta)	AD-LP-23-03 (Presentación de oferta)	AD-LP-24-03 (Presentación de oferta)	AD-LP-25-05 (Presentación de oferta)
Descripción del Procedimiento	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PRESAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENES EVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EEVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER , FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER , DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCION DE LAS OFERTAS ....
Fase	Presentación de oferta	Presentación de oferta	Presentación de oferta	Presentación de oferta
Fecha de Publicacion del Proceso	07/25/2022	05/04/2023	04/10/2024	04/25/2025
Fecha de Publicacion (Fase Seleccion)	07/25/2022	05/04/2023	04/10/2024	04/25/2025
Precio Base	$3.000.000.000,	$3.000.000.000,	$3.508.608.480,	$6.437.782.300,
Modalidad de Contratacion	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública
Justificación Modalidad de Contratación	Ley 1150 de 2007	Ley 1150 de 2007	Ley 1150 de 2007	Ley 1150 de 2007
Duracion	0,	0,	255,	240,
Unidad de Duracion	día(s)	día(s)	día(s)	día(s)
Fecha de Recepcion de Respuestas	08/05/2022	05/15/2023	04/17/2024	05/16/2025
Fecha de Apertura de Respuesta	08/05/2022	05/15/2023	04/17/2024	05/16/2025
Fecha de Apertura Efectiva	08/05/2022	05/15/2023	04/17/2024	05/16/2025
Ciudad de la Unidad de Contratación	Bucaramanga	Bucaramanga	Bucaramanga	Bucaramanga
Nombre de la Unidad de Contratación	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Proveedores	0,	0,	0,	0,

Invitados				
Proveedores con Invitacion Directa	0,	0,	0,	0,
Visualizaciones del Procedimiento	28,	38,	32,	71,
Proveedores que Manifestaron Interes	0,	0,	0,	0,
Respuestas al Procedimiento	2,	1,	1,	3,
Respuestas Externas	0,	0,	0,	0,
Conteo de Respuestas a Ofertas	0,	0,	0,	0,
Proveedores Unicos con Respuestas	2,	1,	1,	3,
Numero de Lotes	0,	0,	0,	0,
Estado del Procedimiento	Seleccionado	Seleccionado	Seleccionado	Seleccionado
ID Estado del Procedimiento	70,	70,	70,	70,
Adjudicado	Si	Si	Si	Si
ID Adjudicacion	CO1.AWD.1392524	CO1.AWD.1618902	CO1.AWD.1907393	CO1.AWD.2256707
CodigoProveedor	718670037	721897247	704204056	731544367
Departamento Proveedor	No Definido	No Definido	Santander	No Definido
Ciudad Proveedor	No Definido	Girón	Bucaramanga	Bucaramanga
Fecha Adjudicacion	08/24/2022	05/29/2023		06/09/2025
Valor Total Adjudicacion	$3.000.000.000,	$3.000.000.000,	$3.508.608.480,	$6.437.782.300,
Nombre del Adjudicador	ALEXANDER CORNEJO ZARATE	ALEXANDER CORNEJO ZARATE	BRAYAN JAVIER GONZALEZ REDONDO	SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA
Nombre del Proveedor Adjudicado	SANTANDER PARA EL MUNDO	UNION TEMPORAL LOGÍSTICA 2023	CDJ BTL S.A.S	CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025
NIT del Proveedor Adjudicado	No Definido	No Definido	No Definido	901954532
Codigo Principal de Categoria	V1.26111600	V1.39112300	V1.39112300	V1.90101600
Estado de Apertura del Proceso	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Tipo de	Prestación de	Suministros	Prestación de	Suministros

Contrato	servicios		servicios	
Subtipo de Contrato	No Definido	No Definido	No Definido	No Definido
Categorias Adicionales	No definido	No definido	No definido	No definido
URLProceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3068403	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4365597	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5962828	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8046082
Codigo Entidad	701.515.082,	701.515.082,	701.515.082,	701.515.082,
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA PROCESO SAB-05-011-21 MUNICIPIO DE SABANETA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y OPERACIÓN LOGISTICA EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS DEL PLATANO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	$ 1.030.000.000	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA MES VENCIDO DE ACUERDO CON LAS SUMAS FACTURADAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FACTURA. PARA LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL FUNCIONARIO ENCARGADO PARA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO, FACTURA DE VENTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE; ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADOS A TENERLO. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SABANETA EN PESOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA EN LÍNEA A LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, EN UNA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AFILIADAS AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS, PREVIOS LOS DESCUENTOS DE LEY.	60 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 15% CALIDAD DEL SERVICIO 20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA PROCESO: FLO-LP-002-2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES	$ 1.000.000.000	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARA EN FORMA MENSUAL PREVIA PRESENTACION DEL INFORME, SUSCRIPCION DE ACTA DE PAGO PARCIAL SUSCRITA ENTRE EL CONTATISTA Y EL SUPERVISOR, PREVIA CERTIFICACION DEL SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION POR	100 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO 10% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

			PARTE DEL SUPERVISOR, Y LA VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.			
LICITACION PUBLICA PROCESO: SMGA-LP-150-2021 MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 890.818.369	SERÁN PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, DE ACUERDO A PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO Y EFECTIVO CONSUMO DE LAS DEPENDENCIAS, PREVIO INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL RESPECTIVO SECRETARIO DE DESPACHO. EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS VALORES UNITARIOS INCLUIDOS IVA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA FINAL POR LA CANTIDAD DE CADA ÍTEM SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES A ADQUIRIR. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO 20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

En desarrollo de los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la entidad definió en el pliego de condiciones los requisitos habilitantes y técnicos necesarios para garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad suficiente para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

La definición de estos requisitos se fundamenta en el análisis del sector y en la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades públicas, en los cuales se evidencia que la prestación de servicios logísticos requiere operadores con capacidad organizacional, técnica, administrativa y financiera que les permita atender múltiples actividades de forma simultánea, en diferentes escenarios y con altos estándares de calidad.

En este sentido, los requisitos establecidos en el proceso de selección buscan asegurar que los proponentes cuenten con experiencia comprobada en la prestación de servicios logísticos, así como con la infraestructura operativa, el talento humano y la capacidad administrativa necesarios para garantizar la adecuada planificación, coordinación y ejecución de los eventos y actividades institucionales que demande la entidad.

De igual manera, los requisitos financieros definidos tienen como finalidad verificar que los posibles oferentes cuentan con una capacidad económica suficiente que les permita asumir la ejecución del contrato, considerando que este tipo de servicios implica la movilización de recursos logísticos, contratación de personal de apoyo, adquisición o disposición de equipos y coordinación de múltiples proveedores durante la ejecución contractual.

Por otra parte, los requisitos de experiencia se establecen con el propósito de garantizar que los proponentes hayan desarrollado previamente contratos de naturaleza similar, lo cual permite evidenciar su capacidad para gestionar procesos logísticos complejos, coordinar actividades operativas y cumplir con los niveles de servicio requeridos por la entidad.

En consecuencia, los requisitos definidos en el pliego de condiciones no constituyen barreras de acceso al proceso de selección, sino que responden a criterios técnicos y objetivos derivados del análisis del mercado, los cuales buscan garantizar la selección de un contratista idóneo que asegure la correcta ejecución del contrato y el adecuado cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

En este sentido, la estructuración del proceso mediante la modalidad de Licitación Pública permite además promover la pluralidad de oferentes, garantizar condiciones de participación transparentes y seleccionar la oferta más favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios previamente establecidos en el pliego de condiciones.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Al analizar el mercado sobre el servicio a implementar se determina que existe pluralidad de empresas que dedican a esta actividad, dichas empresas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas empresas se clasifican dentro de los códigos N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales y I5621 - Catering para eventos

N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales,
Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o

no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

I5621 - Catering para eventos

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

De acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas que tiene los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ , a corte 2024, última información publicada y al código CIIU identificado se enuncian en la siguiente tabla las empresas que se dedican a estas actividades.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	ORITO-PUTUMAYO
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	I5621 - Catering para eventos	YOPAL-

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
	BIC		CASANARE
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ITAGUI-ANTIOQUIA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	VILLAVICENCIO-META
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	COTA-CUNDINAMARCA
900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

Como se muestra en la tabla anterior se evidencia que mercado colombiano cuenta con una oferta de empresa que tiene las actividades económicas para la ejecución del contrato.

ANALISIS DE INDICADORES ECONOMICOS.

La capacidad financiera a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un

contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto. Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y con la información financiera.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

PARA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad

Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en las normas colombianas, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

En el caso de proponentes plurales se reconoce que existen dos métodos válidos para la evaluación de indicadores financieros y organizacionales de proponentes plurales: la suma de los componentes y la ponderación de los componentes, como se establece en el Manual para Determinar y Habilitar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-04) de Colombia Compra Eficiente, específicamente en su Capítulo VII. Tras un análisis técnico y conforme al principio de planeación, la entidad ha optado por aplicar únicamente la opción de ponderación.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Este método permite que cada integrante del proponente plural aporte al valor total del indicador proporcionalmente a su participación dentro de la figura contractual (consorcio o unión temporal). Esto se realiza mediante la aplicación de la fórmula técnica establecida, que calcula el indicador global como el cociente entre la suma de los numeradores ponderados y la suma de los denominadores ponderados, en función del porcentaje de participación de cada integrante.

La decisión de utilizar esta metodología se fundamenta en varias razones de orden técnico. En primer lugar, la ponderación refleja de manera más justa y precisa la realidad económica y operativa del proponente plural, ya que evita que un socio minoritario con indicadores débiles o excesivamente favorables distorsione el resultado global del consorcio o unión temporal.

En segundo lugar, esta opción incentiva que el integrante con mayor solidez financiera y organizacional tenga una participación proporcionalmente significativa, promoviendo mayor capacidad de ejecución, cumplimiento y sostenibilidad durante el desarrollo del contrato. Esto resulta especialmente relevante para procesos que, como el presente, requieren capacidad operativa permanente y cumplimiento riguroso de obligaciones contractuales.

Es importante resaltar que la metodología de ponderación es recomendada en la Guía de Colombia Compra Eficiente y ampliamente aceptada en la práctica contractual, al ofrecer

una herramienta objetiva, trazable y verificable, que fortalece la evaluación técnica y disminuye los riesgos contractuales.

Por todo lo anterior, la entidad confirma que en el pliego de condiciones se incorporará de manera explícita el uso del método de ponderación de los componentes para la acreditación de indicadores por parte de proponentes plurales, incluyendo la fórmula respectiva y los ejemplos que faciliten su correcta aplicación. En consecuencia, no se incluirá el método de suma de los componentes en este proceso.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, el Departamento de Santander hace uso de los siguientes indicadores, los cuales considera adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

a. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ.

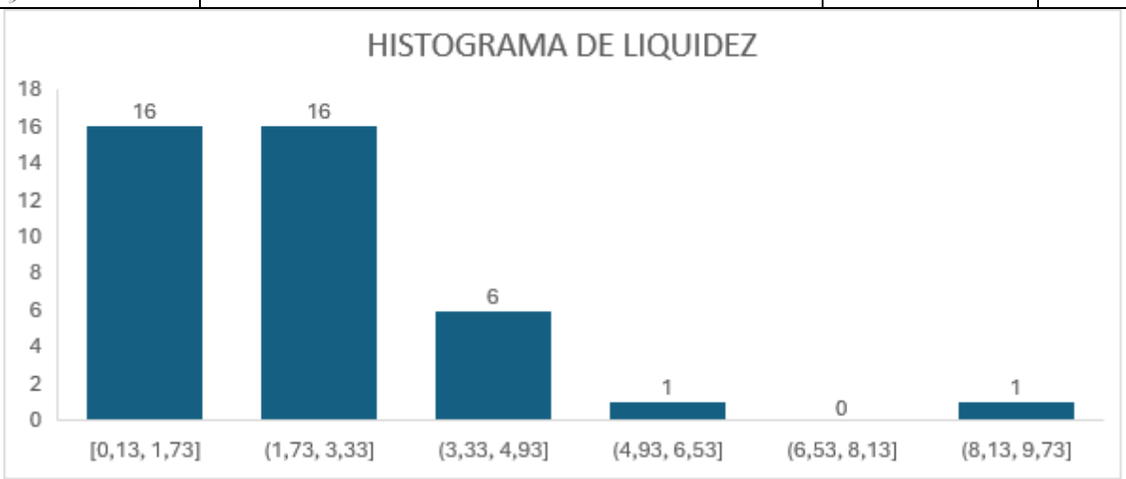
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	40
Valor mínimo	0,1315
Valor Máximo	8,5520
Desviación estándar	1,5182
Promedio	2,31

El índice de liquidez es un aspecto de gran importancia en las finanzas de una organización, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones.

De acuerdo con los datos obtenidos de las empresas de la muestra, se evidenció que el índice de liquidez se encuentra entre el mínimo 0,13 y máximo 8,55, con una desviación estándar de 1,518 ; por lo que se considera adecuado y proporcional exigir un indicador de liquidez mayor o igual a 2,31

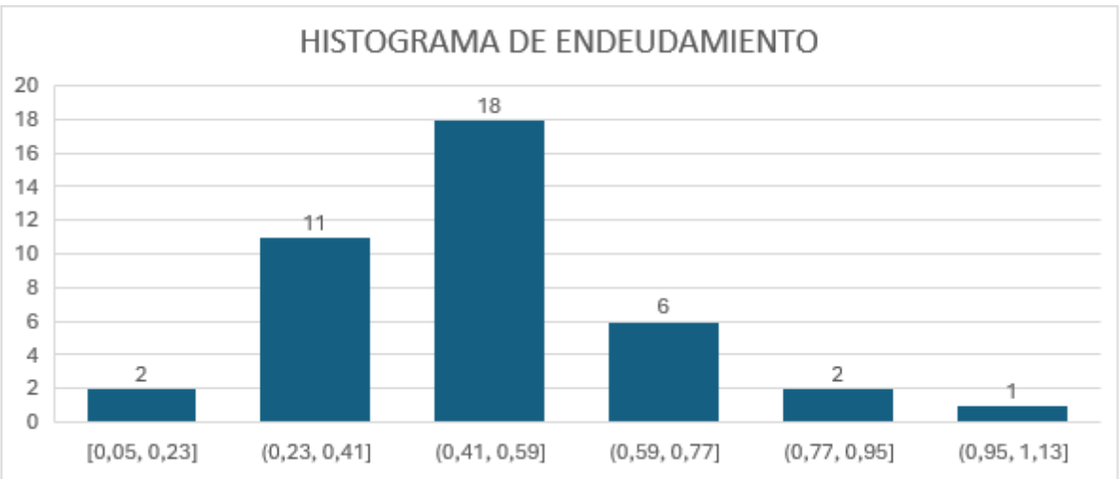
Los indicadores fueron definidos con base en el promedio del sector automotor y garantizan la participación de empresas con capacidad financiera suficiente.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	40
Valor mínimo	0,0489
Valor Máximo	0,9587
Desviación estándar	0,1798
Promedio	0,48



El indicador de endeudamiento determina el grado de endeudamiento y la estructura de financiación (pasivo y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este indicador sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

De acuerdo con los datos obtenidos de las empresas de la muestra, se evidenció que el índice de endeudamiento se encuentra entre el mínimo 0,04 y Máximo 0,95 con una

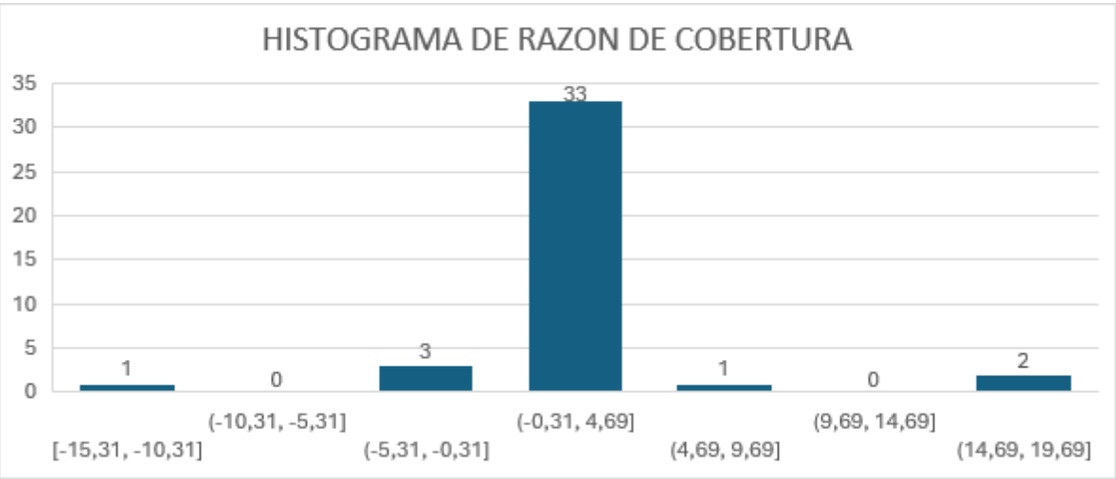
desviación estándar 0,17; por lo que se considera adecuado y proporcional exigir un indicador de endeudamiento menor o igual a 0,48

Los indicadores fueron definidos con base en el promedio del sector automotor y garantizan la participación de empresas con capacidad financiera suficiente.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	40
Valor mínimo	-15,3096
Valor Máximo	16,4866
Desviación estándar	5,4332
Promedio	2,28



De acuerdo con los datos obtenidos de las empresas de la muestra, se evidenció que el indicador se encuentra entre el mínimo -15,30 Máximo 16,48 con una desviación estándar 5,43 ; por lo que se considera adecuado y proporcional exigir un indicador mayor o igual a 2,28

Los indicadores fueron definidos con base en el promedio del sector automotor y garantizan la participación de empresas con capacidad financiera suficiente.

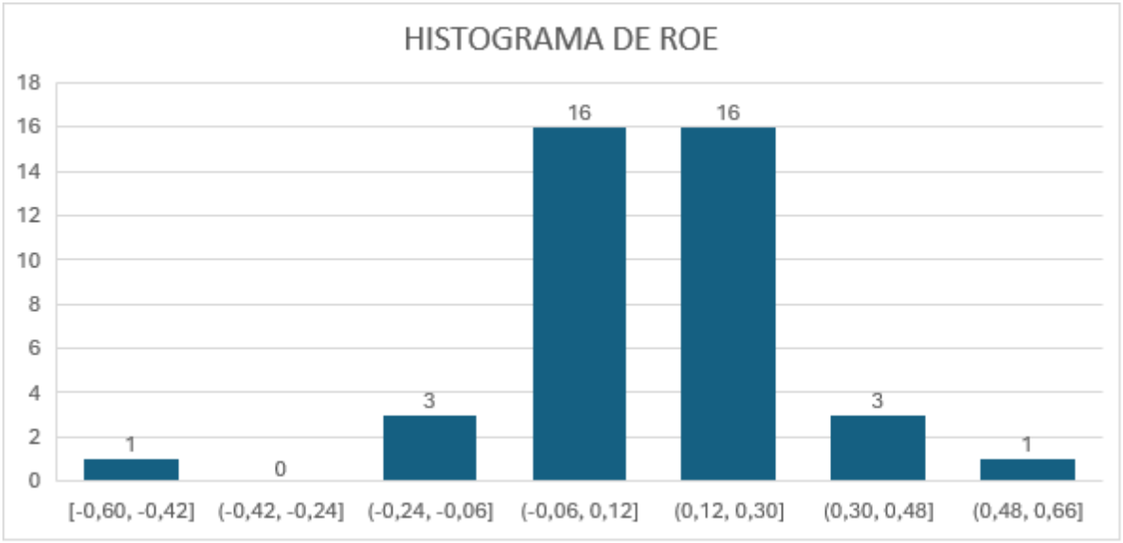
b. ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada

peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	40
Valor mínimo	-0,6032
Valor Máximo	0,5414
Desviación estándar	0,1747
Promedio	0,11



Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

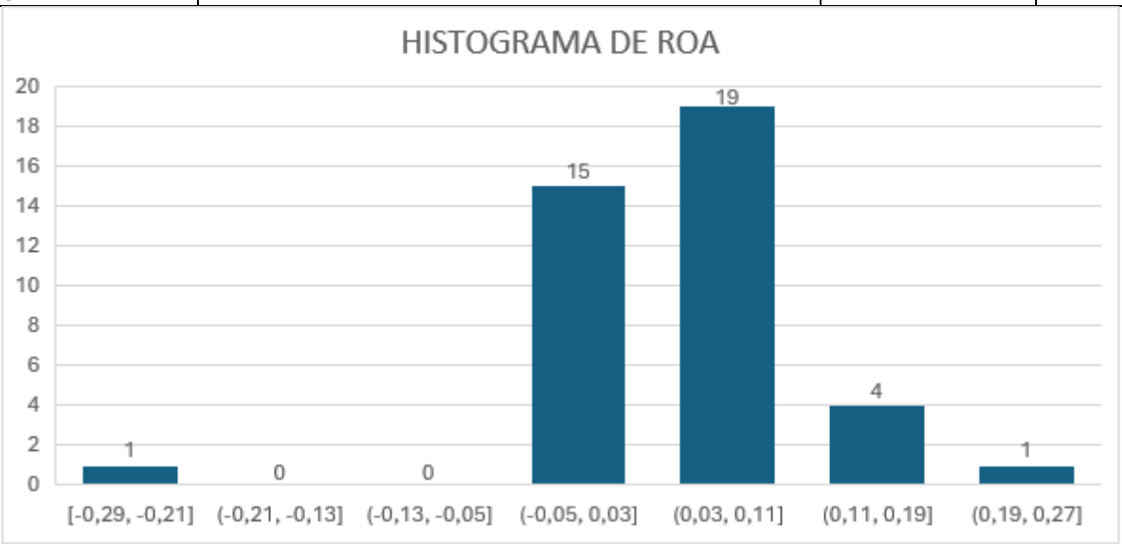
De acuerdo con los datos obtenidos de las empresas de la muestra, se evidenció que el indicador de la rentabilidad del patrimonio se encuentra entre el mínimo –0,60 y máximo 0,54 con una variación estándar 0,17; por lo que se considera adecuado y proporcional exigir un indicador mayor o igual a 0,11

Los indicadores fueron definidos con base en el promedio del sector automotor y garantizan la participación de empresas con capacidad financiera suficiente.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	40
Valor mínimo	-0,2879
Valor Máximo	0,2324
Desviación estándar	0,0783
Promedio	0,05



Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con los datos obtenidos de las empresas de la muestra, se evidenció que el indicador de la rentabilidad del activo se encuentra entre el MINIMO -0,28 y MAXIMO 0,23, con una desviación estándar 0,07 ; por lo que se considera adecuado y proporcional exigir un indicador mayor o igual a 0,05

Los indicadores fueron definidos con base en el promedio del sector automotor y garantizan la participación de empresas con capacidad financiera suficiente.

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS.

La Gobernación de Santander en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la Contratación Estatal en Colombia y que conforme al riguroso análisis del sector elaborado como documento integral del proceso de la referencia tal y como lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, ha determinado de manera responsable las condiciones en lo relacionado con los requisitos para la acreditación de la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, atendiendo las características y necesidades del proceso; cabe aclarar, que los indicadores financieros buscan garantizar la sana ejecución y minimizar el riesgo de incumplimiento del contrato, razón por la cual, el futuro contratista deberá tener una capacidad financiera y organizacional adecuada para soportar el presupuesto establecido dentro del presente proceso de selección, sin que se pueda llegar a afectar la libre concurrencia de oferentes.

Dicho lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la capacidad financiera y organizacional respecto de los indicadores de razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad de activo, resultante en el análisis financiero y organizacional, el cual se encuentra dentro de los rangos requeridos por la entidad en lo que respecta a la naturaleza, alcance, valor y plazo de ejecución, verificación de los siguientes indicadores organizacionales y financieros con el reporte de la información reportada en el RUP vigente.

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN REQUERIDO
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 2,31

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual 0,48
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	Mayor o igual 2,28 o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Mayor o igual 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	Mayor o igual 0,05

Fuente: Propia.

Nota: Cuando el indicador razón de cobertura de intereses analizado de la empresa es INDETERMINADO cumple con lo requerido.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO
DAVID ALEJANDRO AMAYA VARGAS
CPS - Secretaría Administrativa

ANEXO 1.

NIT	Activos	Total de activos	Pasivos	Total pasivos	Patrimonio	Gastos de	Utilidad

	corrientes totales		corrientes totales		total	interés	operacional
900525906	$ 11.163.270	$ 28.227.563	$ 9.771.779	$ 13.841.697	$ 14.385.866	$ 754.256	$ 6.560.478
800151720	$ 4.110.311	$ 24.015.276	$ 1.175.118	$ 1.175.118	$ 22.840.158	$ 31.952	$ 526.779
800256735	$ 1.459.239	$ 8.445.783	$ 1.268.619	$ 2.023.141	$ 6.422.642	$ 111.687	$ 55.518
802023098	$ 12.842.038	$ 16.229.916	$ 7.499.008	$ 7.644.680	$ 8.585.236	$ 900.729	$ 2.642.011
804003785	$ 4.749.800	$ 7.520.370	$ 1.082.936	$ 2.228.321	$ 5.292.049	$ 135.794	$ 616.637
811027597	$ 1.869.196	$ 2.682.669	$ 1.035.611	$ 1.035.611	$ 1.647.058	$ 0	-$ 108.054
830043325	$ 12.411.848	$ 12.860.039	$ 7.836.478	$ 7.919.710	$ 4.940.329	$ 31.944	$ 524.504
830071625	$ 6.484.947	$ 7.329.214	$ 2.373.781	$ 2.490.080	$ 4.839.134	$ 191.453	$ 611.221
830076044	$ 8.138.536	$ 10.699.322	$ 1.640.268	$ 2.739.630	$ 7.959.692	$ 0	$ 153.987
830141135	$ 418.805	$ 837.531	$ 494.249	$ 802.901	$ 34.630	$ 0	$ 18.750
890938952	$ 53.416.293	$ 61.388.234	$ 28.983.758	$ 37.703.539	$ 23.684.695	$ 7.929.184	$ 3.192.609
900011345	$ 1.289.193	$ 4.233.630	$ 1.228.033	$ 2.331.147	$ 1.902.483	$ 155.956	$ 401.859
900057442	$ 4.459.196	$ 6.610.343	$ 3.355.641	$ 5.188.535	$ 1.421.808	$ 383.351	-$ 141.542
900072392	$ 5.311.272	$ 5.652.710	$ 2.503.812	$ 2.566.649	$ 3.086.061	$ 87.927	$ 135.067
900075108	$ 34.368.153	$ 40.251.609	$ 11.422.911	$ 19.948.992	$ 20.302.617	$ 2.779.119	$ 708.724
900078051	$ 14.786.096	$ 15.660.012	$ 7.068.964	$ 8.102.396	$ 7.557.616	$ 432.530	$ 1.088.278
900148334	$ 13.686.194	$ 16.286.329	$ 5.581.766	$ 7.131.639	$ 9.154.690	$ 834.901	$ 2.174.176
900152485	$ 15.745.538	$ 16.115.187	$ 3.978.157	$ 5.903.550	$ 10.211.637	$ 0	$ 1.221.481
900163046	$ 8.530.524	$ 10.771.977	$ 4.022.428	$ 5.924.215	$ 4.847.762	$ 383.573	$ 1.023.676
900172069	$ 6.831.232	$ 10.086.598	$ 5.271.997	$ 5.271.997	$ 4.814.601	$ 590.743	-$ 2.904.163
900194353	$ 8.357.291	$ 11.839.627	$ 977.236	$ 5.521.619	$ 6.318.008	$ 211.906	$ 898.082
900199025	$ 23.630.128	$ 34.719.870	$ 31.007.263	$ 31.007.263	$ 3.712.607	$ 1.308.649	$ 1.172.171
900209622	$ 2.739.499	$ 6.517.253	$ 683.293	$ 1.362.845	$ 5.154.408	$ 111.735	$ 486.595
900215666	$ 1.938.935	$ 4.796.086	$ 449.022	$ 1.481.260	$ 3.314.826	$ 0	$ 65.968
900237865	$ 3.651.991	$ 16.665.960	$ 2.296.474	$ 5.552.505	$ 11.113.455	$ 457.678	$ 1.892.443
900285489	$ 4.337.149	$ 5.709.072	$ 2.474.878	$ 3.187.677	$ 2.521.395	$ 400.180	$ 106.681
900343131	$ 9.123.726	$ 12.500.601	$ 4.828.899	$ 7.280.310	$ 5.220.291	$ 0	$ 845.633
900365212	$ 25.967.365	$ 32.473.758	$ 13.643.398	$ 18.824.337	$ 13.649.421	$ 2.439.966	$ 2.889.350
900420627	$ 9.098.414	$ 13.774.921	$ 4.919.155	$ 8.362.557	$ 5.412.364	$ 940.726	$ 250.336
900424713	$ 4.400.844	$ 11.026.678	$ 5.302.738	$ 5.302.738	$ 5.723.940	$ 0	$ 40.104
900451723	$ 6.071.838	$ 7.571.687	$ 2.451.372	$ 3.869.217	$ 3.702.470	$ 0	$ 672.183
900656068	$ 5.065.699	$ 5.178.340	$ 1.893.693	$ 3.609.566	$ 1.568.774	$ 135.252	$ 186.332
900731276	$ 11.571.498	$ 18.145.860	$ 8.519.066	$ 10.190.007	$ 7.955.853	$ 550.992	$ 602.708
900759954	$ 1.235.507	$ 3.554.339	$ 825.943	$ 825.943	$ 2.728.396	$ 6.567	-$ 100.538
900925777	$ 16.256.633	$ 23.263.085	$ 7.562.554	$ 13.922.009	$ 9.341.076	$ 826.495	$ 1.408.134
901216979	$ 874.673	$ 1.509.167	$ 661.436	$ 661.436	$ 847.731	$ 70.432	$ 139.982
901216979	$ 1.024.642	$ 1.134.787	$ 427.804	$ 427.804	$ 706.983	$ 43.335	$ 199.566
901217100	$ 3.039.153	$ 38.935.611	$ 23.109.689	$ 23.628.357	$ 15.307.254	$ 378.499	-$ 1.043.195
900508373	$ 1.567.130	$ 2.956.872	$ 987.831	$ 987.831	$ 1.969.041	$ 0	$ 70.504
900275221	$ 48.767.391	$ 52.022.074	$ 11.333.574	$ 25.345.343	$ 26.676.731	$ 902.214	$ 2.338.857

- Los valore son en miles